

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

**DOCUMENTO DIAGNOSTICO
ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

Bogotá D.C., Febrero de 2025

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. PARQUES EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EL POT.....	6
1.1. Parques de la Red Estructurante y de proximidad.....	7
2. APROVECHAMIENTO ECONÓMICO.....	11
2.1. Actualización de los Protocolos en el marco del Aprovechamiento Económico de la ciudad.....	14
2.2. ¿Qué es el Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDR?.....	16
2.3. Aprovechamiento económico del IDR con el Actual PAE.....	19
2.4. Ingresos por concepto de uso del espacio público.....	42
2.5. Retribución por el aprovechamiento económico.....	48
2.6. Sostenibilidad en los parques y escenarios.....	53
2.6.1. Asignación presupuestal.....	56
3. ESTRATEGIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO.....	60
3.1. Resultados y análisis de las Mesas participativas con actores clave.....	63
4. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS.....	84
4.1. Ejes de problemas estratégicos.....	91
5. CONCLUSIONES.....	102

Índice de Tablas

Tabla 1. Parques contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal y Parques de Borde.....	9
Tabla 2. Categorización de la información de reporte SEVEN para los años 2016 a 2024.....	22
Tabla 3. Categorización de la información de reporte SEVEN para los años 2016 a 2024.....	23
Tabla 4. Recaudo asociado a portal ciudadano (años 2022 a 2024).....	38
Tabla 5. Recaudo asociado a portal ciudadano por tipología en parques estructurantes y de proximidad.....	40
Tabla 6. Ingresos por concepto de uso del espacio público servicios (2023 y 2024).....	44
Tabla 7. Aprovechamiento económico por el uso de espacio en parques de proximidad en 2024.....	51
Tabla 8. Parques, escenarios, canchas y piscinas administradas por el IDR.....	55
Tabla 9. Canchas administradas por el IDR.....	55
Tabla 10. Canchas de tenis administradas por el IDR.....	55
Tabla 11. Valor de mantenimiento anual parques y escenarios administrados por el IDR.....	55
Tabla 12. Principales aportes categorizados mesa 1: Objeto, objetivos y Principios.....	65
Tabla 13. Principales aportes categorizados mesa 2: Condiciones de préstamo y Constitución de garantías. Solicitantes, Franjas horarias, Asignación de módulos, espacios, consideraciones especiales / controles y mecanismos para el seguimiento, y restricciones.....	70
Tabla 14. Principales aportes categorizados Mesa 3: Instrumentos de Gestión y Esquema de retribución. Actos administrativos, Contratos y convenios interadministrativos / Retribución económica y Calculo de la retribución.....	75
Tabla 15. Principales aportes categorizados Mesa 4: Gestión de actividades. Publicidad, Actividades en Ciclovía, Instalaciones radioeléctricas y atracciones mecánicas.....	80
Tabla 16. Identificación problemáticas iniciales del PAE.....	84
Tabla 17. Análisis de patrones para identificar problemáticas prioritarias principales.....	87
Tabla 18. Problemáticas prioritarias principales.....	89
Tabla 19. Ejes de problemas estratégicos.....	93

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Registro de transacciones por año (2016 a 2024).....	23
Gráfica 2. Porcentaje de registros por categoría (años 2016 a 2024).....	25
Gráfica 3. Porcentaje de registros por localidad (años 2016 a 2024).....	26
Gráfica 4. Porcentaje de registros por localidad 2023.....	26
Gráfica 5. Porcentaje de registros por localidad 2024.....	27
Gráfica 6. Ingresos por aprovechamiento económico uso del espacio público (años 2016 a 2024).....	28

Gráfica 7. Ingresos por categoría (años 2016 a 2024) análisis de Pareto.....	30
Gráfica 8. Ingresos contribución porcentual por categoría y por año (años 2016 a 2024).	31
Gráfica 9. Parque/Escenario con mayor ingreso (años 2016 a 2024).	32
Gráfica 10. Parque/Escenario con mayor ingreso (2023).	35
Gráfica 11. Parque/Escenario con mayor ingreso (2024).	36
Gráfica 12. Número de solicitudes por año (completadas Vs no completadas en portal ciudadano).....	38
Gráfica 13. Distribución de ingresos por oferta en portal ciudadano.	40
Gráfica 14. Proyección de recaudo total.	41
Gráfica 15. Comparativo Ingresos por concepto de uso del espacio público servicios (2023 y 2024).	45
Gráfica 16. Comparativo porcentual por categoría de ingresos (2023 y 2024).	47
Gráfica 17. Aprovechamiento económico por el uso de espacio en parques de proximidad en 2024.	51
Gráfica 18. Parques de proximidad más solicitados para aprovechamiento económico.....	52
Gráfica 19. Asignación presupuestal Administración, operación y mantenimiento de parques y escenarios por vigencia.	56
Gráfica 20. Distribución presupuestal por categoría de gasto para administrar y mantener los parques y escenarios en el 2023.	57
Gráfica 21. Distribución presupuestal por categoría de gasto para administrar y mantener los parques y escenarios en el 2024.	57
Gráfica 22. Distribución presupuesto anual por categoría de gasto 2023 – 2025.	58
Gráfica 23. Distribución presupuestal por categoría de gasto para administrar y mantener los parques y escenarios en el 2025.	59

INTRODUCCIÓN.

El aprovechamiento económico del espacio público administrado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) es un pilar fundamental para garantizar la sostenibilidad y el desarrollo de los parques y escenarios recreativos de Bogotá. A través de este mecanismo, se generan recursos que permiten no solo el mantenimiento de la infraestructura existente, sino también su mejora y expansión, asegurando que más ciudadanos puedan acceder a espacios adecuados para el deporte, la recreación y la integración comunitaria. Sin embargo, lograr un equilibrio entre el uso económico de estos espacios y su función social sigue siendo un desafío constante.

Con el objetivo de establecer reglas claras y equitativas, el IDRD ha adoptado varias versiones del Protocolo de Aprovechamiento Económico (PAE), el cual es un instrumento normativo diseñado para regular la forma en que entidades públicas y privadas pueden utilizar los parques con fines recreativos, deportivos y comerciales. No obstante, su implementación ha revelado tensiones entre distintos actores, exponiendo problemáticas relacionadas con la distribución equitativa de espacios, la eficiencia en los trámites administrativos y la supervisión de permisos y autorizaciones. Estas dificultades han evidenciado la urgencia de actualizar el protocolo para ajustarlo a la realidad actual, alinearlo con la normatividad vigente y garantizar una gestión más eficiente, justa y sostenible del espacio público.

Este documento presenta un diagnóstico detallado del estado actual del PAE, identificando sus principales retos y oportunidades de mejora. Además, expone las estrategias propuestas para actualizarlo, basándose en un proceso técnico y participativo que ha involucrado a clubes deportivos, juntas de acción comunal, operadores privados y otros actores clave. La meta es establecer un marco normativo renovado que refuerce la transparencia, facilite el acceso a estos espacios y garantice un modelo de aprovechamiento económico que beneficie a la ciudad en su conjunto.

Para lograrlo, el documento se estructura en cinco secciones principales, cada una abordando aspectos clave del aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá:

Parques en el Espacio Público y el POT: En esta sección se explora la importancia del espacio público en la planificación urbana y su papel en la construcción de una ciudad más equitativa, sostenible y conectada. Se analiza cómo los parques estructurantes y de proximidad, regulados por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), han sido concebidos no solo como escenarios para la recreación y el deporte, sino también como elementos clave en la conectividad ecológica y la mitigación del impacto ambiental. Además, se revisan las desigualdades en el acceso a estos espacios y las estrategias propuestas para su optimización y protección.

Aprovechamiento Económico: Esta parte del documento se centra en el modelo de aprovechamiento económico del IDRD, detallando la evolución de la normativa y los distintos mecanismos de retribución aplicados en los parques y escenarios deportivos. Se analiza el impacto del protocolo vigente, identificando tanto sus fortalezas como los obstáculos que han surgido en su implementación. También se presentan datos sobre los ingresos generados por el uso del espacio público y se evalúan los efectos de esta política en la sostenibilidad financiera de los parques.

Estrategia para la Actualización del Protocolo: Dado que el modelo actual presenta áreas de oportunidad y desafíos significativos, esta sección describe la estrategia de actualización del protocolo. Se presentan los resultados de las mesas de trabajo y los encuentros participativos con actores clave, destacando las principales preocupaciones expresadas por los usuarios y operadores. A partir de estos insumos, se propone una serie de ajustes normativos y operativos para hacer del aprovechamiento económico un mecanismo más eficiente y accesible, sin comprometer la función social de los parques.

Problemáticas Identificadas: A partir del análisis de datos y los insumos obtenidos en el proceso de consulta, esta sección agrupa y prioriza las principales problemáticas que afectan el aprovechamiento económico de los parques. Se examinan temas como la falta de claridad en los trámites administrativos, las dificultades en la fiscalización del uso de los espacios, la inequidad en la distribución de beneficios y la necesidad de establecer mecanismos más efectivos para garantizar la sostenibilidad de los parques. Con base en esta identificación, se establecen los ejes estratégicos que guiarán la actualización del protocolo.

Conclusiones y Propuesta de Implementación: La última sección del documento sintetiza los hallazgos más relevantes del diagnóstico y expone las recomendaciones para la puesta en marcha del nuevo protocolo. Se plantean acciones concretas que permitirán una transición eficiente hacia un modelo actualizado de aprovechamiento económico, garantizando su alineación con el marco normativo vigente y su viabilidad en el corto, mediano y largo plazo.

Con este análisis, el IDRDR busca consolidar un modelo de gestión más eficiente, equitativo y sostenible para el aprovechamiento económico del espacio público. A través de esta actualización, se pretende mejorar los mecanismos de control, garantizar una distribución justa de los espacios y asegurar que los recursos generados sean reinvertidos en la conservación y mejoramiento de los parques y escenarios deportivos de la ciudad. En última instancia, esta actualización del PAE no solo fortalecerá la administración del espacio público, sino que también permitirá que más personas disfruten de parques bien mantenidos, accesibles y seguros para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales.

1. PARQUES EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EL POT.

El espacio público es un componente esencial en la configuración de las ciudades modernas, al ser un punto de encuentro social, un elemento clave en la sostenibilidad ambiental y un factor determinante en la identidad urbana. En Bogotá, la gestión del espacio público ha sido una prioridad en la planificación territorial, consolidándose a través del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) adoptado mediante el Decreto 555 de 2021¹. Este instrumento establece directrices para la estructuración, uso y protección del espacio público, con el propósito de garantizar su función social y ecológica dentro de un modelo de desarrollo sostenible. Sin embargo, persisten desafíos en su disponibilidad y calidad, con una distribución desigual que limita el acceso equitativo a parques y áreas recreativas, afectando principalmente a localidades con menor infraestructura.

En la planificación territorial, los parques de la red estructurante y de proximidad juegan un papel central en la articulación del espacio público y la sostenibilidad urbana. Además de cumplir con su función principal de ser espacios de recreación y deporte, cumplen funciones ambientales como la regulación climática y la conservación de la biodiversidad. Para fortalecer estos espacios, Bogotá ha implementado estrategias que incluyen la consolidación de corredores verdes, la protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y el mejoramiento de la conectividad urbana, promoviendo una ciudad más equilibrada, accesible e inclusiva.

El aprovechamiento económico del espacio público ha sido un eje clave dentro del marco normativo distrital, permitiendo la generación de recursos para su mantenimiento sin afectar su función social. El POT sentó las bases para esta regulación, complementadas posteriormente por los Decretos 493 de 2023² y 315 de 2024³. Estas normativas establecen mecanismos de retribución económica derivados de actividades comerciales en parques, asegurando que su explotación económica se realice de manera sostenible y equitativa, bajo protocolos que regulan las autorizaciones y garantizan la reinversión de los ingresos en su sostenibilidad y mejora.

Bogotá enfrenta un déficit crítico de espacio público efectivo, con un promedio de solo 4,6 m² por habitante (SDP, 2021, p. 46), muy por debajo del estándar de 10 m² recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (DNP, 2012, p. 7). Esta desigualdad es más pronunciada en localidades como Kennedy, Suba y Bosa, donde el crecimiento urbano ha limitado el acceso a parques y áreas recreativas, mientras que sectores como Chapinero y Usaquén cuentan con mayor infraestructura verde, reflejando una distribución inequitativa de los recursos públicos.

El deterioro de los espacios públicos es otro desafío significativo. Parques con infraestructura deficiente y falta de iluminación generan una percepción de inseguridad que desincentiva su uso, especialmente entre poblaciones vulnerables. Además, el uso informal del espacio para comercio y la falta de conectividad entre parques y zonas peatonales afectan la movilidad

¹ “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

² “Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”

³ “Por medio del cual se reglamentan los artículos [147](#) y [549](#) del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.”

sostenible. Para mitigar estos problemas, es fundamental mejorar la infraestructura, fortalecer la inversión en mantenimiento y garantizar espacios accesibles y seguros para todos los ciudadanos.

El POT articula principios de planificación territorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, priorizando un modelo de ciudad basado en la proximidad y la integración de espacios públicos de calidad. En este marco, el espacio público se entiende como un derecho básico que garantiza recreación, interacción social y acceso equitativo a servicios y equipamientos, incluyendo la planificación y mantenimiento de parques estructurantes y de proximidad.

Uno de los instrumentos clave para la gestión del espacio público en la ciudad es el Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro (SEPP), concebido como una red de áreas destinadas a la movilidad activa, la interacción social y el contacto con la naturaleza. Su diseño busca no solo mejorar el tránsito peatonal, sino también promover la cohesión social, mejorar la calidad ambiental y fortalecer la resiliencia urbana ante desafíos contemporáneos.

Los parques estructurantes son nodos estratégicos dentro de esta red, ya que no solo ofrecen servicios recreativos y culturales, sino que también desempeñan un papel crucial en la regulación climática y la provisión de servicios ecosistémicos. En paralelo, los parques de proximidad responden a necesidades locales, proporcionando espacios accesibles para la recreación y el descanso a nivel barrial, fortaleciendo el sentido de comunidad y la apropiación social del entorno.

Los parques son el corazón de este sistema. Desde grandes escenarios como el Parque Simón Bolívar, que actúa como un nodo estratégico que conecta distintas zonas de la ciudad, hasta los pequeños parques de barrio que fortalecen la vida comunitaria, cada espacio verde cumple una función clave. Estos lugares no solo ofrecen recreación y bienestar, sino que también promueven la cohesión social y la integración entre personas de todas las edades. El MEP reconoce la importancia de estos espacios como áreas de encuentro y convivencia, donde la naturaleza y la ciudad se fusionan para crear entornos más sostenibles y amigables.

El diseño del espacio público, especialmente en parques, está enfocado en hacer la ciudad más accesible, segura e incluyente. Más allá de infraestructura física, cada intervención debe considerar a mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Elementos como la iluminación adecuada, el mobiliario funcional y la conectividad entre espacios son fundamentales para garantizar entornos acogedores y seguros. Así, los parques de Bogotá continúan evolucionando como piezas clave de una ciudad más equitativa y sostenible.

1.1. Parques de la Red Estructurante y de proximidad.

Bogotá cuenta 5.285 parques de carácter público, que ofrecen a los residentes de la ciudad lugares para relajarse, compartir y practicar actividades al aire libre. Estos espacios, que se encuentran distribuidos en las 20 localidades de la capital, y hacen parte del SEPP. El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) administra de forma directa 146 parques a través de

la Subdirección Técnica de Parques, que está encargada de su sostenibilidad⁴ (administración, preservación, mantenimiento, operación y aprovechamiento económico).

Ahora bien, dichos parques se describen de manera amplia en el POT, en donde como primera instancia estableció en su artículo 41 la definición de EEP como:

“La Estructura Ecológica Principal es ordenadora del territorio y garante de los equilibrios ecosistémicos para un modelo de ocupación en clave de sostenibilidad ambiental regional. Esta estructura está constituida por el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. (...)”

Asimismo, establece los componentes, categorías y elementos, que conforman la EEP, en la que se destaca como categoría *Áreas Complementarias para la Conservación* dentro de los que se encuentran los *Parques Contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la EEP y Parques de Borde*.

A su vez en el artículo 67, el POT desarrolla el concepto de Parques Contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la EEP y Parques de Borde, así:

“Son las áreas destinadas a las actividades de disfrute ambiental y conservación y actividades recreativas y deportivas al interior del suelo urbano y rural, las cuales deben mantener la funcionalidad y la conectividad ecológica de la Estructura Ecológica Principal (...)”

Igualmente, el citado artículo establece como responsable de la administración algunas de estas áreas al IDR, además de identificarlo por categoría, elementos y sus instrumentos de gestión, todo esto se consigna en la tabla 1.

⁴ “(...) Cuando se hace referencia a la sostenibilidad del espacio público, se está haciendo alusión al uso adecuado del mismo por parte de los ciudadanos, el desarrollo de un sistema de mantenimiento y adecuación física y equilibrio ambiental, así como la implementación de mecanismos de control y administración, que incluyan la participación de la comunidad como actor fundamental en estos procesos.(...)” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), 2005, p. 125)

Tabla 1. Parques contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal y Parques de Borde.

Categoría	Elemento		Declaratoria	Instrumento	Responsable de la administración
Parques contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal y Parques de Borde	Parques contemplativos y de la red estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal		POT	Proyecto específico	IDRD
	Red de parques del Río Bogotá	Parque lineal del río Bogotá	Acuerdo CAR 37 de 2018	Acuerdo CAR 37 de 2018	CAR ⁵
		Áreas complementarias para la adaptación al cambio climático	POT	Proyecto específico	SDA ⁶ -IDRD
	Parques de borde	Parque de Borde de los Cerros Orientales	Resolución 463 de 2005 y Decreto Distrital 485 de 2015	Plan de Manejo - Decreto 485 de 2015	IDRD (SDA)
		Parque de borde de Cerro Seco	POT	Proyecto específico	IDRD (SDA, IDPC ⁷ , SDE ⁸)

Fuente: Artículo 67, Decreto 555 de 2021.

De otro lado, en busca de definir los parques como elementos constitutivos no solamente de la EEP sino del espacio público el POT en el artículo 89 creo la Política Distrital de Espacio Público y objetivos del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, estableciendo como objetivos de dicha política:

“1. Aumentar el Espacio Público con condiciones adecuadas y equitativamente en todo el territorio distrital. 2. Restituir jurídica, físico-espacial, ambiental, social y culturalmente, los espacios públicos en condición inadecuada para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía, teniendo en cuenta el acceso universal y la igualdad de oportunidades. 3. Aumentar la calidad ambiental del espacio público para reverdecer a Bogotá, adaptarse y mitigar el cambio climático. 4. Consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro.”

Y definió mediante al artículo 90 que los componentes del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, en los siguientes términos:

“Está constituido por áreas destinadas al uso, goce y disfrute colectivo localizados en suelo urbano y rural cuyo propósito es el recorrido, el esparcimiento, la inclusión, el encuentro social, la recreación, el deporte, la cultura, la contemplación y el contacto con la naturaleza, que permiten garantizar una circulación y recorridos seguros, autónomos y confortables. Está conformado por franjas de circulación peatonal, franjas de paisajismo y calidad urbana, parques, plazas, plazoletas, elementos complementarios y elementos privados afectos al uso público. (...) Este sistema se organiza a partir de los siguientes elementos:

1. Parques de la Red Estructurante. Corresponden a los denominados en el inventario como Parques Metropolitanos y Zonales y en general, aquellos de más de una hectárea que proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre que dan soporte a la escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano.

2. Parques de la Red de Proximidad. Son principalmente aquellos de menos de una hectárea, que proveen una oferta desconcentrada y diversa de actividades de aprovechamiento del tiempo libre a escala local, atendiendo criterios de proximidad. (...)

⁵ CAR: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

⁶ SDA: Secretaría Distrital de Ambiente.

⁷ IDPC: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

⁸ SDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La consolidación de la red de parques estructurantes y de proximidad ha sido fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. A través de una planificación estratégica, estos espacios no solo se convertirán en puntos clave del deporte, el ejercicio, la competencia, la recreación y encuentro comunitario, sino que también facilitarán la integración social y el equilibrio ambiental en la ciudad. Los parques estructurantes (contemplativos) actúan como corredores ecológicos, permitiendo la conectividad entre diferentes ecosistemas urbanos, escenarios deportivos, y puntos del disfrute y la reacción activa, mientras que los parques de proximidad ofrecen acceso inmediato a los ciudadanos, promoviendo la cohesión social y la apropiación del espacio público. En resumen, la red ha logrado establecer una infraestructura robusta para el deporte, el ejercicio y la recreación, esencial para el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de la ciudad.

2. APROVECHAMIENTO ECONÓMICO.

El aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá constituye un mecanismo esencial para la regulación y optimización del uso de bienes de acceso colectivo con el fin de garantizar su sostenibilidad y funcionalidad. Se entiende como el conjunto de actividades comerciales, recreativas y de servicios que, bajo determinadas condiciones normativas, pueden desarrollarse en parques, plazas y otros espacios urbanos, asegurando un equilibrio entre su uso privado y su carácter público. Su regulación ha evolucionado en respuesta a las necesidades de ordenamiento urbano, generación de ingresos y equidad en el acceso a estos espacios, conformando un marco normativo que, a lo largo del tiempo, ha buscado fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la reinversión de los recursos generados en la mejora de estos entornos.

Desde la expedición del Decreto 463 de 2003⁹, el Distrito Capital inició un proceso de regulación del aprovechamiento económico del espacio público con un enfoque en la formalización de actividades comerciales y en el control administrativo de la ocupación de parques y plazas. Este decreto sentó las bases para la definición de criterios de uso, estableciendo mecanismos para delimitar zonas de aprovechamiento y garantizar la protección del acceso ciudadano a estos espacios. Sin embargo, su aplicación evidenció la necesidad de contar con herramientas más robustas para regular la asignación de permisos y la distribución de beneficios derivados de la explotación económica de estos entornos.

En 2013, el Decreto 456¹⁰ avanzó en la estructuración de un sistema tarifario y en la introducción de principios de equidad y transparencia en la asignación de permisos para el aprovechamiento económico del espacio público. Se establecieron criterios diferenciados para el uso de parques y plazas, considerando factores como la afectación ambiental, la oferta de servicios y el impacto sobre la comunidad. Esta normativa, aunque más avanzada, continuó enfrentando desafíos en la supervisión y fiscalización de las actividades permitidas, así como en la garantía de que los recursos generados fueran reinvertidos de manera efectiva en la sostenibilidad de los parques.

El Decreto 552 de 2018¹¹ consolidó un modelo de administración más estructurado, buscando armonizar la oferta y demanda del uso del espacio público. Se establecieron categorías específicas para el aprovechamiento económico en parques, diferenciando actividades de carácter transitorio y permanente, y se introdujeron mecanismos de control más rigurosos para evitar la ocupación indebida de estos espacios. A pesar de estos avances, su implementación evidenció deficiencias en la definición de modalidades de aprovechamiento y en los mecanismos de fiscalización, lo que llevó a la necesidad de reformular ciertos aspectos en regulaciones posteriores.

En el entretanto con la expedición del POT, en sus artículos 548 y 549, se establecieron directrices fundamentales para la retribución por aprovechamiento económico del espacio

⁹ “Por el cual se reglamentan la administración, el mantenimiento y el aprovechamiento económico del espacio público construido y sus usos temporales en Bogotá, Distrito Capital.”

¹⁰ “Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá.”

¹¹ “Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones.”

público, con un enfoque particular en SEPP en el que los parques estructurantes y de proximidad juegan un rol importante.

El artículo 548 define la retribución por aprovechamiento económico en el espacio público como:

“la contraprestación económica que deben pagar las personas naturales o jurídicas que realicen actividades económicas en el espacio público, ya sea de manera temporal o permanente, garantizando el uso adecuado y sostenible de estos espacios”.

Este precepto busca asegurar que cualquier actividad económica desarrollada en espacios públicos, incluidos los parques, se realice bajo criterios de equidad, sostenibilidad y acceso universal. Al regular tanto la ocupación temporal como la permanente, se pretende equilibrar el dinamismo económico con la preservación de la función social y ambiental de estos espacios.

Por su parte, el artículo 549 establece los mecanismos administrativos para la asignación de permisos y la gestión de las retribuciones obtenidas por el aprovechamiento económico del espacio público. Este artículo enfatiza la transparencia en los procesos de otorgamiento de autorizaciones y dispone que los recursos generados sean reinvertidos en la mejora y mantenimiento de espacios públicos objeto de aprovechamiento económico. De esta manera, se busca garantizar que las actividades económicas no solo no afecten el espacio público, sino que contribuyan al fortalecimiento y sostenibilidad de estos espacios públicos.

La implementación de estos artículos tiene un impacto significativo en la regulación del uso del espacio público, alineándose con políticas de sostenibilidad, inclusión y desarrollo económico. Al establecer una retribución por el uso económico del espacio público, se promueve una responsabilidad compartida entre los actores privados y la administración pública en la conservación y mejora de estos entornos. Asimismo, al garantizar procesos transparentes y equitativos para la asignación de permisos, se fomenta la inclusión de diversos actores económicos, desde grandes empresas hasta pequeños emprendedores, asegurando oportunidades equitativas para todos.

En relación con el modelo de ocupación del espacio público, esta visión del POT proporciona un marco claro para la generación de ingresos que pueden ser reinvertidos en la sostenibilidad y mantenimiento de la red de parques estructurantes y de proximidad. Los parques estructurantes, caracterizados por su extensión mayor a una hectárea y su oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre a escala regional y distrital, y los parques de proximidad, que sirven a comunidades locales, se benefician directamente de este esquema. Al canalizar las retribuciones obtenidas por el aprovechamiento económico hacia el mantenimiento y mejora de estos parques, se asegura que la explotación económica no interfiera con su función recreativa, deportiva, ambiental y social, sino que, por el contrario, contribuya a su fortalecimiento.

Por lo anterior, en 2023, el Decreto 493 buscó subsanar las fallas de la normativa anterior, introduciendo mecanismos de auditoría y seguimiento más estrictos para garantizar la transparencia en la asignación de espacios. Se reforzó la clasificación de los usos permitidos y se establecieron sanciones más severas para la ocupación ilegal de parques, con el objetivo de proteger su función ecológica y recreativa. Sin embargo, todavía persistían vacíos en la

integración de tecnologías para la administración y supervisión del aprovechamiento económico, así como en la participación efectiva de la comunidad en la toma de decisiones sobre estos espacios.

El Decreto 315 de 2024 introduce un marco normativo renovado para el aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá, y específicamente para el IDRD con una especial atención en los parques estructurantes y de proximidad. Este instrumento legal responde a la necesidad de regular las actividades económicas dentro de estos espacios sin comprometer su función ecológica, deportiva, recreativa y social, estableciendo lineamientos claros que permitan la sostenibilidad financiera y ambiental de los parques sin afectar su vocación pública. Esta normativa busca generar un equilibrio entre la explotación económica y la conservación del espacio público, asegurando que los ingresos derivados de estas actividades sean reinvertidos en su mantenimiento y mejora.

Dentro del decreto, se establece una clasificación detallada de las actividades permitidas en los parques estructurantes y de proximidad, priorizando aquellas que contribuyan a la recreación, al deporte, el bienestar ciudadano, el aprovechamiento económico y el uso sostenible del territorio. Se regulan eventos deportivos y culturales, el comercio temporal en zonas específicas, la prestación de servicios complementarios, el alquiler de equipamiento recreativo y el uso de tecnologías de movilidad sostenible como bicicletas y monopatines, entre otros. La normativa establece que cualquier actividad con motivación económica en los elementos constitutivos y/o complementarios del espacio público del Distrito Capital debe ser autorizado bajo condiciones claras de seguridad y accesibilidad, evitando que el aprovechamiento económico interfiera con la función principal de los parques como espacios de encuentro ciudadano y preservación ambiental, más bien integrando las actividades de aprovechamiento a su entorno y vocación.

Reitera dos figuras fundamentales en la administración y regulación del aprovechamiento económico: el administrador del espacio público y el gestor de actividades. El administrador es la entidad responsable de definir la disponibilidad de los espacios públicos a su cargo para la realización de actividades, de acuerdo con las solicitudes que efectúen las entidades gestoras, la entidad administradora está facultada para adelantar las actividades susceptibles de aprovechamiento económico permitidas en los elementos de espacio público a su cargo, sin requerir autorización de otra Entidad Gestora, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. (Decreto 315, 2024, núm. 3.2, Art. 3). En el caso de la red de parques¹², esta función recae en el IDRD, entidad responsable de definir las condiciones de uso y disponibilidad de estos espacios, con el propósito de preservar su vocación y garantizar su sostenibilidad. El gestor de actividades, por otro lado, Es la entidad encargada de emitir las autorizaciones o permisos, así como de suscribir los contratos y/o convenios para el desarrollo de las actividades con y sin aprovechamiento económico del espacio público, de acuerdo con su misión, funciones y competencias (Decreto 315, 2024, núm. 3.1, Art. 3).

¹² (...) Parques de la Red Estructurante, Parques de la Red de Proximidad y escenarios especiales (...) Áreas Complementarias para la Conservación: Parques contemplativos y de la red estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal en suelo urbano. Áreas Complementarias para la Conservación - Parques de Borde: Parque de borde de Cerro Seco. (Art. 12, Decreto 315, 2024)

El papel del IDRD dentro de la implementación del decreto es clave, ya que no solo actúa como administrador de los parques, sino también como garante de que el aprovechamiento económico se realice dentro de los principios de equidad, sostenibilidad y beneficio colectivo. El instituto debe evaluar y aprobar las actividades económicas que se desarrollen en los parques, asegurándose de que estas no afecten el acceso y disfrute ciudadano, y de que los recursos generados sean utilizados en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura recreativa. Asimismo, debe coordinar con otras entidades distritales para implementar mecanismos de control que eviten el uso indebido del espacio público y aseguren que los parques continúen cumpliendo su función social, recreativa y deportiva.

El Decreto 315 de 2024 enfatiza la importancia de establecer procedimientos claros para la asignación de permisos y la gestión de los recursos derivados del aprovechamiento económico. Se establecen mecanismos de auditoría y seguimiento para garantizar la transparencia en la administración de los ingresos generados, asegurando que estos sean destinados exclusivamente a la mejora de los parques y al fortalecimiento de su infraestructura y servicios. Además, la normativa prevé sanciones para quienes hagan uso indebido del espacio público sin autorización, asegurando que la regulación sea efectiva y que se eviten prácticas que perjudiquen la calidad y accesibilidad de los parques.

2.1. Actualización de los Protocolos en el marco del Aprovechamiento Económico de la ciudad.

El artículo 147 del Decreto 555 de 2021 establece el marco regulatorio para el aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá, determinando los principios fundamentales que rigen su gestión y explotación. Este marco tiene como objetivo principal garantizar la adecuada utilización del espacio público, evitando su ocupación indebida y asegurando que cualquier actividad económica que se desarrolle en estos espacios se realice de manera formal y regulada. Para ello, se definen finalidades específicas como la generación de retribuciones económicas destinadas al mantenimiento y sostenibilidad del espacio público, la delimitación de la temporalidad de las actividades con o sin motivación económica, y la formulación de disposiciones específicas para la gestión de estas actividades. Además, el busca garantizar la integridad del espacio público, su uso común y el libre acceso de la ciudadanía, fomentando la conciencia sobre su adecuado aprovechamiento y estableciendo mecanismos para su administración en el Distrito Capital.

Para desarrollar estos lineamientos, el artículo 147 establece un contenido mínimo que debe incluirse en la regulación del aprovechamiento económico. Entre estos aspectos destacan la delimitación del espacio público y de los elementos que pueden ser objeto de aprovechamiento económico, la identificación de las actividades económicas permitidas, la clasificación de los administradores del espacio público y los titulares de autorizaciones, y la metodología para calcular la retribución económica por su uso. También se contemplan los procedimientos administrativos para la obtención de permisos, el establecimiento de un sistema único de monitoreo, seguimiento y control del aprovechamiento económico, y la gestión de los recursos generados. Este marco regulatorio ha sido complementado por normativas posteriores que han detallado su implementación y ajustado sus disposiciones para responder a las necesidades de la ciudad.

El Decreto 493 del 26 de octubre de 2023 introdujo la figura de los Protocolos de Aprovechamiento Económico (PAE), regulados en su artículo 19. Estos protocolos son

documentos administrativos expedidos por las Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico, en los que se establecen los criterios, garantías, procedimientos, fórmulas de retribución y demás condiciones para la autorización del aprovechamiento económico del espacio público. La adopción de estos protocolos es obligatoria para la autorización de cualquier actividad económica en el espacio público, asegurando que cada una de las actividades cuente con reglas claras y condiciones específicas que garanticen su sostenibilidad y legalidad. Además, el Decreto 493 estableció en su artículo 46, numeral 46.4, que los protocolos de aprovechamiento económico existentes continuarían vigentes hasta tanto fueran modificados, concediendo un plazo de seis meses a las entidades competentes para su actualización.

Este plazo inicial para la actualización de los PAE significaba que, contando seis meses desde la expedición del Decreto 493 de 2023, las modificaciones debían presentarse a más tardar en abril de 2024. Sin embargo, el Decreto 143 ¹³del 26 de abril de 2024 modificó el numeral 46.4 del Decreto 493, ampliando este plazo a doce meses. Con esta modificación, las entidades gestoras del aprovechamiento económico tuvieron hasta octubre de 2024 para actualizar sus protocolos, lo que permitió una mayor planificación y ajuste a las necesidades específicas de los espacios públicos del Distrito Capital. La ampliación del plazo también respondió a la necesidad de garantizar que los protocolos adoptados cumplieran con todas las condiciones técnicas y administrativas requeridas, asegurando su correcta implementación.

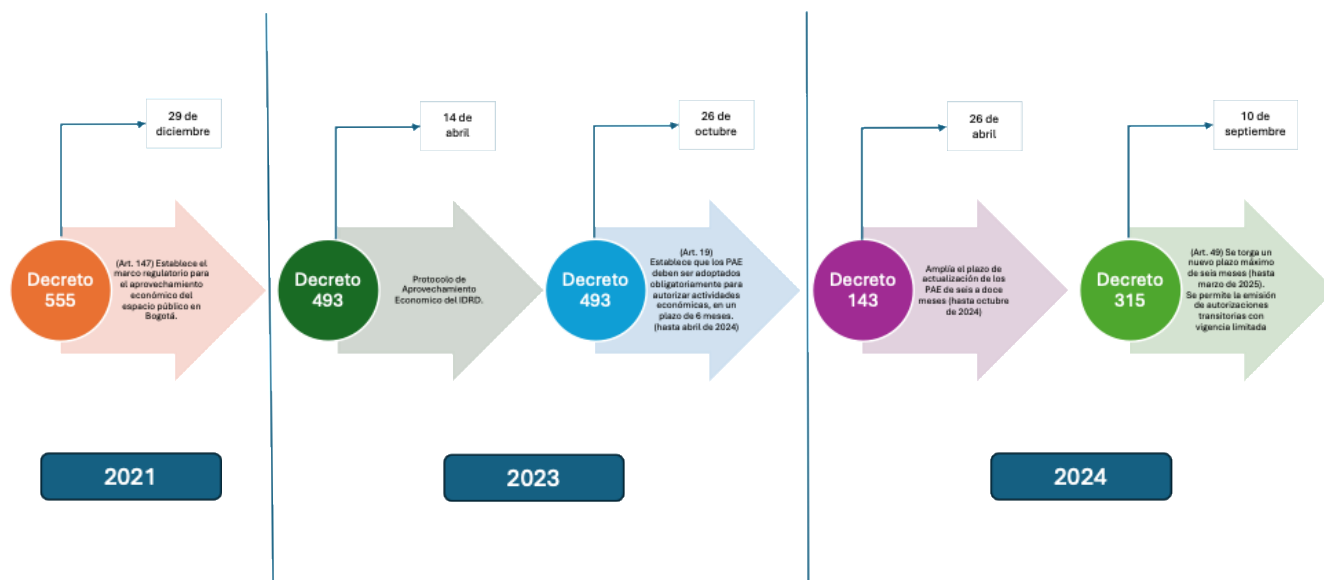
Por su parte y con la expedición del Decreto 315 del 10 de septiembre de 2024 estableció disposiciones adicionales respecto a los Protocolos de Aprovechamiento Económico en su artículo 19, reafirmando que estos deben ser expedidos por las Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico dentro de un plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor del decreto, es decir hasta marzo de 2025. Durante este tiempo, se permite la emisión de autorizaciones transitorias para el aprovechamiento económico del espacio público conforme a los lineamientos existentes en cada entidad administradora. Estas autorizaciones temporales tienen una vigencia limitada y solo podrán mantenerse hasta la adopción formal de los nuevos protocolos. Según lo dispuesto en el numeral 49.3 del artículo 49 del Decreto 315 de 2024, una vez cumplido el plazo de seis meses, todas las autorizaciones deberán ajustarse a los protocolos oficialmente expedidos, asegurando un proceso regulado y coordinado en la gestión del aprovechamiento económico del espacio público.

La interacción entre estos decretos evidencia un proceso normativo progresivo que busca consolidar un marco regulador eficiente para el aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá. La creación de los PAE y la definición de plazos para su adopción reflejan la intención de establecer mecanismos claros y transparentes para la gestión de estas actividades, asegurando que su impacto sea positivo tanto en términos económicos como en la preservación del espacio público.

En el caso particular del PAE del IDR, que fue adoptado mediante la Resolución 379 de 2023, tuvo la misma suerte de los cambios normativos expuestos y su variación en los plazos para su modificación y ajustes al Decreto 315 de 2024, a continuación se muestra una línea de tiempo que refleja la variación de estos plazos.

¹³ Por medio del cual se modifica el numeral [46.4](#) del Decreto Distrital 493 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Imagen 1. Línea de tiempo modificación de Protocolos de aprovechamiento.



Fuente: Elaboración propia, con base en los Decreto 555 de 2021, 493 de 2023, 143 y 315 de 2024 y Resolución 379 de 2023, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

2.2. ¿Qué es el Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDRD?

El Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDRD es el instrumento normativo y operativo mediante el cual se establecen los criterios, procedimientos, garantías y condiciones bajo las cuales se otorgan autorizaciones para la explotación económica del espacio público administrado por la entidad. Su propósito es regular las actividades comerciales y de servicios que se desarrollan en estos espacios, asegurando que su uso se realice de manera ordenada, sostenible y equitativa, conforme a los principios del POT y a las directrices del marco regulador del aprovechamiento económico.

El PAE tiene una doble función: por un lado, constituye un mecanismo de control que previene la ocupación indebida del espacio público y mitiga externalidades negativas derivadas de actividades económicas informales; por otro, es un instrumento financiero que permite captar recursos para la conservación, mejoramiento y expansión del espacio público, buscando garantizar su mantenimiento y disponibilidad para el disfrute colectivo. La normativa que rige este protocolo establece que los recursos obtenidos a través del aprovechamiento económico deben destinarse prioritariamente a la sostenibilidad y recuperación de parques estructurantes y escenarios espaciales administrados por el IDRD, en respuesta al déficit presupuestal para la inversión en estos espacios.

El PAE del IDRD es, en esencia, una herramienta clave para la regulación del aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá. Su implementación garantiza que las actividades económicas en parques y escenarios especiales se desarrollen bajo criterios de equidad, sostenibilidad y transparencia, asegurando la generación de ingresos para su mantenimiento sin comprometer su función social, deportiva, recreativa y ambiental. A través de este

instrumento, el IDRD cumple con su responsabilidad de gestionar eficientemente el espacio público bajo su administración, promoviendo un modelo de gobernanza que articula la inversión pública y privada con el bienestar colectivo y la conservación del entorno urbano.

Por lo anterior, el IDRD a lo largo de los años, ha venido desarrollando el aprovechamiento económico mediante la expedición de una serie de actos administrativos (Resoluciones) que fijan las reglas y procedimientos, Cada resolución ha contribuido a la consolidación de una regulación cada vez más eficiente y en busca de equidad, ha tratado de garantizar que los ingresos derivados de las actividades económicas en parques y escenarios deportivos sean utilizados en su sostenibilidad y mejora. Esta evolución ha permitido la optimización de los procedimientos administrativos, la transparencia en la gestión de permisos y el fortalecimiento de las políticas de sostenibilidad en el aprovechamiento del espacio público, asegurando que estos espacios continúen siendo lugares de acceso libre, recreación y bienestar para la ciudadanía.

En este sentido el IDRD ha intentado desarrollar un marco normativo progresivo para la regulación del aprovechamiento económico del espacio público bajo su administración, atendiendo a las dinámicas del aprovechamiento económico en la ciudad, cómo a sus cambios normativos. A través de diversas resoluciones, el IDRD ha establecido criterios, procedimientos y condiciones para la gestión del uso comercial en estos espacios, asegurando que las actividades económicas no solo contribuyan a su mantenimiento y preservación, sino que también respeten su función como espacios de acceso y disfrute colectivo.

El proceso de normalización del aprovechamiento económico a través de protocolos o manuales se inicia con la Resolución 277 de 2007, que adopta el Manual de Aprovechamiento Económico de los Espacios Públicos Administrados por el IDRD, estableciendo los primeros lineamientos para la regulación del uso comercial de los parques y demás espacios bajo su administración. Esta resolución sentó las bases para un aprovechamiento económico formal, estableciendo mecanismos de autorización y requisitos para los actores interesados en desarrollar actividades económicas en estos entornos. Posteriormente, la Resolución 583 de 2008 introdujo modificaciones y ajustes al manual, mejorando la estructura normativa y adaptando las regulaciones a las necesidades emergentes de la ciudad en términos de uso del espacio público con fines económicos.

En el año 2010, la Resolución 338 trajo nuevas modificaciones al manual de aprovechamiento económico, enfatizando la necesidad de un mayor control sobre las actividades comerciales en los parques administrados por el IDRD. Esta actualización permitió un ajuste en la asignación de espacios y en los procedimientos de autorización, incorporando criterios que garantizaban una mejor articulación entre el uso económico y la preservación de las funciones recreativas y ambientales del espacio público. Tres años después, la Resolución 316 de 2013 continuó con la evolución del marco normativo, estableciendo procedimientos más detallados y normas de uso más estrictas, a fin de reducir posibles impactos negativos derivados de la explotación económica del espacio público.

La regulación del aprovechamiento económico continuó fortaleciéndose con la Resolución 613 de 2014, la cual estableció lineamientos específicos para la asignación de permisos, los criterios de sostenibilidad y las obligaciones de los beneficiarios del aprovechamiento económico. En complemento, la Resolución 018 del 17 de enero de 2014 definió los procedimientos y requisitos específicos para la concesión de permisos, con un enfoque en la transparencia de los procesos y en la equidad en la asignación de espacios. Un año después,

la Resolución 190 de 2015 ajustó las tarifas y condiciones de los permisos de aprovechamiento económico, garantizando que los ingresos generados por estas actividades se destinaran a la sostenibilidad y mantenimiento de los espacios públicos administrados por el IDRD.

Con la entrada en vigor de la Resolución 333 de 2018, se reglamentaron específicamente las actividades de aprovechamiento económico en el programa de Ciclovía y en los módulos multifuncionales temporales. Esta resolución abordó la necesidad de regular actividades comerciales itinerantes dentro de los espacios públicos utilizados por la Ciclovía dominical y festiva de Bogotá, estableciendo parámetros claros para la participación de emprendedores y comerciantes en este programa. En el año 2019, la Resolución 310 incorporó modificaciones adicionales al manual de aprovechamiento económico, actualizando las condiciones de asignación de permisos y optimizando los mecanismos de monitoreo y control de las actividades económicas dentro de los parques y escenarios deportivos.

La Resolución 701 de 2019 reforzó las directrices para el uso económico del espacio público, estableciendo nuevas reglas para la asignación y control de los permisos de aprovechamiento económico. Este marco regulador fue clave en la definición de criterios de sostenibilidad, promoviendo la protección del entorno natural de los parques y asegurando que la explotación económica de estos espacios no comprometiera su acceso y uso colectivo. En el año 2020, la Resolución 178 introdujo modificaciones en la gestión de los permisos de aprovechamiento económico, con un enfoque en mejorar la eficiencia administrativa y en reducir los tiempos de trámite para la asignación de espacios a actividades económicas lícitas.

En 2021, la Resolución 189 continuó con la actualización del marco normativo, incorporando un enfoque más inclusivo y sostenible en la regulación del aprovechamiento económico en parques y escenarios deportivos administrados por el IDRD. Esta resolución consolidó los procedimientos para la asignación de permisos y estableció mecanismos de seguimiento y control más estrictos, asegurando que las actividades económicas autorizadas respetaran la función principal del espacio público y contribuyeran a su mantenimiento. Finalmente, la Resolución 379 de 2023 marcó un hito en la regulación del aprovechamiento económico al adoptar el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los Espacios Administrados por el IDRD. Este protocolo trató de estandarizar los criterios, procedimientos y requisitos para la gestión de las actividades económicas en los parques.

Para entender el estado actual del aprovechamiento económico del IDRD, es fundamental hacer un análisis que combine datos técnicos con una visión cercana a la realidad de quienes usan los parques y escenarios de la ciudad. Contar con un diagnóstico basado en cifras claras permite evaluar de manera precisa cómo se gestionan los recursos que provienen de estos espacios. Esto no solo ayuda a identificar tendencias y patrones, sino que también facilita la toma de decisiones bien informadas, garantizando que el PAE se implemente de forma sostenible y equitativa.

Pero los números no lo son todo. Para que este diagnóstico tenga un impacto real, es crucial escuchar a las personas que usan y administran estos espacios. Representantes de clubes, ligas deportivas, Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones comunitarias han aportado su experiencia y perspectiva, enriqueciendo el análisis con situaciones concretas del día a día. Gracias a estas voces, se han identificado problemas clave como la asignación de espacios, los mecanismos de retribución y la burocracia administrativa, permitiendo estructurar soluciones prácticas y efectivas.

El IDRDR no es solo una entidad administradora de parques; es el corazón del espacio público en Bogotá. Con cientos de parques estructurantes y de proximidad a su cargo, su gestión impacta directamente a miles de personas. En este contexto, el protocolo de aprovechamiento económico no es solo una regulación más, sino una herramienta clave de política pública. A diferencia de otras entidades, donde el aprovechamiento económico puede estar desconectado de su grupo de interés, en el caso del IDRDR regula directamente el acceso de ciudadanos, escuelas, clubes y ligas deportivas. Su función principal es garantizar que estos espacios sigan cumpliendo su propósito: fomentar la actividad física, la recreación y el deporte en beneficio de la comunidad.

Gracias a esta visión, el PAE se convierte en un equilibrio entre permitir el uso adecuado de estos espacios y asegurar su mantenimiento y sostenibilidad. No se trata solo de recaudar fondos, sino de reinvertir esos recursos en mejorar la infraestructura, garantizar que los parques sean seguros y accesibles, y ofrecer mejores oportunidades para la actividad deportiva y recreativa en la ciudad.

Este diagnóstico, por tanto, no es solo un insumo técnico para la actualización del PAE. Es una oportunidad para hacer que la gestión del espacio público sea más transparente, eficiente y cercana a las personas. Con un enfoque basado en datos y en la participación de la ciudadanía, el IDRDR reafirma su compromiso de hacer de Bogotá una ciudad donde los parques sean espacios vivos, bien administrados y accesibles para todos.

2.3. Aprovechamiento económico del IDRDR con el Actual PAE.

El diagnóstico sobre el aprovechamiento económico del espacio público administrado por el IDRDR es un análisis detallado y exhaustivo que abarca el período entre 2016 y 2024. Este documento busca entender cómo se han utilizado los espacios públicos, registrar las transacciones realizadas y analizar la generación de ingresos derivados de actividades deportivas, recreativas, culturales e institucionales en los parques y escenarios bajo la administración del IDRDR. Con este enfoque, se pretende identificar patrones de uso, áreas de mejora y los retos que enfrenta la gestión del aprovechamiento económico, en un contexto donde la demanda por parte de la ciudadanía y las organizaciones continúa creciendo.

El diagnóstico profundiza en temas clave como la implementación del PAE y los desafíos operativos vinculados a la automatización y el control de las transacciones. También analiza el papel del sistema de información SEVEN, que se ha convertido en una herramienta esencial para consolidar y gestionar los datos financieros. Asimismo, destaca la relevancia estratégica de categorías específicas de ingresos, como el uso de escenarios y canchas, que representan una porción significativa del recaudo. Adicionalmente, el documento evalúa la distribución geográfica de solicitudes y transacciones por localidad, revelando desigualdades en el uso de los espacios públicos en diferentes zonas de la ciudad.

Uno de los aspectos más relevantes abordados es la transición de “El Campín” a un modelo de gestión bajo una Alianza Público-Privada (APP). Este cambio representa una transformación significativa en la estructura de ingresos del IDRDR, dado que “El Campín” ha sido históricamente una de las principales fuentes de recursos. Este caso, junto con el desarrollo de nuevos espacios emergentes, subraya la importancia de redefinir estrategias que permitan garantizar tanto la sostenibilidad como el acceso equitativo de la ciudadanía a los parques y escenarios.

En este sentido, este análisis no solo captura la realidad actual de la gestión del aprovechamiento económico, sino que también se proyecta hacia el futuro, trazando un camino para la mejora continua. Identifica oportunidades para optimizar la administración, diversificar las fuentes de ingresos y fortalecer la transparencia en el uso de los recursos. Este análisis es, sin duda, una herramienta esencial para tomar decisiones informadas y para diseñar estrategias que maximicen el potencial de los espacios públicos en Bogotá, asegurando su impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes.

El actual PAE del IDRD¹⁴ fue diseñado con el propósito de establecer reglas claras para el uso económico del espacio público y definir un proceso accesible para que ciudadanos, escuelas, clubes y ligas deportivas pudieran solicitar el uso de parques, escenarios recreodeportivos y otros espacios administrados por el Instituto. Su objetivo principal era garantizar que estos espacios fueran utilizados de manera organizada y transparente, beneficiando a la comunidad y asegurando la generación de recursos destinados a su mantenimiento y mejora.

Para ello, se propuso un procedimiento estructurado mediante el cual cualquier persona o institución interesada en utilizar un espacio para una actividad específica debía presentar una solicitud formal a través de los canales habilitados por el IDRD. Esta gestión podía realizarse mediante plataformas digitales, oficinas de atención o contacto directo con el administrador del parque o escenario. En la solicitud, el usuario debía especificar el tipo de actividad a desarrollar, la fecha y el horario requeridos, así como cualquier necesidad adicional, como acceso a iluminación, camerinos o equipamiento específico. Una vez recibida la solicitud, el IDRD evaluaba la disponibilidad del espacio y verificaba que la actividad propuesta cumpliera con los lineamientos establecidos en el protocolo, asegurando que no interfiriera con el acceso general de la ciudadanía ni con la vocación del lugar.

En caso de aprobación, el siguiente paso consistía en realizar el pago correspondiente de acuerdo con las tarifas establecidas en el PAE. Estas tarifas variaban según el tipo de espacio, la duración del uso y la naturaleza de la actividad a desarrollar. Para facilitar este trámite, el IDRD ofrecía desde hace unos pocos años, exactamente desde marzo de 2022 diversos métodos de pago, incluyendo transferencias bancarias, pagos electrónicos y consignaciones en entidades financieras autorizadas. Una vez efectuado el pago, los recursos ingresaban directamente a la cuenta bancaria del IDRD, garantizando un manejo transparente de los fondos y permitiendo su correcta administración. Sin embargo, a pesar de que el protocolo planteaba un marco sólido para la gestión del aprovechamiento económico del espacio público, su implementación presentó retos operativos que afectaron su efectividad. La falta de automatización en algunos procesos, la dificultad de acceso a los trámites para ciertos usuarios y la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento evidenciaron la necesidad de ajustes en el protocolo para mejorar su eficiencia.

En la actualidad, el IDRD cuenta con una única cuenta bancaria en la que se reciben todas las consignaciones y transferencias correspondientes a la retribución por aprovechamiento económico derivada de actividades autorizadas en parques y escenarios recreodeportivos. Para efectos del presente diagnóstico, estas transacciones se denominan “transacciones de aprovechamiento económico”. Todas las transacciones son revisadas por el área de Tesorería

¹⁴ Resolución 379 de 2023.

de la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) del Instituto, con el fin de consolidarlas en el sistema de información SEVEN¹⁵.

Este sistema tiene la capacidad de generar reportes según diferentes periodos de tiempo, sin embargo, el sistema presenta múltiples limitaciones en la clasificación detallada de cada movimiento financiero, lo que dificulta un seguimiento preciso y eficiente de los ingresos generados por el aprovechamiento económico del espacio público. Una de las principales barreras es la heterogeneidad en la información reportada, ya que dependiendo del método de pago utilizado, los datos disponibles pueden ser inconsistentes, incompletos o difíciles de consolidar. En algunos casos, las consignaciones bancarias y las transferencias electrónicas no incluyen referencias claras sobre la actividad específica a la que están asociadas, el parque o escenario donde se generaron, o el tercero que realizó el pago, lo que obliga a realizar procesos manuales de verificación y reclasificación de la información.

Por lo anterior y con el objetivo de obtener una mejor comprensión de la información reportada, se llevó a cabo un análisis de las transacciones registradas entre los años 2016 y 2024, tomando como referencia los datos exportados desde el SEVEN. En este análisis se identificaron los principales descriptores utilizados en la base de datos, incluyendo el rubro presupuestal, la fecha de la transacción, el parque o escenario al que está vinculada, y la descripción del movimiento financiero. En esta última columna, se encontró información diversa, como el número de consignación, la actividad relacionada, la fecha de la transacción y otros identificadores numéricos, aunque en algunos casos esta información no se reporta o se encuentra incompleta. Asimismo, se analizaron los datos del NIT y el nombre del tercero involucrado en la transacción, que puede ser una persona jurídica o natural. En los casos en los que no se identificó un tercero, se registró el IDR como entidad receptora del pago. Finalmente, se procesaron los valores asociados a cada transacción para obtener una visión más clara de los ingresos generados a través del aprovechamiento económico del espacio público.

Para facilitar el análisis de la información recopilada, se establecieron categorías a partir de los datos contenidos en la columna "Descripción", con el objetivo de agrupar los ingresos según su origen y características. Esta clasificación permitirá mejorar la comprensión del impacto del aprovechamiento económico sobre la sostenibilidad financiera de los parques y escenarios administrados por el IDR, así como identificar oportunidades para optimizar los mecanismos de recaudo y administración de los recursos.

¹⁵ SEVEN-ERP es un sistema de Planeación de Recursos Empresariales (ERP) desarrollado específicamente para satisfacer las necesidades de gestión integral en grandes organizaciones. Este software permite la centralización de procesos operativos y administrativos, asegurando una interacción fluida entre las distintas áreas funcionales de la empresa. Diseñado para operar en un entorno web, SEVEN-ERP cuenta con una arquitectura multicapa que separa claramente la interfaz de usuario, la lógica de negocio y la gestión de datos, lo que garantiza su estabilidad y capacidad de adaptación a entornos empresariales complejos. Este sistema está optimizado para su implementación en servidores tipo Windows, lo que facilita su integración con infraestructuras tecnológicas robustas y escalables.

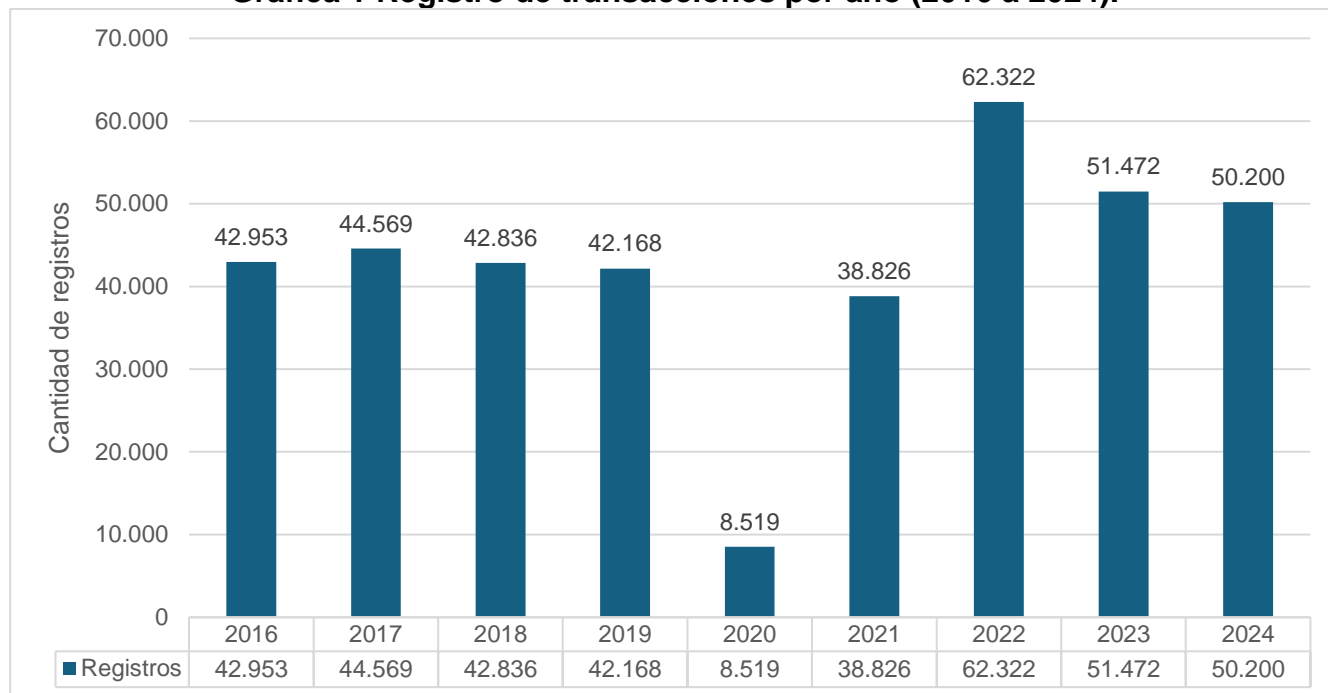
Tabla 2. Categorización de la información de reporte SEVEN para los años 2016 a 2024.

Categoría	Descripción
Cabinas	Corresponde a los ingresos obtenidos por el préstamo de los espacio o zonas aptas para la transmisión de eventos deportivos
Canchas	Corresponden a los ingresos por el uso diferentes canchas de grama natural o sintética de futbol, hockey, tenis, beisbol o softbol
Coliseos	Corresponden a los ingresos por el préstamo para el desarrollo de eventos recreo deportivos de los coliseos ubicados en los diferentes parques o escenarios, estos corresponden a infraestructura ubicada en que es techado, cuenta con una placa deportiva o zona de juego cubierto, graderías, camerinos y baños
Concesión	Corresponde a una categoría implementada en 2024 para identificar las transacciones realizadas en el marco de los contratos de concesión APP No 3665 y APP-IP-001
Escenarios	Se refiere al aprovechamiento económico de diferentes espacios administrados por el IDRDR para el desarrollo de eventos o actividades culturales o recreativas no relacionadas al deporte
Escuelas deportivas	Corresponde al pago realizado por las escuelas para aprovechar económicamente los espacios administrados por el IDRDR en el marco de procesos de formación deportiva
Estaciones Radio Eléctricas	Corresponden a los ingresos obtenidos con ocasión a los permisos de aprovechamiento económico para el uso del espacio en la instalación de estaciones radioeléctricas
Gestores deportivos	Ingresos generados cuando el IDRDR funge como gestor de actividades deportivas
Kiosco	Corresponde a los ingresos provenientes por el préstamo de los kioscos con asadores ubicados en los espacios administrados por el IDRDR, para el desarrollo de actividades recreativas
Módulos	Ingresos percibidos por el uso de espacios construidos en los espacios administrados por el IDRDR para la venta y comercialización de diferentes productos o la ubicación de oficinas
Otros aprovechamientos	Corresponde a todas las transacciones de aprovechamiento económico en las que no se diligenció adecuadamente por parte del ciudadano la información, razón por la cual no es posible consignar la información detallada en el área de tesorería del IDRDR.
Pagos electrónicos	Corresponde a los ingresos cuya transacción se realizó mediante Pagos Seguros en Línea, Daviplata y demás plataformas para realizar pagos en línea y no se tiene más información
Parqueaderos	Corresponde a los ingresos obtenidos por los permisos de uso otorgados a los parqueaderos de los espacios administrados por el IDRDR
Parques vecinales	Corresponden a los ingresos percibidos por el uso de espacios de la red de proximidad de parques diferentes a practica libre
Patinódromo	Ingresos por los patinódromos ubicados en la red de parques estructurantes y parques de proximidad
Piscinas	Ingresos por el uso de piscinas ubicados en la red de parques estructurantes y escenarios
Pistas	Corresponde a los ingresos por el uso de las pistas de atletismo y pistas de bicicross de la red estructurante de parques
Publicidad	Ingresos por la exhibición publicitaria en los espacios administrados por el IDRDR
Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA)	Ingresos por permisos otorgados para el uso de los espacios administrados por el IDRDR para filmaciones audiovisuales
Salones	Espacios de máximo 100 personas para el desarrollo de actividades y eventos recreo deportivos y culturales
Velódromo	Corresponde a los ingresos por el uso de los velódromos de la red estructurante de parques

Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

A continuación se presentan los resultados para el número de transacciones realizadas para cada año analizado únicamente para las actividades de aprovechamiento económico:

Gráfica 1 Registro de transacciones por año (2016 a 2024).



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

Tabla 3. Categorización de la información de reporte SEVEN para los años 2016 a 2024.

Categoría	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Canchas	23355	23299	19518	20254	4606	14569	15916	8566	5483	135566
Otros aprovechamientos	118	11	801	828	124	13199	33984	35629	38773	123467
Módulos	5289	5161	4165	3996	1104	1781	2118	1929	1589	27132
Piscinas	1367	1205	8435	6363	247	3500	3241	414	151	24923
Escenarios	5234	5177	1707	1710	469	1114	1662	1552	1115	19740
Escuelas Deportivas	6619	8677	1	-	-	-	-	-	-	15297
Patinódromo	-	-	2388	3075	672	1704	2030	773	436	11078
Coliseo	-	-	1746	1421	233	802	774	419	440	5835
Kiosco	-	-	1534	1918	357	578	674	445	235	5741
Cabinas	427	444	463	467	116	278	327	222	209	2953
Publicidad	453	506	546	571	124	122	175	137	178	2812
PUFA	4	1	581	512	108	335	317	307	238	2403
Pista	-	-	367	390	73	223	208	113	83	1457
PAGOS ELECTRÓNICOS	-	-	-	10	3	90	201	371	693	1368
Parques vecinales	-	-	132	175	62	228	311	247	-	1155
Parqueaderos	87	88	105	112	26	38	118	188	265	1027
Estaciones Radio Eléctricas	-	-	31	151	145	146	143	147	150	913
Salones	-	-	269	178	42	101	96	-	55	741
Velódromos	-	-	23	23	3	16	23	13	-	101
CONCESIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	85	85
Gestores Deportivos	-	-	24	14	5	2	4	-	-	49
Total general	42953	44569	42836	42168	8519	38826	62322	51472	50178	383843

Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

El análisis de los registros relacionados con las transacciones de aprovechamiento económico revela una evolución interesante a lo largo del período 2016-2024. Durante los primeros años analizados, de 2016 a 2019, el número de transacciones se mantuvo estable, con valores anuales que oscilaban alrededor de 42.000 registros. Sin embargo, en 2020, la pandemia de COVID-19 provocó una drástica disminución, registrando solo 8.519 transacciones. Este

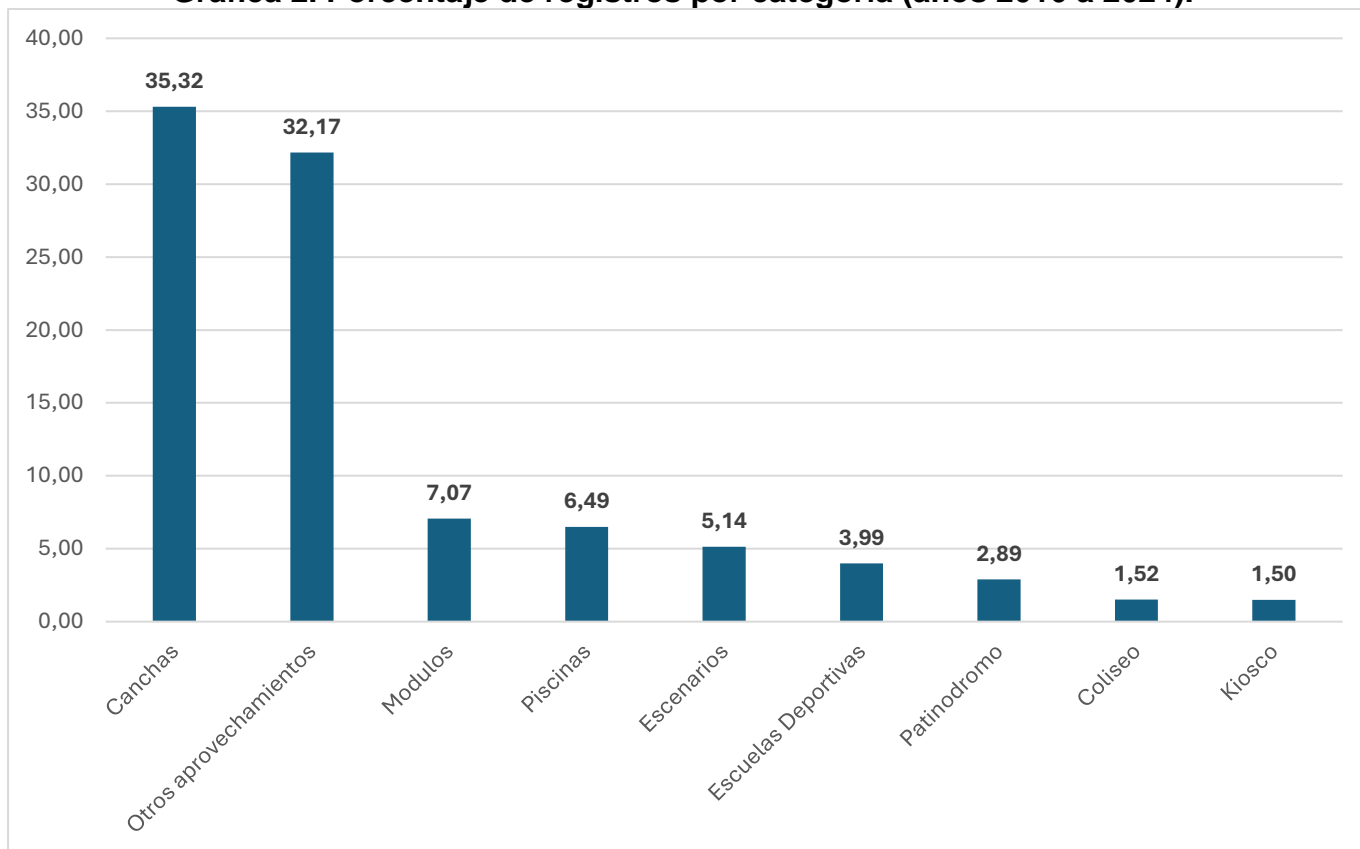
comportamiento refleja las restricciones generalizadas a nivel global y local que impactaron las actividades económicas y recreativas.

Con el inicio de la reactivación económica en 2021, se observa un aumento gradual en las transacciones, alcanzando un pico en 2022 con 62.322 registros, el valor más alto de todo el período analizado. Esto podría atribuirse tanto a la eliminación de restricciones sanitarias como a la mejora en los sistemas de reservas y pagos en línea implementados por el IDR. Sin embargo, en 2023 y 2024, se aprecia una leve disminución en los registros, con 51.472 y 50.200 transacciones respectivamente, aunque estos valores siguen siendo superiores a los de los primeros años analizados, lo que indica un nivel de actividad estabilizado en comparación con el período pre-pandemia.

En términos de categorías, las más demandadas son las “Canchas” y “Otros aprovechamientos”, con 135.566 y 118.219 transacciones respectivamente. Estas dos categorías representan conjuntamente más del 65% del total de transacciones registradas entre 2016 y 2024. La alta demanda de canchas refleja su importancia como recurso deportivo y recreativo accesible para la comunidad. Por otro lado, “Otros aprovechamientos” representa una categoría más genérica, lo que sugiere que una parte significativa de las transacciones no está suficientemente clasificada. Esto resalta una debilidad en la identificación detallada de las actividades económicas, lo cual dificulta el análisis y la planificación estratégica.

En contraste, las categorías menos utilizadas incluyen estaciones radioeléctricas, salones y velódromos, que acumulan menos de 1.000 registros en todo el período analizado. Esto podría atribuirse a la baja demanda para estos tipos de espacios o a la limitada disponibilidad de algunos de ellos, como en el caso de los velódromos. La categoría “Concesión” presenta una participación mínima, lo que se explica porque su registro oficial en el sistema SEVEN inició apenas en 2024. Sin embargo, esto no implica que previamente no se hayan realizado transacciones por retribuciones derivadas de concesiones en el marco del aprovechamiento económico del IDR. Por su parte, “Gestores deportivos” aparece únicamente entre 2018 y 2022, reflejando un alcance más restringido en actividades económicas específicas gestionadas durante ese periodo, como carreras atléticas y eventos deportivos organizados directamente por particulares. En la siguiente gráfica se puede ver su clasificación por porcentaje de aporte en el total de transacciones.

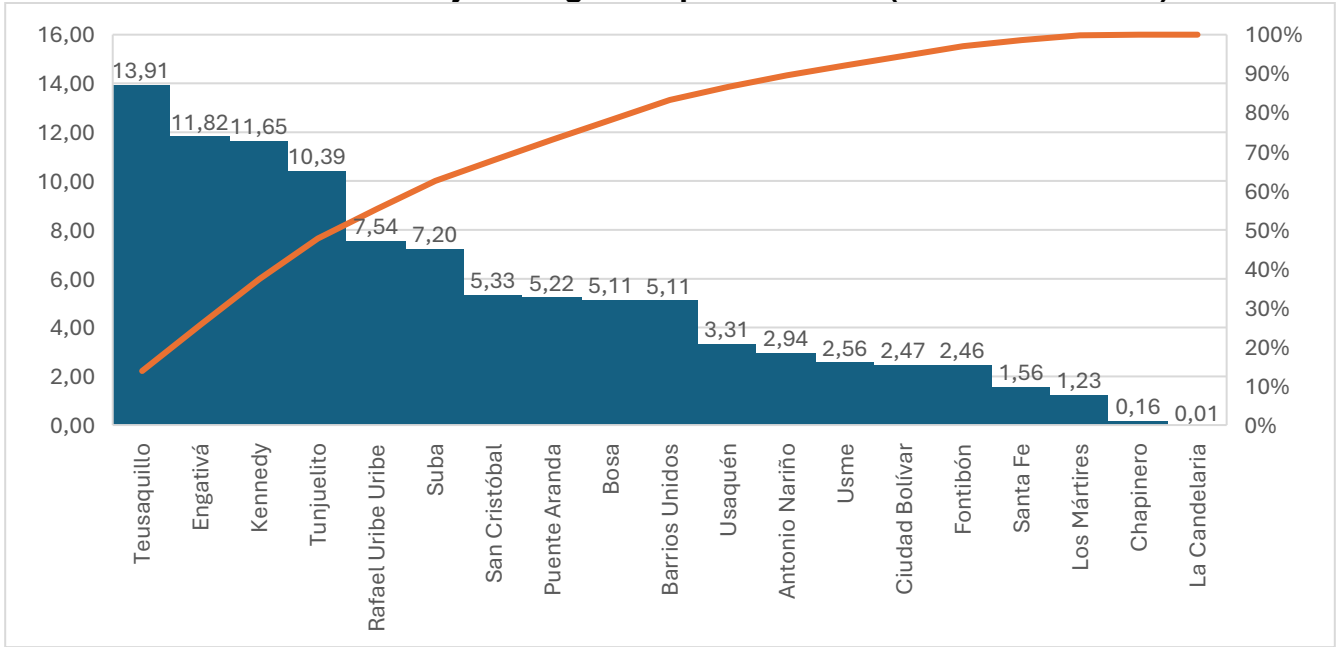
Gráfica 2. Porcentaje de registros por categoría (años 2016 a 2024).



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

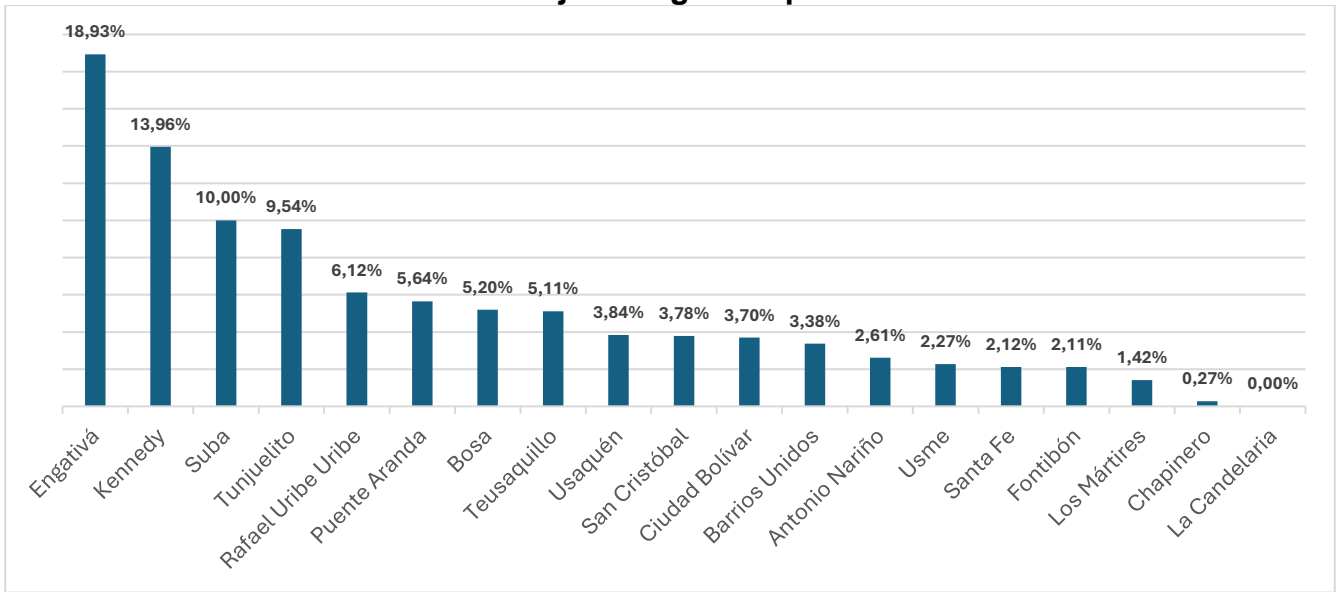
Ahora bien, es necesario analizar la distribución de las solicitudes para el aprovechamiento económico de los parques y escenarios administrados por el IDRD por localidades, la revela patrones significativos que reflejan tanto la disposición física de estos espacios como la dinámica de su uso. Actualmente, Bogotá cuenta con 5.285 parques entre la Red Estructurante y la Red de Proximidad, con las localidades de Suba y Kennedy concentrando la mayor cantidad, 987 y 559 respectivamente. Esta concentración geográfica de parques explica en parte la alta demanda de transacciones relacionadas con el aprovechamiento económico en estas zonas, que figuran consistentemente entre las localidades más solicitadas.

Gráfica 3. Porcentaje de registros por localidad (años 2016 a 2024).



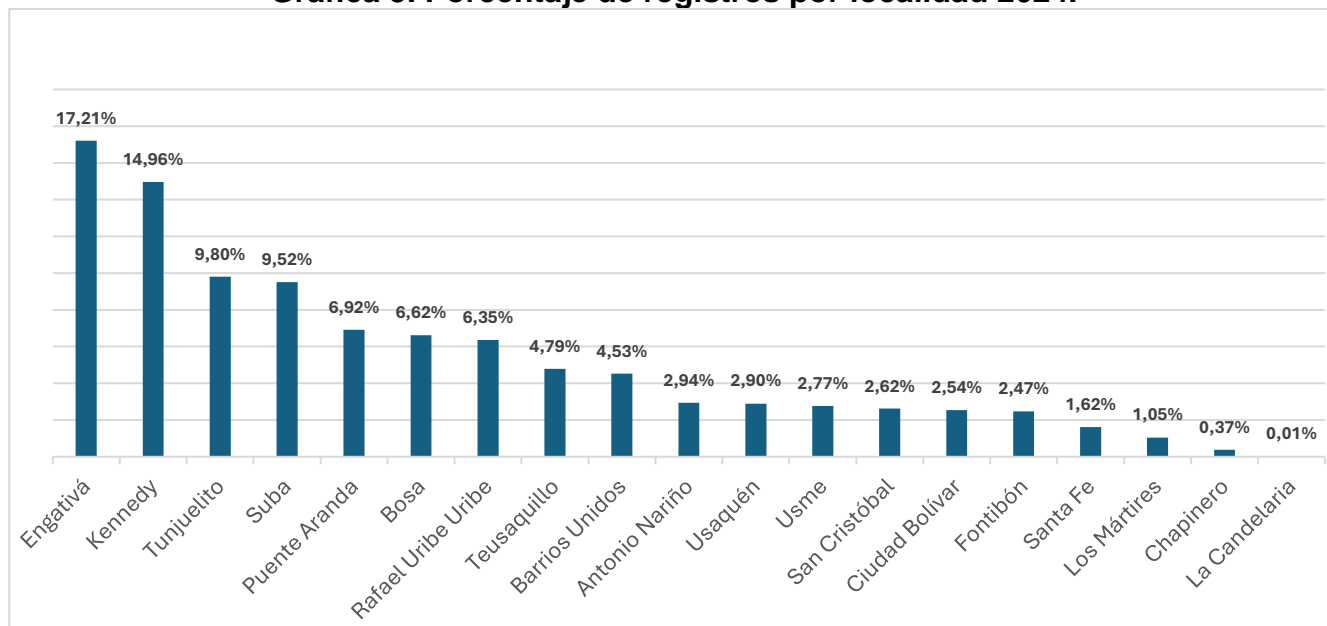
Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

Gráfica 4. Porcentaje de registros por localidad 2023.



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

Gráfica 5. Porcentaje de registros por localidad 2024.



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

El análisis histórico muestra que, en promedio, entre 2016 y 2023, se han registrado más de 46.000 transacciones anuales relacionadas con el uso temporal del espacio público. Aunque Teusaquillo ha liderado históricamente las solicitudes con un total acumulado de 52.148 transacciones durante este período, en los últimos años su posición ha disminuido, cayendo al octavo lugar en 2023 y 2024. Este cambio puede atribuirse a la transformación del Coliseo Cubierto El Campín en el Movistar Arena mediante una alianza público-privada (APP), que ha limitado la disponibilidad de espacios tradicionalmente demandados en esta localidad. La tendencia sugiere que esta disminución podría intensificarse con la posible inclusión del estadio El Campín en otra APP.

Por otro lado, localidades como Engativá y Kennedy han mostrado un incremento sostenido en las solicitudes, posicionándose como las de mayor demanda en 2023 y 2024, respectivamente. Engativá lideró en 2023 con el 18,93 % de las solicitudes, mientras que en 2024, aunque redujo ligeramente su porcentaje al 17,21 %, se mantuvo como la localidad con mayor número de transacciones. Esto refleja un posible aumento en la utilización de sus espacios debido a su amplia oferta de parques y escenarios y, posiblemente, a la mejora en la accesibilidad o la promoción de actividades económicas en esta zona. Kennedy, por su parte, ha mostrado un comportamiento estable, destacándose como la segunda localidad con mayor demanda en ambos años, lo que puede deberse a su alta densidad poblacional y la gran cantidad de parques disponibles.

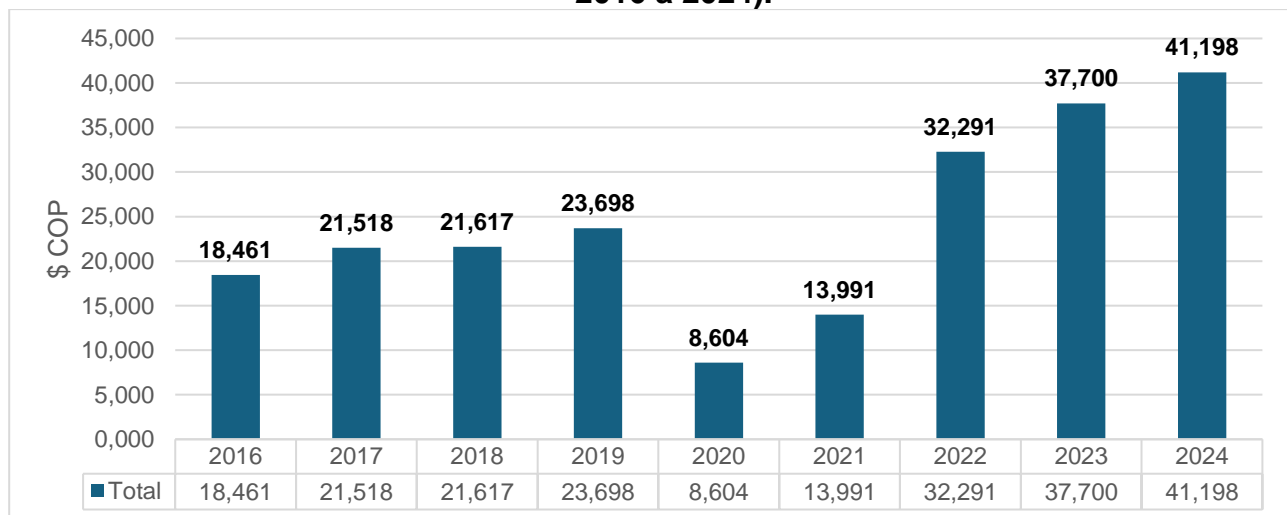
Por el contrario, localidades como La Candelaria y Chapinero han registrado consistentemente la menor cantidad de solicitudes. En el caso de La Candelaria, el número total de transacciones durante todo el período analizado es de apenas 39, lo que refleja una baja demanda posiblemente atribuida a la escasez de espacios administrados por el IDR o la naturaleza histórica y administrativa de esta localidad, que limita las actividades económicas en sus parques. Chapinero, aunque cuenta con una ubicación estratégica y una población significativa, muestra un bajo porcentaje de solicitudes, lo que podría estar relacionado con la disponibilidad limitada de escenarios administrados por el IDR en esta zona.

En términos generales, el 80% de las transacciones se concentra en las primeras 10 localidades más solicitadas¹⁶, lo que evidencia una centralización de las actividades de aprovechamiento económico en áreas específicas de la ciudad. Esto sugiere que, aunque la actividad económica está presente en todas las localidades, hay una mayor demanda en aquellas con más oferta de espacios recreativos, alta densidad poblacional y promoción activa del uso de los parques. Este comportamiento pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la infraestructura en localidades menos activas y explorar estrategias para equilibrar la distribución de las actividades económicas en el espacio público.

Ahora bien, con base en los datos de registro de transacciones abordados en la sección anterior del presente diagnóstico y con el objetivo de profundizar e identificar el impacto que tiene el protocolo de aprovechamiento económico en el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, culturales, institucionales, entre otras, en los parques y escenarios espaciales administrados por el IDRD; a continuación se abordará la generación de ingresos derivados de los permisos y/o autorizaciones de usos temporal y se hará énfasis en los dos últimos años de gestión del mismo, es decir 2023 y 2024, en el entendido de que el protocolo de aprovechamiento económico vigente fue expedido en el marco de vigencia del Decreto 493 de 2023 y que este a su vez fue derogado por el Artículo 50 del Decreto 315 de 2024.

Por lo anterior, es importante revisar el comportamiento de ingresos percibidos por aprovechamiento económico por año, en la siguiente gráfica se presentan estos ingresos.

Gráfica 6. Ingresos por aprovechamiento económico uso del espacio público (años 2016 a 2024).



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.
Nota: valores en miles de millones de COP.

Los ingresos totales generados por el aprovechamiento económico de los espacios administrados por el IDRD muestran una dinámica claramente influenciada por factores socioeconómicos y contextos históricos que han afectado la disponibilidad y uso del espacio

¹⁶ las 10 localidades donde más transacciones se realizaron entre 2016 y 2024 son las siguientes, ordenadas de mayor a menor número de transacciones: 1. Teusaquillo, 2. Engativá, 3. Kennedy, 4. Tunjuelito, 5. Rafael Uribe Uribe, 6. Suba, 7. San Cristóbal, 8. Puente Aranda, 9. Bosa y 10. Barrios Unidos. Estas localidades concentran el 80 % de las transacciones totales, reflejando su importancia en términos de uso económico del espacio público administrado por el IDRD.

público entre 2016 y 2024. Durante este periodo, el comportamiento de los ingresos evidencia un crecimiento sostenido en la mayoría de los años, excepto durante 2020 y 2021, cuando la pandemia de COVID-19 generó una disminución abrupta en las actividades económicas relacionadas con el espacio público. Las restricciones sanitarias y el distanciamiento social, necesarios para controlar la emergencia sanitaria, limitaron severamente el acceso a parques, escenarios y otros espacios públicos, impactando no solo el recaudo, sino también la oferta de actividades deportivas, culturales y recreativas.

La caída observada en 2020, donde los ingresos disminuyeron un 63% respecto al año anterior, marcó el punto más bajo en el aprovechamiento económico durante el periodo analizado. Este fenómeno se debió principalmente a la imposibilidad de realizar eventos masivos, la suspensión de actividades organizadas y la reducción de la afluencia general a los espacios públicos administrados por el IDR. En 2021, aunque hubo una ligera recuperación, los ingresos todavía se encontraban muy por debajo de los niveles pre-pandemia, reflejando la incertidumbre y los efectos prolongados de las restricciones en la reactivación de actividades presenciales.

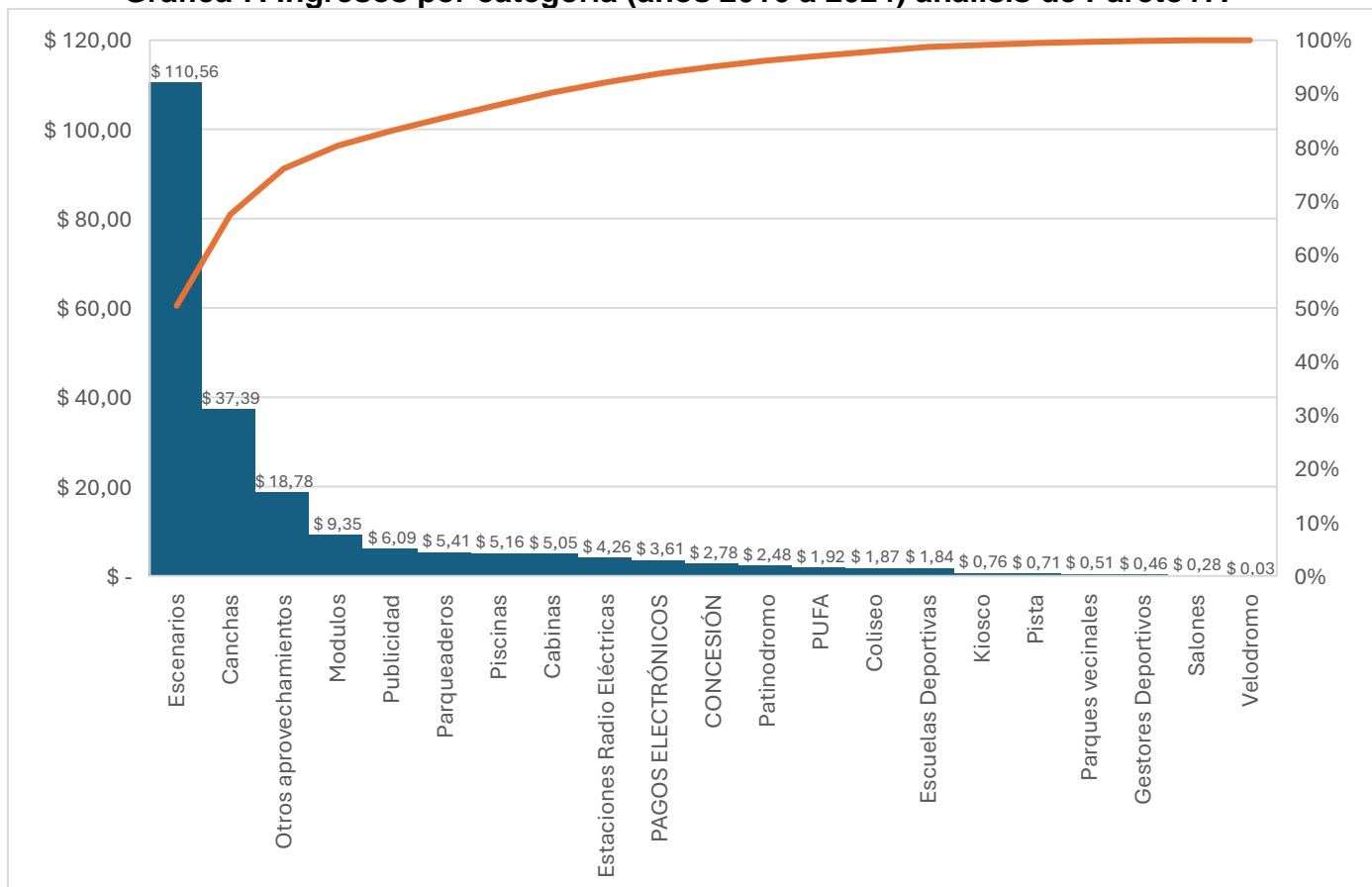
La recuperación económica comenzó a materializarse en 2022, con un aumento del 38% en los ingresos respecto al año 2021. Este incremento marcó un regreso significativo a la normalidad, impulsado por la eliminación progresiva de restricciones sanitarias, el regreso de los eventos presenciales y una mayor confianza ciudadana para retomar el uso de los espacios públicos. Las actividades recreativas y deportivas, fundamentales para el bienestar social, volvieron a posicionarse como ejes centrales de interacción comunitaria, lo que se tradujo en una mayor demanda de los espacios administrados por el IDR.

En 2023 y 2024, los ingresos alcanzaron niveles récord, superando incluso las cifras pre-pandemia con \$37,700 millones y \$41,198 millones respectivamente. Este comportamiento refleja no solo una recuperación completa, sino también un incremento en la demanda de los espacios públicos como resultado de un interés renovado por las actividades al aire libre y una mayor organización en la administración y aprovechamiento económico de estos lugares. La tendencia también puede estar relacionada con mejoras en los sistemas de gestión y recaudación implementados por el IDR, que facilitaron el acceso de los usuarios y optimizaron la operación de los espacios.

Estos resultados subrayan la resiliencia del sistema de aprovechamiento económico del IDR, evidenciando que, a pesar de los desafíos impuestos por la pandemia, los espacios recreativos y deportivos continúan siendo esenciales en la vida cotidiana de la ciudadanía. Este crecimiento no solo refuerza la importancia de estos espacios en términos económicos, sino también como lugares que promueven la cohesión social, el bienestar físico y la interacción comunitaria, reafirmando su rol central en el desarrollo urbano y humano.

De la misma forma, es necesario identificar para este periodo de análisis la concentración de ingresos por categorías de aprovechamiento (que involucran actividades deportivas o recreativas y escenarios o parques), por tal motivo, con base en el análisis de Pareto se puede obtener la siguiente clasificación de ingresos.

Gráfica 7. Ingresos por categoría (años 2016 a 2024) análisis de Pareto¹⁷.



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.
 Nota: valores en miles de millones de COP.

El análisis de Pareto sobre las categorías de ingreso evidencia una marcada concentración en las actividades relacionadas con “Escenarios” y “Canchas”, que juntas representan aproximadamente el 70% del total de los ingresos generados durante el periodo evaluado. “Escenarios” destaca como la categoría más significativa, acumulando \$110,56 millones, lo que refleja su papel central en la estrategia de aprovechamiento económico del IDRD. Este resultado pone de manifiesto la relevancia de los espacios destinados a actividades de alto impacto, como conciertos, eventos culturales, torneos deportivos y otras iniciativas masivas que reúnen a un gran número de participantes. Estas actividades no solo aseguran un flujo constante de ingresos, sino que también contribuyen a posicionar al IDRD como un actor clave en la gestión y promoción de eventos que fortalecen el tejido social y cultural de la ciudad.

Por su parte, la categoría de “Canchas” aporta \$37,39 millones, consolidándose como la segunda fuente más importante de ingresos. Esto puede atribuirse a la alta demanda de espacios para actividades deportivas organizadas y recreativas, como entrenamientos, campeonatos locales y eventos privados. Adicionalmente, categorías como “Otros aprovechamientos” (\$18,78 millones) y “Módulos” (\$9,35 millones) completan el 80% de los

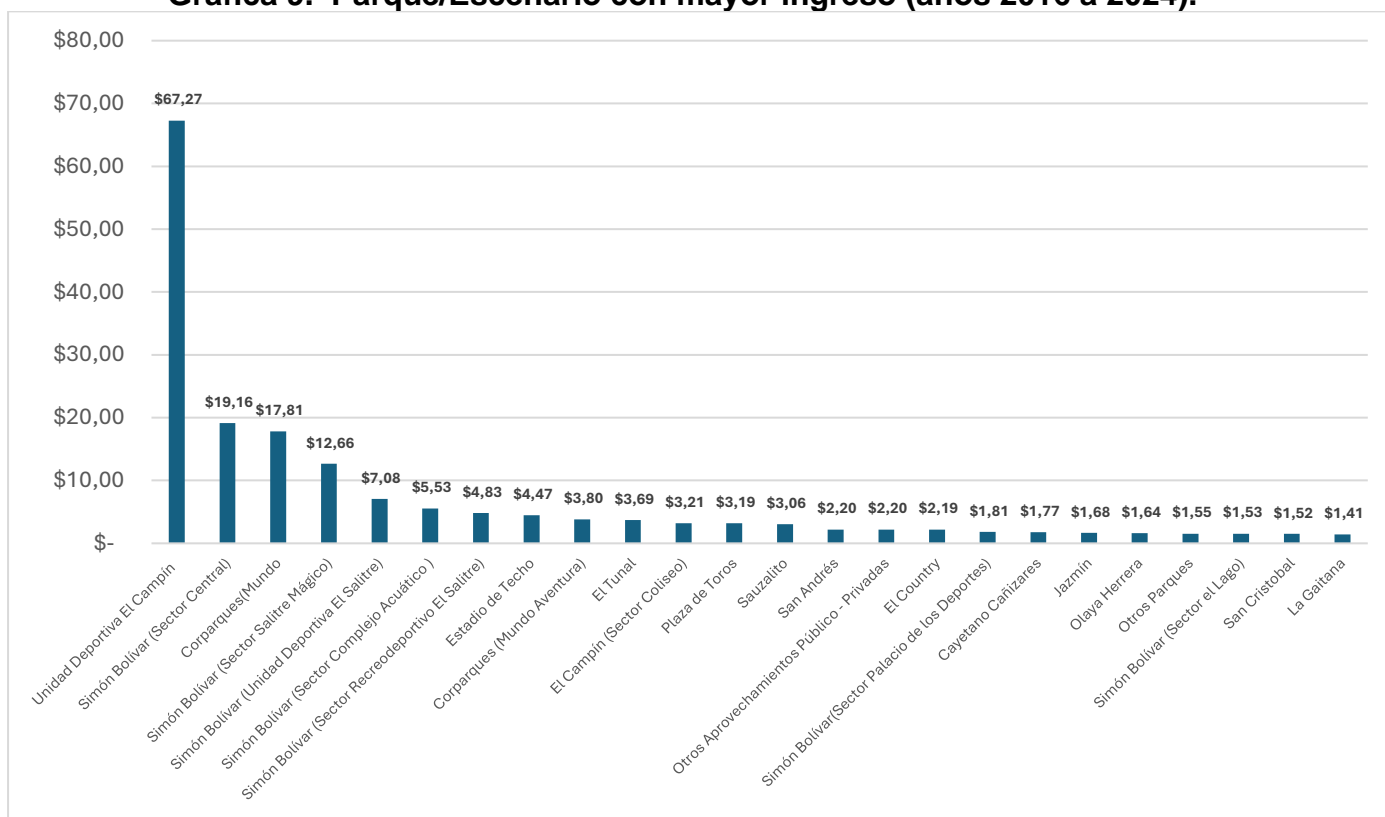
¹⁷ El análisis de los datos procesados permitió realizar un análisis de Pareto, basado en la regla del 80/20, formulada por el economista italiano Vilfredo Pareto en 1896, en la que se establece que aproximadamente el 80% de los resultados proviene del 20% de las causas. Esto resulta útil para identificar donde se pueden enfocar esfuerzos para genera más impactos, al identificar de donde provienen mayormente los recursos y al mismo tiempo identificar cuales fuentes deben ser fortalecidas.

La gráfica evidencia que los ingresos por aprovechamiento económico del IDRD dependen significativamente de las categorías de "Escenarios" y "Canchas", que representan consistentemente más del 60% de la contribución anual. Esta concentración destaca la importancia estratégica de estos espacios como pilares fundamentales.

La gráfica también muestra que el equilibrio entre categorías menores y principales sigue siendo un desafío. Si bien el enfoque en "Escenarios" y "Canchas" asegura un flujo constante de ingresos, es importante considerar cómo diversificar las actividades y fomentar la participación en categorías menos explotadas, para reducir la dependencia de las fuentes tradicionales y ampliar el alcance del modelo de aprovechamiento económico. Esto apoyaría al IDRD en la búsqueda de sostenibilidad financiera, también una mayor inclusión y acceso a diferentes actividades para la ciudadanía.

Como consecuencia de lo anterior, es necesario analizar en que espacios públicos se da la mayor cantidad de aprovechamiento económico, es decir, donde se dan las mayores dinámicas de uso temporal, es por ellos que a continuación se presentan los parques o escenarios donde se ha presentado el mayor aprovechamiento económico de 2016 a 2024.

Gráfica 9. Parque/Escenario con mayor ingreso (años 2016 a 2024).



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.
Nota: valores en miles de millones de COP.

El análisis de los datos relacionados con los ingresos por aprovechamiento económico de los parques y escenarios administrados por el IDRD durante el periodo 2016 a 2024 revela una dinámica compleja que refleja tanto el potencial como los desafíos asociados con la gestión de estos espacios. En el consolidado acumulado de ingresos, la "Unidad Deportiva El Campín" se erige como el principal generador de recursos económicos, con un total superior a \$67 mil

millones, lo que lo consolida como el epicentro de las actividades de mayor impacto económico para el IDR. Este espacio no solo lidera el consolidado histórico, sino que también mantiene su relevancia en los años recientes, con ingresos que pasaron de \$13 mil millones en 2023 a \$14 mil millones en 2024. Este crecimiento refleja una demanda sostenida y una alta afluencia de público para actividades deportivas, recreativas y culturales que se llevan a cabo en este lugar.

Al comparar los años 2023 y 2024, se evidencia un comportamiento relativamente estable en el liderazgo de los principales generadores de ingresos, aunque con la inclusión de nuevos actores que comienzan a destacar. Por ejemplo, en 2024, espacios como “La Fragua”, “Marsella” y “La Gaitana” aparecen como nuevos contribuyentes al recaudo, lo que indica una diversificación en el uso de los escenarios administrados por el IDR. Por otro lado, los sectores específicos del Parque Simón Bolívar, como el Sector Central, Salitre Mágico y la Unidad Deportiva El Salitre, continúan su tendencia de crecimiento, lo que demuestra la consolidación de este parque como un espacio multifuncional y estratégico dentro de la red de parques de la ciudad. Estos sectores contribuyen significativamente gracias a su capacidad de albergar eventos de gran magnitud y actividades diversificadas que van desde actividades familiares hasta conciertos y competiciones deportivas.

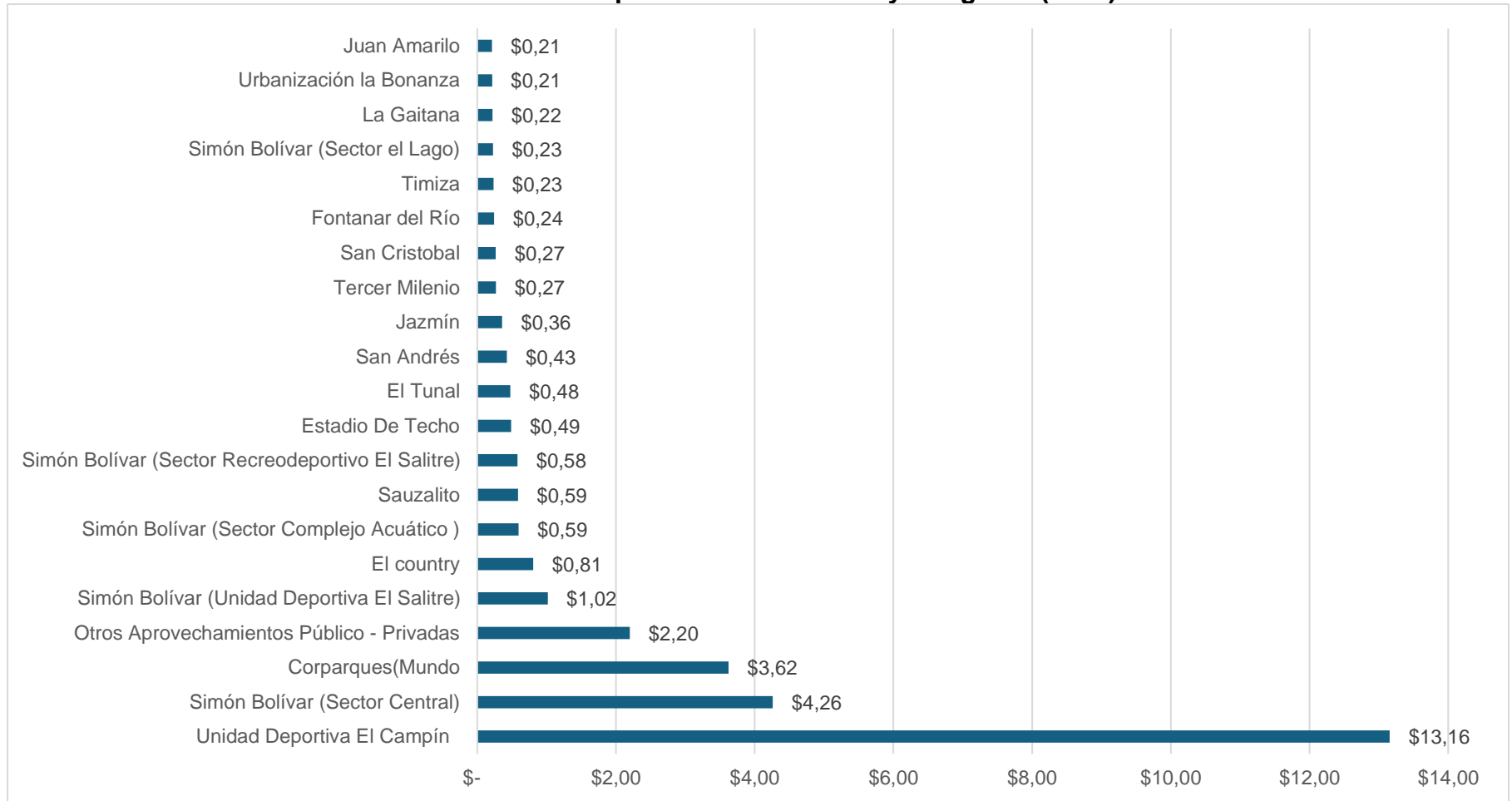
La transición de “El Campín” hacia una operación bajo una Alianza Público-Privada (APP) representa un cambio significativo en el modelo de gestión económica de este espacio. A partir de octubre de 2024, esta APP adjudicada en 2023 establece que el IDR recibirá inicialmente una contraprestación equivalente al 1% de los ingresos brutos generados por la operación de la infraestructura, con un incremento al 23.61% al alcanzarse un Valor Presente por Ingresos Estimado (VPIE). Este nuevo modelo probablemente reducirá los ingresos directos que tradicionalmente generaba “El Campín” a través de la explotación económica de eventos deportivos y recreativos, pero podría ofrecer una fuente de recursos más estable y planificada a largo plazo. Sin embargo, esta transición plantea un desafío importante: cómo compensar el impacto económico en el IDR y redistribuir los ingresos provenientes de esta APP para optimizar la gestión y mantenimiento de otros espacios.

Otro elemento relevante en este análisis es la declinación de escenarios como la “Plaza La Santamaría”, que alguna vez ocupó una posición destacada en el recaudo económico, pero cuyo rol se ha visto reducido de manera significativa. Este fenómeno puede atribuirse a cambios culturales y normativos que han limitado las actividades taurinas en Bogotá, disminuyendo así la capacidad de este espacio para contribuir a los ingresos totales del IDR. Este caso pone de manifiesto cómo las transformaciones sociales impactan directamente en el uso y aprovechamiento económico del espacio público.

El análisis también refleja que las actividades económicas en estos escenarios se encuentran en constante evolución. Mientras los grandes espacios como “El Campín” y el Parque Simón Bolívar continúan dominando el recaudo, la aparición de nuevos escenarios con contribuciones más modestas pero crecientes, como “La Fragua” y “Marsella”, muestra un patrón de diversificación que podría ser clave para el futuro sostenible de la red de parques de Bogotá. Esto subraya la necesidad de estrategias de gestión que maximicen el potencial de cada espacio, equilibrando la carga entre los escenarios más utilizados y aquellos que tienen el potencial de crecer en demanda.

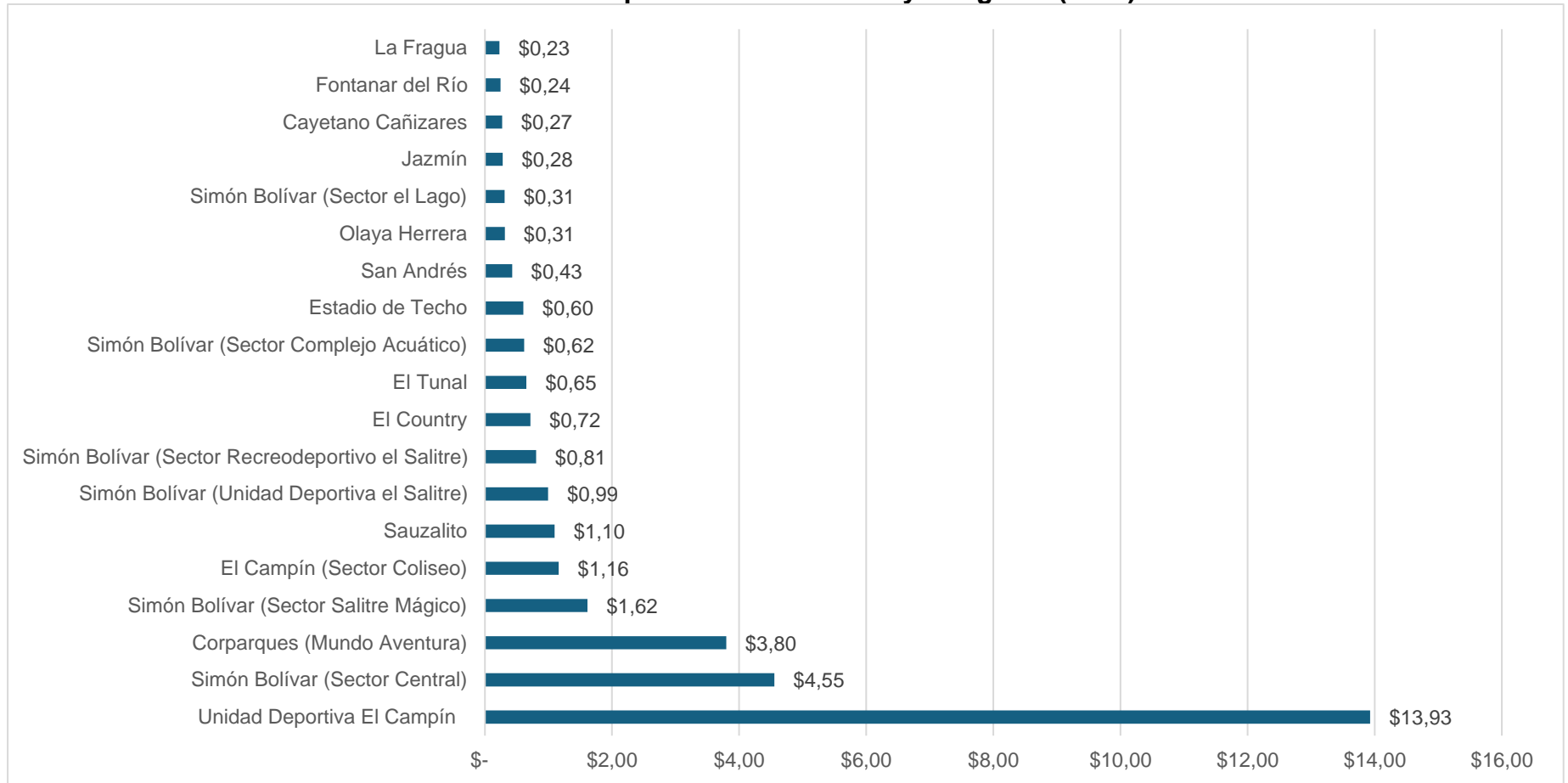
En general, el comportamiento de los ingresos por aprovechamiento económico entre 2016 y 2024 pone de relieve la importancia estratégica de los principales parques y escenarios en la generación de recursos para el IDR. Este análisis no solo subraya la relevancia de espacios emblemáticos como “El Campín”, sino también el potencial de diversificación económica que pueden ofrecer otros escenarios. Sin embargo, para garantizar la sostenibilidad de esta red de espacios públicos, es fundamental implementar estrategias de inversión y mantenimiento que no solo respalden a los líderes actuales en generación de ingresos, sino que también fomenten el crecimiento y la valorización de los espacios emergentes.

Gráfica 10. Parque/Escenario con mayor ingreso (2023).



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.
 Nota: valores en miles de millones de COP.

Gráfica 11. Parque/Escenario con mayor ingreso (2024).



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.
Nota: valores en miles de millones de COP.

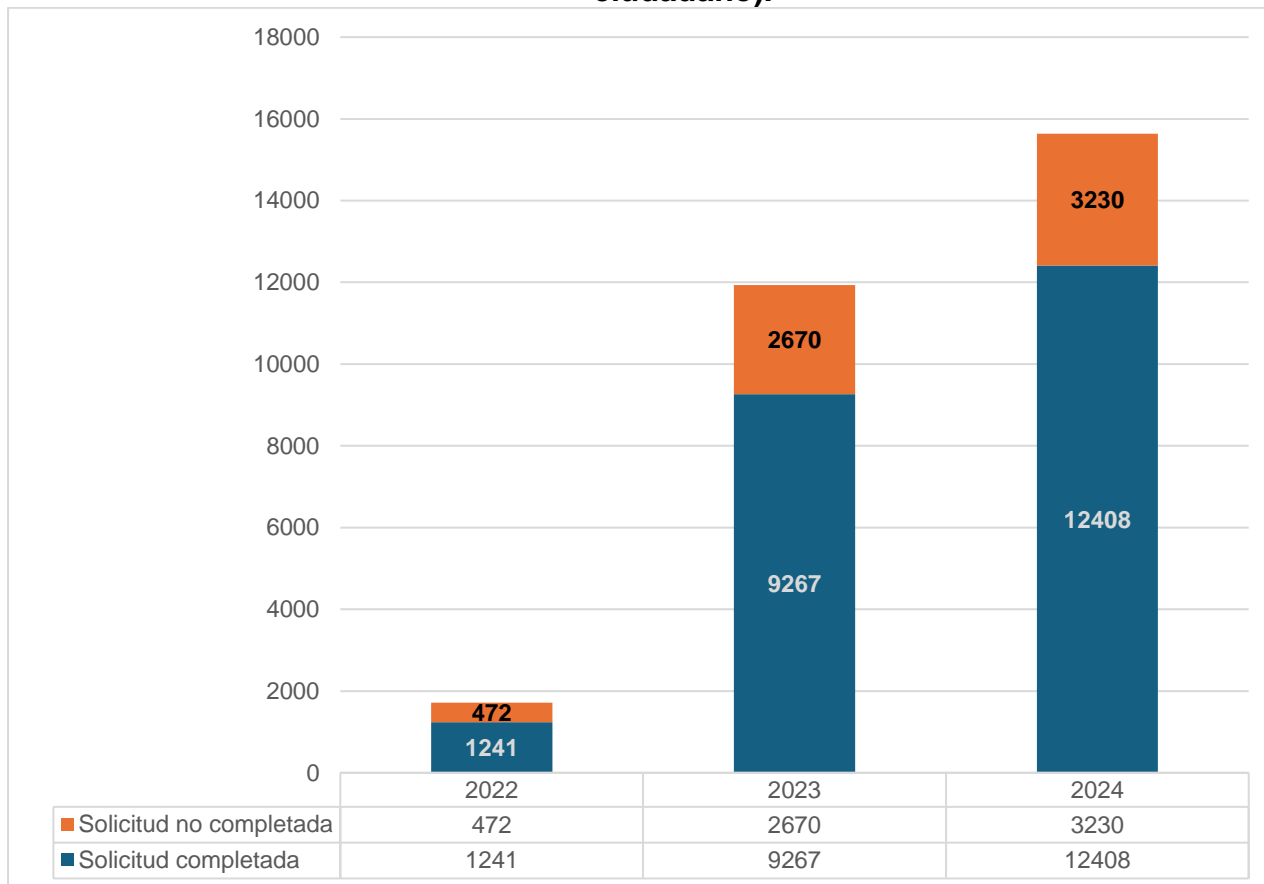
Otra de las fuentes de información sobre el recaudo de aprovechamiento económico es el Portal ciudadano; este es una plataforma digital creada con el propósito de promover la inclusión y participación de la ciudadanía en las actividades y servicios ofrecidos por el IDRDR en Bogotá. Esta herramienta tecnológica busca mejorar la experiencia de las comunidades a través de la prestación unificada de servicios, promoviendo la participación activa de los interesados mediante entornos digitales distritales. El sistema permite a los usuarios acceder de manera ágil y sencilla a una amplia gama de trámites, programas y actividades deportivas y recreativas, además de información relevante sobre la oferta disponible en los parques, escenarios y espacios públicos gestionados por la entidad.

Entre los servicios más destacados que ofrece la plataforma se encuentra la asignación de reservas para asadores, campos sintéticos y de grama natural ubicados en los parques administrados por el IDRDR. Adicionalmente, los usuarios pueden realizar trámites como la inscripción en programas deportivos, recreativos y culturales, solicitar el uso de escenarios deportivos y espacios recreativos, así como consultar horarios, tarifas y disponibilidad de los mismos. También permite gestionar solicitudes de aprovechamiento económico del espacio público, en caso de eventos o actividades que requieran permisos especiales.

El portal está diseñado con una interfaz amigable e intuitiva, que facilita la navegación y la gestión de servicios desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Para acceder a sus funcionalidades, los usuarios deben registrarse creando una cuenta personal, proporcionando datos básicos y un correo electrónico válido. Este proceso no solo personaliza la experiencia del usuario, sino que también registra un historial de las interacciones realizadas con el IDRDR, garantizando un acceso organizado y transparente a los servicios.

Aunque su recaudo se encuentra referenciado en SEVEN, de donde se obtuvo la información analizada anteriormente, resulta conveniente entender el desempeño de esta plataforma. A continuación se muestra el número de solicitudes año a año con corte a 31 de diciembre de 2024.

Gráfica 12. Número de solicitudes por año (completadas Vs no completadas en portal ciudadano).



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema Portal Ciudadano, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

Tabla 4. Recaudo asociado a portal ciudadano (años 2022 a 2024).

Servicio	2022	2023	2024
Canchas de fútbol grama natural	\$ 186.000	\$ 27.683.280	\$ 47.177.280
Canchas de fútbol grama sintética	\$ 169.216.000	\$ 1.306.958.360	\$ 1.720.771.020
Kiosco con Asadores	\$ 936.000	\$ 38.050.600	\$ 69.774.600
Total general	\$ 170.338.000	\$ 1.372.692.240	\$ 1.837.722.900

Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema Portal Ciudadano, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

El análisis del comportamiento del Portal Ciudadano entre 2022 y 2024 evidencia un crecimiento significativo en el número de solicitudes gestionadas a través de esta herramienta, lo que refleja la consolidación del portal como un medio esencial para la interacción entre la ciudadanía y el Instituto. Durante este período, se gestionaron un total de 29.288 solicitudes, de las cuales 22.927 fueron completadas, mientras que 6.361 quedaron inconclusas. Esto sugiere una tasa de éxito del 78%, dejando un 22% de solicitudes que no llegaron a concretarse, atribuible a diversas razones, como el vencimiento del tiempo para completar la solicitud, problemas técnicos en el procesamiento del pago o dificultades con el banco asociado.

El Gráfica sobre el número de solicitudes por año muestra una clara tendencia al alza. En 2022, se registraron apenas 1.713 solicitudes (1.241 completadas y 472 no completadas). En 2023, este número se disparó a 11.937, de las cuales 9.267 fueron completadas. Finalmente,

en 2024, se alcanzaron 15.638 solicitudes, de las cuales 12.408 se concretaron exitosamente. Este crecimiento sostenido destaca la aceptación y confianza de la ciudadanía en el portal, así como la capacidad del sistema para gestionar una mayor carga de transacciones.

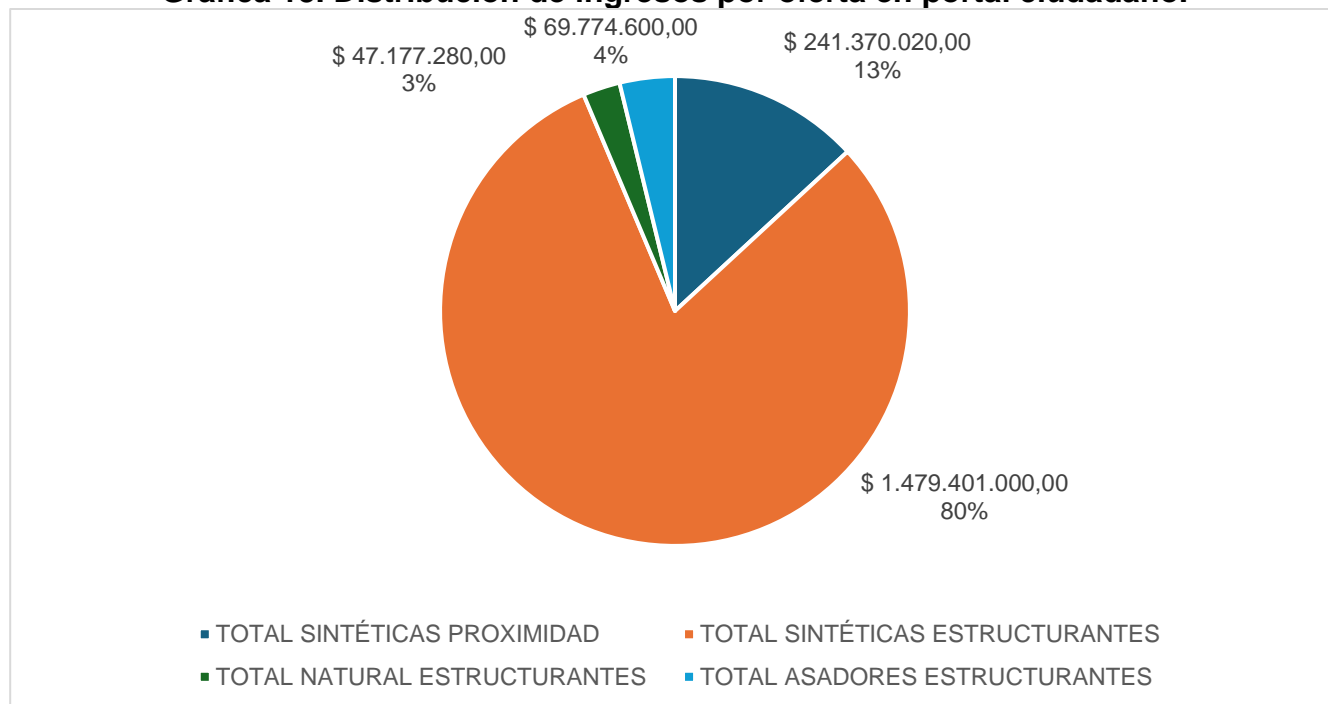
Por su parte, la tabla de ingresos asociados a estos servicios también refleja un aumento notable en el recaudo del IDRDR a través del portal. En 2022, los ingresos totales fueron de \$170.338.000, mientras que en 2023 esta cifra ascendió a \$1.372.692.240, culminando en 2024 con un ingreso de \$1.837.722.900. Este incremento está estrechamente relacionado con el aumento en el número de solicitudes, mostrando una relación directa entre el uso del portal y los recursos generados. El principal servicio de recaudo fue el alquiler de canchas de fútbol sintéticas, que en 2024 representaron más de \$1.720 millones, seguido por las canchas de fútbol en grama natural con \$47.177.280 y los kioscos con asadores, que recaudaron \$69.774.600.

La comparación entre 2023 y 2024 evidencia una continuidad en la tendencia de crecimiento, tanto en solicitudes como en ingresos. Sin embargo, el incremento relativo de los ingresos en 2024 es más pronunciado, indicando una mayor disposición de la ciudadanía para realizar pagos por estos servicios. Esto sugiere que el portal no solo está captando más usuarios, sino que también está incentivando un mayor valor por transacción.

Es importante destacar que, a pesar del éxito del portal, las solicitudes no completadas siguen representando un área de oportunidad para el IDRDR. La alta proporción de estas solicitudes podría abordarse mediante mejoras en la usabilidad del portal, simplificación de procesos de pago y fortalecimiento de la comunicación con los usuarios para garantizar que se completen las solicitudes iniciadas.

En el mismo sentido, resulta relevante presentar los valores obtenidos por ingresos a través de esta plataforma, claramente integrados a los ingresos totales generados por el aprovechamiento económico. En este caso, se destacan los ingresos asociados al uso de canchas sintéticas, campos de grama natural y áreas con asadores, los cuales forman parte de la oferta disponible en el Portal Ciudadano. Estas cifras no solo reflejan la efectividad de esta herramienta digital en facilitar el acceso y la gestión de estos espacios, sino también su contribución significativa a la captación de recursos que fortalecen la sostenibilidad financiera del IDRDR.

Gráfica 13. Distribución de ingresos por oferta en portal ciudadano.



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema Portal Ciudadano, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

Tabla 5. Recaudo asociado a portal ciudadano por tipología en parques estructurantes y de proximidad.

Tipo	Parques Canchas sintéticas	Cantidad de reservas sintéticas	Total ingreso sintéticas	Cancha grama natural	Cantidad de reservas naturales	Total ingreso grama natural	Parques con Asadores	Cantidad de reservas asadores	Total ingreso grama natural
Proximidad	40	1884	\$ 241.370.020	0	0	\$ 0	0	0	\$ 0
Estructurantes	46	9605	\$ 1.479.401.000	4	220	\$ 47.177.280	2	699	\$ 69.774.600
Totales	86	11489	\$ 1.720.771.020	4	220	\$ 47.177.280	2	699	\$ 69.774.600,00

Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema Portal Ciudadano, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

Las gráficas y tablas presentadas se destaca la distribución y el comportamiento de los ingresos provenientes de canchas sintéticas, campos de grama natural y áreas con asadores en parques estructurantes y de proximidad. Lo anterior revela patrones claros y puntos clave sobre el desempeño de estos espacios como generadores de recursos económicos en el marco del aprovechamiento económico en los espacios del IDR.

El primer aspecto notable es el predominio de las canchas sintéticas estructurantes, que representan el 80% del total de los ingresos analizados, generando \$1.479.401.000. Este dato evidencia su papel central en la captación de recursos, resultado de una alta demanda, con 9.605 reservas realizadas en 46 parques estructurantes. Este volumen supera ampliamente a las canchas sintéticas de proximidad, que generaron \$241.370.020 con 1.884 reservas en 40 parques. Este comportamiento pone de manifiesto la mayor preferencia de los usuarios por los espacios estructurantes, que ofrecen características más adecuadas para actividades deportivas formales y eventos organizados.

Por otro lado, las áreas con asadores, aunque representan una proporción mucho menor de los ingresos totales (4%), alcanzaron \$69.774.600 a partir de 699 reservas en solo dos

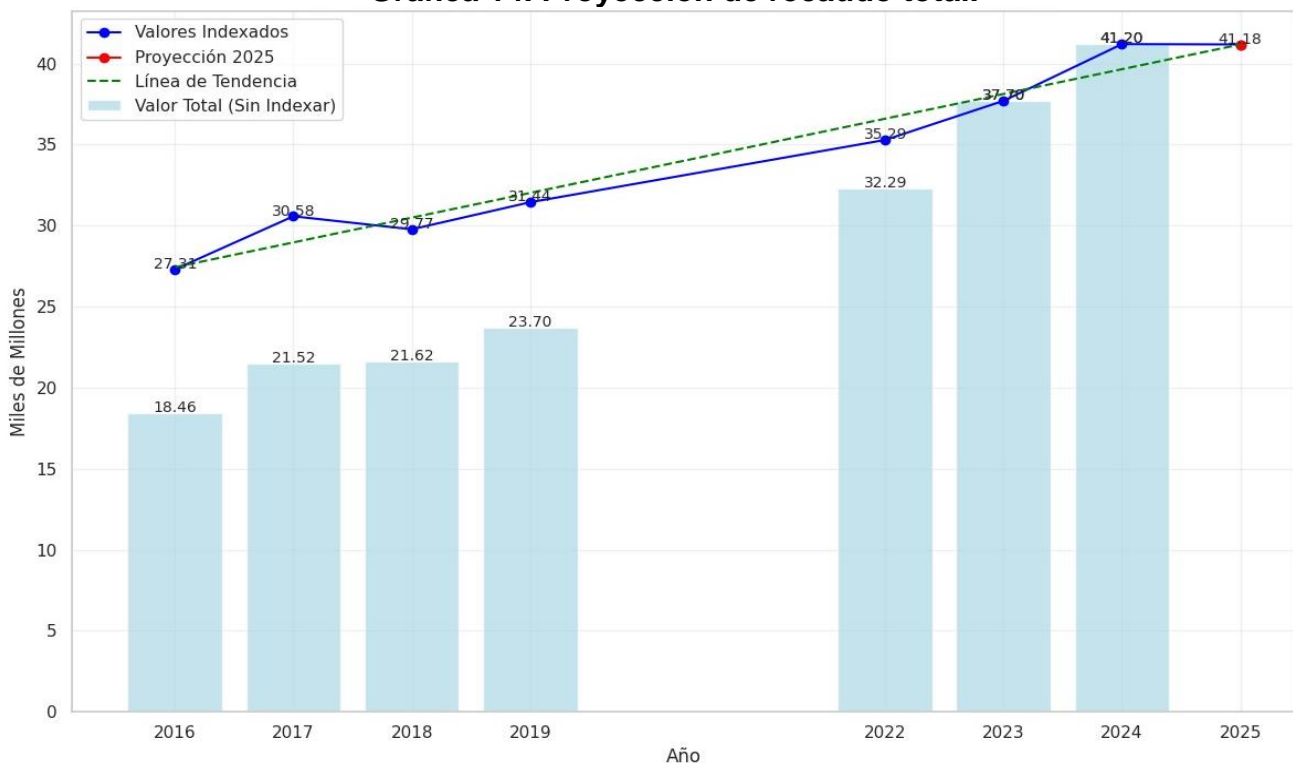
parques. Esto sugiere que este servicio tiene un potencial de crecimiento significativo si se amplía su oferta, ya que podría captar mayor interés por parte de usuarios interesados en actividades recreativas y sociales.

Un patrón importante a destacar es la clara preferencia por los espacios estructurantes, que concentran la mayoría de las reservas y los ingresos. Esto subraya la necesidad de seguir fortaleciendo y diversificando la oferta en estos parques, especialmente en las canchas sintéticas, que han demostrado ser altamente rentables. Por otro lado, los espacios de proximidad, aunque con una participación menor en términos absolutos, podrían beneficiarse de estrategias que incentiven su uso y maximicen su potencial como generadores de recursos.

Este análisis revela la importancia de mantener una estrategia diferenciada para cada tipo de espacio, enfocándose en optimizar los servicios más demandados y en explorar oportunidades para diversificar la oferta en categorías menos explotadas, como los campos de grama natural y las áreas con asadores. Estas acciones no solo contribuirían al aumento de los ingresos, sino que también mejorarían la accesibilidad y la experiencia de los usuarios en los parques administrados por el IDRD.

Ahora bien, con los totales anuales calculados se realizó, mediante librerías de Python, una proyección de recaudo para el 2025, por medio de una regresión lineal, no obstante, no se tuvieron en cuenta para la proyección los años 2020 y 2021 por ser atípicos. Además los valores fueron indexados, con el objetivo de obtener una proyección en la que se amortigüen los efectos de la inflación, el resultado se muestra a continuación.

Gráfica 14. Proyección de recaudo total.



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

La gráfica presentada analiza el comportamiento de los ingresos anuales por aprovechamiento económico del IDRD desde 2016 hasta una proyección para el año 2025, ajustados mediante una regresión lineal e indexados para amortiguar los efectos de la inflación. Este enfoque busca ofrecer una visión realista de los ingresos, excluyendo los años 2020 y 2021, considerados atípicos debido al impacto de la pandemia de COVID-19, que alteró drásticamente el uso de los espacios públicos y redujo los ingresos generados por actividades económicas.

Desde 2016, se ha observado un crecimiento sostenido en los ingresos, con un aumento notable a partir de 2022, que refleja la reactivación económica y la resiliencia del IDRD frente a los retos planteados por la pandemia. En 2023, los ingresos alcanzaron \$37,70 mil millones, mientras que en 2024 se registraron \$41,20 mil millones, cifras que superan significativamente las proyecciones iniciales para ambos años. Este desempeño destaca la efectividad de las estrategias implementadas por el Instituto, especialmente en la gestión y optimización de los espacios públicos bajo su administración. La proyección para 2025 estima ingresos de \$41,18 mil millones; sin embargo, el hecho de que los ingresos reales en 2024 ya superaran esta cifra indica un potencial de crecimiento más robusto, siempre que se mantengan y mejoren las prácticas actuales.

A continuación se centrará el análisis y el diagnóstico en los ingresos percibidos por concepto de uso del espacio público, este análisis se realizará tomando como partida los ingresos indicados para los años 2023 y 2024 reportado en la gráfica 6 “Ingresos por aprovechamiento económico uso del espacio público (años 2016 a 2024)”.

2.4. Ingresos por concepto de uso del espacio público.

Durante las vigencias 2023 y 2024, los recaudos por aprovechamiento económico del espacio público administrado por el IDRD se llevaron a cabo mediante instrumentos administrativos que otorgan autorizaciones de uso temporal para escenarios especiales y equipamientos deportivos ubicados en la red de parques: estructurantes y de proximidad. Estas actividades con motivación económica permiten generar recursos destinados al mantenimiento y mejoramiento de estos espacios, promoviendo su sostenibilidad y accesibilidad para la ciudadanía.

En el caso de los escenarios especiales, se destacan grandes construcciones con infraestructura adecuada para albergar eventos deportivos, culturales y recreativos de gran formato. Entre estos, el Estadio El Campín resalta como el principal generador de ingresos, albergando conciertos de artistas reconocidos a nivel internacional, eventos deportivos como clásicos locales y finales de torneos nacionales, así como encuentros de la Copa Mundial Femenina Sub-20, cumpliendo con estándares FIFA. La Subdirección Técnica de Parques expide los permisos correspondientes, garantizando el cumplimiento de requisitos legales, técnicos y financieros. Por su parte, el Estadio de Techo sigue siendo un espacio clave para la liga profesional de fútbol, destacando por su uso en categorías masculinas y femeninas, además de su participación en eventos internacionales como la Copa Mundial Femenina Sub-20.

Adicionalmente, los espacios abiertos como las plazas de eventos de los parques Simón Bolívar y El Tunal tienen una alta demanda para conciertos, carreras atléticas y festivales culturales como Rock al Parque, Salsa al Parque, y otros eventos masivos que posicionan a

Bogotá como epicentro cultural. Sin embargo, los largos tiempos de montaje y desmontaje asociados a estos eventos limitan el potencial de generación de ingresos adicionales. En el Complejo Acuático Simón Bolívar, las piscinas olímpicas y semiolímpicas representan la principal fuente de ingresos, principalmente por su uso en entrenamientos y competencias organizadas por clubes deportivos. En el caso del Palacio de los Deportes Carlos Arturo Rueda C., su uso se ha enfocado principalmente en eventos deportivos organizados por entidades públicas, representando un desafío para diversificar su oferta y atraer actividades empresariales que aumenten su rentabilidad.

Otros escenarios relevantes incluyen la Plaza Santamaría, cuyo uso está restringido para espectáculos públicos debido a regulaciones sobre contaminación acústica, y los coliseos de la Unidad Deportiva El Salitre, el parque Cayetano Cañizares y el Velódromo Luis Carlos Galán Sarmiento, que actualmente tienen una participación limitada en la generación de ingresos, ya que son usados principalmente por ligas deportivas con aporte institucional¹⁸. Los CEFE, con piscinas que generan ingresos mediante cursos de natación, presentan oportunidades de ampliación para actividades comerciales y culturales que impulsen la reactivación económica local.

De manera transversal, estos escenarios también generan ingresos por actividades como estaciones radioeléctricas y Permisos Unificados de Filmación Audiovisual (PUFA), que permiten su uso como locaciones para comerciales publicitarios y producciones audiovisuales nacionales e internacionales.

En cuanto a los parques estructurantes, que suman 146 en el inventario del IDRD, ofrecen una oferta cualificada que promueve el aprovechamiento del tiempo libre y la conectividad ambiental en Bogotá. Estos parques, con más de una hectárea de extensión, son espacios versátiles que permiten actividades físicas, recreativas y culturales en niveles recreativos, formativos y competitivos. Las principales fuentes de ingresos incluyen el uso de campos de fútbol de grama natural y sintética, canchas asfálticas, coliseos, piscinas, patinódromos, módulos de ventas, parqueaderos, estaciones radioeléctricas y permisos de filmación audiovisual.

Por último, los parques de proximidad, que suman más de 5.200 en el inventario del IDRD, tienen un enfoque local y comunitario. Aunque la mayoría de los ingresos en estos parques provienen de campos de fútbol sintéticos, ocasionalmente generan recursos adicionales a través de exhibiciones publicitarias en espacios como el Parque El Nogal en Chapinero y Gran Estación. Estos parques representan una oportunidad importante para diversificar las actividades y maximizar su aprovechamiento económico a nivel barrial.

¹⁸ Aunque la Resolución 379 de 2023, que adoptó el Protocolo de Aprovechamiento Económico (PAE) actualmente vigente, no definió con claridad el concepto de aporte institucional, lo cual se convierte en un reto importante para esta actualización; este podría desarrollarse de la siguiente manera: Los aportes institucionales dentro del PAE del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) corresponden a un conjunto de descuentos aplicables a la retribución económica por el uso de los espacios administrados por la entidad. Estos beneficios tienen como finalidad incentivar el acceso a escenarios deportivos, recreativos y culturales por parte de entidades públicas, organizaciones deportivas y otros sectores estratégicos que promuevan el uso social de estos espacios. A través de este mecanismo, se busca facilitar la participación de diferentes actores en la gestión y desarrollo de actividades que fomenten el deporte, la recreación y la cultura, garantizando que el aprovechamiento económico del espacio público no represente una barrera para su disfrute y utilización en beneficio de la comunidad.

El resumen de estos ingresos se presenta en las siguientes tablas. Sin embargo, es fundamental aclarar que dentro de estos registros se identifican dos tipos de conceptos de ingresos diferenciados: ingresos por uso del espacio público e ingresos por servicios, cada uno con una naturaleza y finalidad distinta dentro de la gestión del aprovechamiento económico del IDR. D.

El ingreso por concepto de uso del espacio público corresponde a los montos recaudados a través del uso de escenarios y espacios administrados por el IDR. Estos incluyen, entre otros, la ocupación de canchas, coliseos, parques metropolitanos y escenarios especiales para la realización de eventos deportivos, culturales, recreativos y comerciales. Este tipo de ingreso es generado por entidades privadas, públicas y organizaciones comunitarias que requieren estos espacios para desarrollar actividades específicas dentro de un marco normativo que regula su uso y garantiza su disponibilidad para la ciudadanía en general.

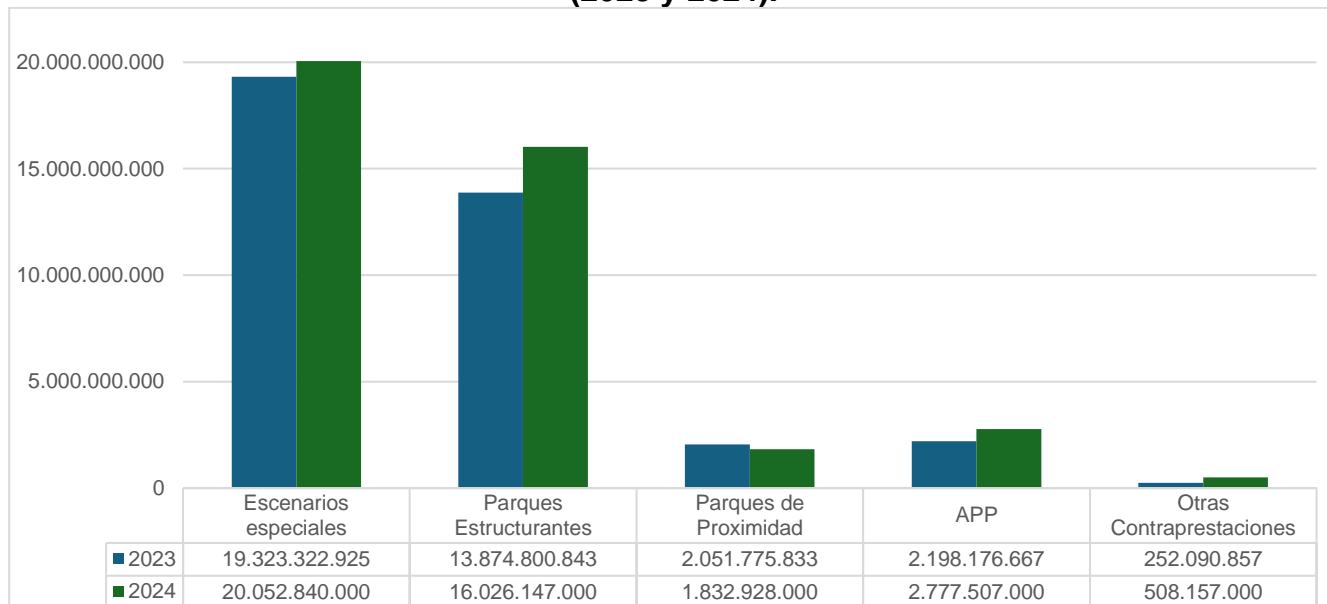
Por otro lado, el ingreso por concepto de servicios está asociado a las tarifas cobradas por la prestación de cursos ofrecidos por el IDR, especialmente aquellos relacionados con la enseñanza y práctica de actividades acuáticas en las piscinas de los escenarios deportivos. Estos ingresos provienen de usuarios particulares, academias y clubes que acceden a formación en natación, los cuales requieren la infraestructura y el acompañamiento técnico que ofrece la entidad.

Tabla 6. Ingresos por concepto de uso del espacio público servicios (2023 y 2024)

Ingresos concepto uso del espacio publico	2023	2024
Escenarios especiales	19.323.322.925	20.052.840.000
Parques Estructurantes	13.874.800.843	16.026.147.000
Parques de Proximidad	2.051.775.833	1.832.928.000
Asociaciones Público Privadas (APP)	2.198.176.667	2.777.507.000
Otras Contraprestaciones	252.090.857	508.157.000
Total	37.700.167.126	41.197.580.000
Ingresos concepto servicios	2023	2024
CEFE TUNAL	418.557.049	609.689.000
CEFE SAN CRISTÓBAL	556.741.405	622.882.000
CEFE FONTANAR DEL RÍO	416.136.815	368.884.000
CEFE COMETAS	--	104.296.000
CASB	--	233.240.000
Total	1.391.435.269	1.938.991.000

Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

Gráfica 15. Comparativo Ingresos por concepto de uso del espacio público servicios (2023 y 2024).



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

El análisis de la tabla y gráfica proporcionadas refleja un panorama integral del comportamiento de los ingresos del IDR, diferenciados por conceptos de uso del espacio público y servicios, durante los años 2023 y 2024. Al desglosar esta información, se evidencian patrones claros y áreas críticas que destacan tanto por su importancia en el recaudo como por los retos asociados a su gestión.

En primer lugar, los ingresos por concepto de uso del espacio público muestran un crecimiento significativo entre 2023 y 2024. Los escenarios especiales continúan liderando como la principal fuente de ingresos, pasando de \$19,323 millones en 2023 a \$20,053 millones en 2024. Este incremento refleja la alta demanda de estos espacios para actividades culturales, recreativas y deportivas de gran escala, lo que subraya su rol estratégico en la generación de recursos para el Instituto. De manera similar, los parques estructurantes registraron un incremento importante, de \$13,875 millones a \$16,026 millones, lo que podría estar asociado a una mayor diversificación en el uso de estos espacios o a un incremento en las tarifas o actividades permitidas.

Sin embargo, se observa un ligero descenso en los ingresos provenientes de los parques de proximidad, que disminuyen de \$2,051 millones a \$1,833 millones. Este comportamiento puede indicar una menor utilización o limitaciones en la capacidad de generar actividades económicas en estos espacios, lo que podría requerir una revisión de estrategias para fomentar su aprovechamiento. Por otro lado, las APP (Alianzas Público-Privadas) muestran un incremento significativo, de \$2,198 millones a \$2,777 millones, lo que refleja la consolidación de este modelo como una fuente complementaria de ingresos. Finalmente, el aumento en “Otras Contraprestaciones”, de \$252 millones a \$508 millones, destaca que este ingreso es en su mayoría producto de la gestión del aprovechamiento económico en el programa Ciclovía, una actividad emblemática que se mantiene como una fuente importante para el recaudo.

En cuanto a los ingresos por concepto de servicios, se aprecia un crecimiento notable en todos los CEFE. El CEFE Tunal y CEFE San Cristóbal lideran con aumentos significativos, mientras

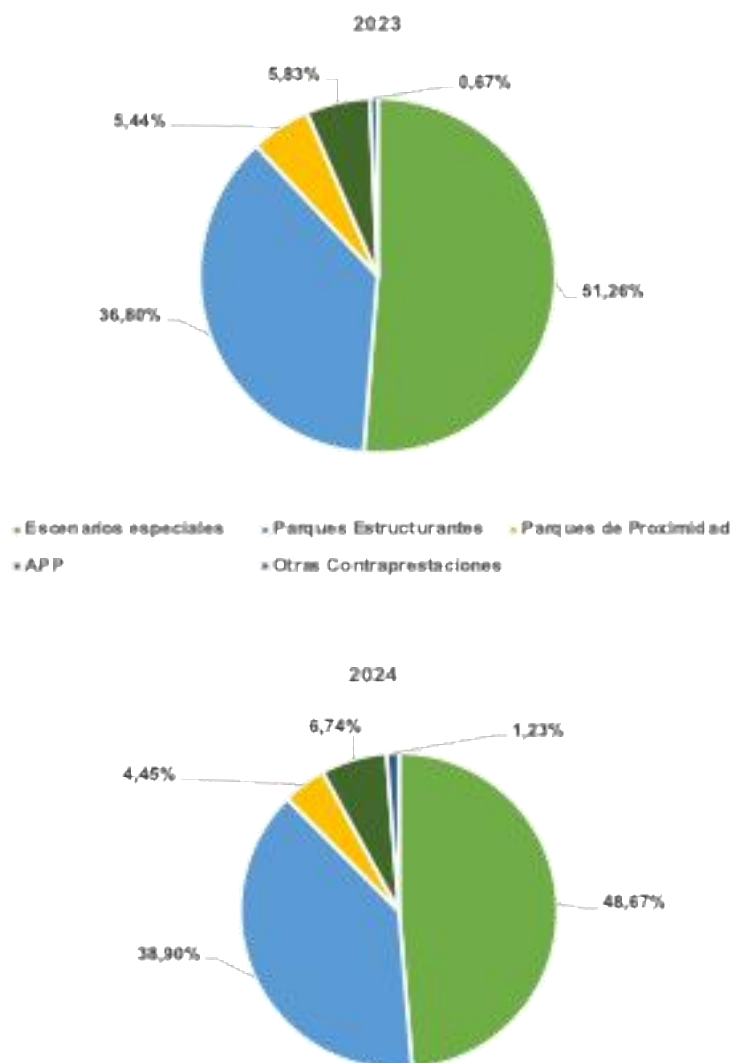
que el CEFE Fontanar del Río experimenta una leve disminución en 2024. Los ingresos totales por servicios crecieron de \$1,391 millones en 2023 a \$1,939 millones en 2024, consolidando estos espacios como importantes contribuyentes al recaudo del Instituto.

Un patrón relevante observado es que los ingresos generados por los conceptos de uso del espacio público son significativamente superiores a los obtenidos por servicios, representando más del 90% del total en ambos años. Esto resalta la importancia estratégica de fortalecer la gestión y operación de los escenarios especiales y parques estructurantes, que concentran la mayoría de los ingresos. Asimismo, la creciente relevancia de las APP sugiere un potencial para diversificar aún más las fuentes de ingresos.

La relación entre la tabla y la gráfica resalta la consistencia en el crecimiento general de los ingresos, mientras que el análisis por categorías identifica áreas de oportunidad para optimizar el uso de ciertos espacios, como los parques de proximidad, y maximizar el potencial de ingresos por servicios. Este análisis evidencia que, aunque el IDRDR ha logrado incrementar sus ingresos año tras año, existe una oportunidad significativa para implementar estrategias más enfocadas y diversificadas que permitan capitalizar al máximo el potencial de todos los espacios y servicios que administra.

Asimismo, es necesario indicar sus relaciones porcentuales para un mejor análisis comportamental, entre 2023 y 2024, los ingresos por aprovechamiento económico del IDRDR experimentaron variaciones significativas según el concepto. Destaca el incremento del 101.55% en "Otras Contraprestaciones", que representa el mayor crecimiento en términos porcentuales, seguido por un aumento del 26.34% en los ingresos generados a través de APP. Asimismo, los "Parques Estructurantes" registraron un crecimiento del 15.49%, mientras que los ingresos por "Escenarios Especiales" mostraron un incremento más moderado del 3.78%. Por otro lado, se evidenció una disminución del 10.66% en los ingresos provenientes de "Parques de Proximidad". En general, el total de ingresos aumentó un 9.27% en este periodo, reflejando una gestión positiva en la mayoría de las categorías, aunque con oportunidades de mejora en los parques de menor escala.

Gráfica 16. Comparativo porcentual por categoría de ingresos (2023 y 2024).



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

Las gráficas circulares presentadas para los años 2023 y 2024 reflejan la distribución porcentual de los ingresos por aprovechamiento económico del IDR, desglosados por categorías clave: Escenarios Especiales, Parques Estructurantes, Parques de Proximidad, APP y Otras Contraprestaciones. El análisis permite identificar cambios sutiles pero significativos en la composición de los ingresos, que aportan información valiosa sobre la evolución de las dinámicas de uso y gestión de los espacios administrados.

En 2023, los “Escenarios Especiales” lideraron la generación de ingresos, representando el 51.26% del total. Sin embargo, en 2024, este porcentaje disminuyó ligeramente a 48.67%. Aunque esta categoría sigue siendo la más relevante, la reducción sugiere que otros

conceptos, como “Parques Estructurantes” y “Otras Contraprestaciones”, están comenzando a desempeñar un papel más destacado en la captación de recursos.

Los “Parques Estructurantes” incrementaron su participación del 36.80% en 2023 al 38.90% en 2024, consolidándose como una categoría clave para los ingresos del IDR. Este crecimiento refleja el éxito de la estrategia de aprovechamiento económico implementada en estos espacios, los cuales cuentan con una oferta robusta para actividades recreativas y deportivas.

Por otro lado, aunque los “Parques de Proximidad” y las “APP” representan proporciones menores del total de ingresos, también muestran dinámicas interesantes. Los “Parques de Proximidad” disminuyeron de un 5.44% en 2023 a un 4.45% en 2024, lo que podría indicar una menor demanda o limitaciones en la oferta de actividades en estos espacios. Por el contrario, las “APP” incrementaron ligeramente su participación de 0.67% a 1.23%, lo cual es consistente con el crecimiento observado en los ingresos absolutos de esta categoría, reflejando la consolidación de estos esquemas como una fuente emergente de recursos.

Finalmente, “Otras Contraprestaciones” pasaron de representar el 5.83% en 2023 al 6.74% en 2024, lo que confirma el importante crecimiento absoluto de esta categoría observado en otros análisis. Este aumento sugiere que la diversificación de actividades y acuerdos específicos está contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del aprovechamiento económico.

2.5. Retribución por el aprovechamiento económico.

La retribución por el aprovechamiento económico del espacio público, establecida en el artículo 548 del Decreto 555 de 2021, es un mecanismo financiero fundamental para garantizar la sostenibilidad de los espacios públicos en Bogotá. A través de esta retribución, que puede ser en dinero o en especie, se asegura la obtención de recursos destinados a la gestión del suelo, construcción, mantenimiento, adecuación y sostenibilidad del espacio público y de los elementos o mobiliarios que lo componen. La normativa prioriza que estos recursos sean invertidos directamente en el espacio público objeto de aprovechamiento económico, y en caso de que dicho espacio no requiera intervención, los fondos podrán ser utilizados en otros espacios públicos, con preferencia en Unidades de Planeamiento Local (UPL) deficitarias. De esta manera, se busca mantener un equilibrio entre el desarrollo de actividades económicas en el espacio público y la mejora de la infraestructura urbana que beneficia a la ciudadanía en su conjunto.

El Decreto 315 de 2024 refuerza la figura del IDR como una entidad con doble función en la gestión del aprovechamiento económico del espacio público. Por un lado, actúa como gestor de actividades de aprovechamiento económico, lo que implica la emisión de permisos, la suscripción de contratos y convenios, y la regulación de actividades con y sin motivación económica en los parques y escenarios deportivos bajo su administración. Por otro lado, es también la entidad administradora de la Red de Parques Estructurantes, la Red de Parques de Proximidad y los escenarios especiales. Esto significa que tiene la responsabilidad de definir la disponibilidad de estos espacios para la realización de actividades económicas, sin necesidad de solicitar autorización de otras entidades gestoras. En este marco, la administración del aprovechamiento económico no solo implica la disposición temporal del espacio público, sino también el seguimiento y control de las actividades autorizadas,

garantizando que las retribuciones obtenidas sean debidamente gestionadas y que los espacios públicos continúen cumpliendo su función social, recreativa y ambiental.

Las alcaldías locales desempeñan un papel clave en el mantenimiento y cuidado de los parques vecinales y de bolsillo, ahora denominados parques de proximidad según el artículo 90 del Decreto 555 de 2021. Estos parques, de menos de una hectárea, cumplen una función esencial en la recreación y esparcimiento a nivel barrial, proporcionando espacios accesibles para el aprovechamiento del tiempo libre de las comunidades locales. La normativa establece que su construcción y mantenimiento corresponden a las alcaldías locales, en virtud del Acuerdo 740 de 2019¹⁹, que en su artículo 5 asigna esta competencia a los alcaldes locales bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad. Esta disposición está respaldada por el Decreto Ley 1421 de 1993²⁰, el cual otorga a las alcaldías la responsabilidad de dictar actos y ejecutar operaciones para la protección y conservación del espacio público, así como administrar las instalaciones deportivas y parques locales, previa aprobación de la entidad competente. Además, el Concejo de Bogotá, a través del Acuerdo 06 de 1992²¹ y el Acuerdo 09 de 1997²², ha establecido que las Juntas Administradoras Locales pueden regular el uso del espacio público para actividades culturales, recreativas y comerciales temporales, asegurando que los recursos generados sean reinvertidos en la mejora del espacio público local.

La estructura normativa que regula el aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá refleja un enfoque integral que busca equilibrar la generación de ingresos con la protección y mejora del entorno urbano. La retribución derivada del aprovechamiento económico es clave para garantizar que los espacios públicos no solo sean escenarios para actividades económicas controladas, sino también entornos de calidad para la ciudadanía. El IDR, en su doble rol de gestor y administrador, asume una responsabilidad central en la planificación, control y optimización de los recursos derivados del aprovechamiento económico en parques y escenarios deportivos. Simultáneamente, las alcaldías locales deben asegurar el mantenimiento y sostenibilidad de los parques de proximidad, lo que permitiría consolidar un sistema en el que la gestión del espacio público se basa en principios de equidad territorial y distribución eficiente de los recursos.

En este contexto, la articulación entre las entidades distritales y locales es esencial para garantizar la adecuada implementación de estas normativas. Mientras el IDR administra y gestiona los grandes parques y escenarios deportivos, asegurando que el aprovechamiento económico contribuya a su sostenibilidad, las alcaldías locales deben velar por la conservación y mejora de los parques de proximidad, garantizando que todas las comunidades, independientemente de su localización, cuenten con espacios adecuados para la recreación y el bienestar. A través de estos mecanismos normativos y administrativos, se fortalece el papel

¹⁹ “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”

²⁰ “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”

²¹ Por el cual se efectúa el reparto de competencia a que se refiere el artículo 322 de la Constitución Nacional, se adopta la organización Administrativa de las Localidades en el D.C., se reglamenta su funcionamiento y se dictan otras disposiciones

²² Por medio del cual se determinan los sistemas y métodos con base en los cuales las Juntas Administradoras Locales podrán establecer el cobro de derechos por concepto de uso del espacio público para la realización de actos culturales deportivos, recreacionales o de mercados temporales y se modifica y adiciona el artículo 120 del Acuerdo 18 de 1989 (código de Policía de Santa Fe de Bogotá).

del espacio público como un bien común, asegurando su sostenibilidad financiera y su función social en beneficio de toda la ciudadanía.

De lo anterior, es necesario indicar y plantear con base en este diagnóstico las siguientes consideraciones:

El análisis de los ingresos generados por el uso de canchas sintéticas, campos de grama natural y áreas con asadores en los parques estructurantes y de proximidad del IDRDR pone en evidencia tanto las dinámicas de aprovechamiento económico como los desafíos normativos y administrativos que deben ser abordados para optimizar la sostenibilidad financiera y social de estos espacios.

En 2024, las canchas sintéticas en parques estructurantes sobresalieron como la principal fuente de ingresos, generando un 80% del total (\$1.479.401.000), con 9.605 reservas registradas en 46 parques. Este dato refleja la alta demanda y preferencia de los usuarios por estos espacios, debido a su infraestructura de calidad y su capacidad para albergar actividades deportivas formales. En contraste, las canchas sintéticas en parques de proximidad, aunque representaron el 13% de los ingresos totales (\$241.370.020) con 1.884 reservas en 40 parques, muestran un menor nivel de aprovechamiento. Este comportamiento puede atribuirse a la menor capacidad de oferta, diferencias en la ubicación y accesibilidad.

Como se mencionó anteriormente, el artículo 548 del Decreto 555 de 2021 estableció que la retribución económica es un mecanismo clave para garantizar la sostenibilidad de los espacios públicos. Este instrumento financiero permite que los recursos generados por actividades económicas en el espacio público sean reinvertidos en su mantenimiento, adecuación y mejora, priorizando el espacio objeto del aprovechamiento.

En este contexto, la retribución económica como mecanismo de sostenibilidad para los parques y escenarios de proximidad requiere que se defina cuánto del aprovechamiento económico generado por el IDRDR debe ir a los parques de proximidad, especialmente aquellos asociados al uso de canchas sintéticas. Con un ingreso total de \$241.370.020 en 2024 por estas canchas, es fundamental establecer un marco regulatorio claro que determine qué porcentaje de estos recursos debe ser destinado al mantenimiento y mejora de los parques de proximidad responsabilidad de las alcaldías locales..

Sin embargo, es fundamental introducir en este análisis que desde la puesta en marcha de canchas sintéticas en parques de proximidad y estructurantes, ha sido el IDRDR quien ha asumido tanto su construcción como su mantenimiento. Esto contrasta con lo dispuesto en el marco normativo, que asigna a las alcaldías locales la responsabilidad de cuidar y mantener los parques de proximidad. Este desbalance en las funciones institucionales ha resultado en una mayor carga operativa y financiera para el IDRDR, que podría ser redistribuida si las alcaldías locales desempeñaran un rol más activo en esta labor.

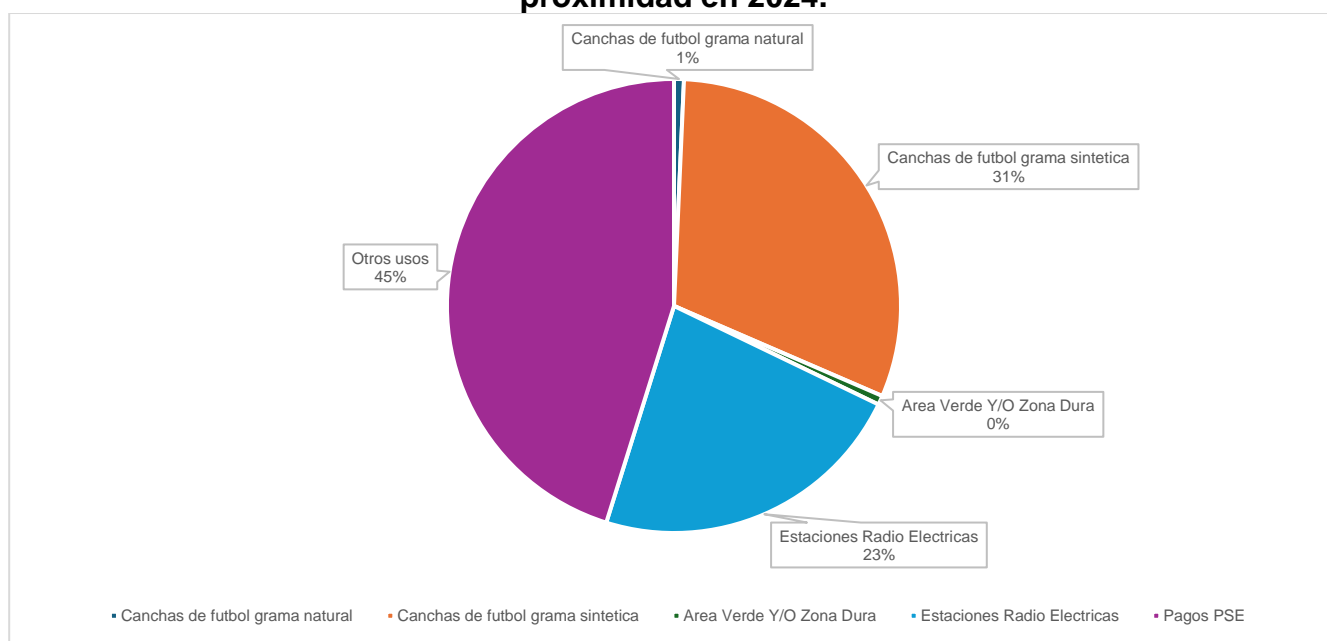
Sumado a lo anterior, y con base en el análisis de los ingresos del aprovechamiento económico por parques de proximidad se ha identificado las siguientes cifras y conceptos de ingreso por uso de parques de proximidad.

Tabla 7. Aprovechamiento económico por el uso de espacio en parques de proximidad en 2024.

Uso de espacio público en parques de proximidad	Valor
Canchas de futbol grama natural	12.873.600
Canchas de futbol grama sintética (incluido Práctica libre canchas sintéticas y Permisos escuelas y clubes en canchas sintéticas)	564.400.019
Área Verde Y/O Zona Dura	11.961.000
Estaciones Radio Eléctricas	415.662.972
Otros usos del parque de proximidad diferentes a canchas sintéticas	828.030.745
Total general	1.832.928.336

Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

Gráfica 17. Aprovechamiento económico por el uso de espacio en parques de proximidad en 2024.



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

Según los datos, el uso de canchas de fútbol de grama sintética representa el mayor porcentaje de ingresos con un 31%, lo que equivale a \$564,400,019. Este hallazgo subraya la alta demanda y el valor económico significativo de estas instalaciones.

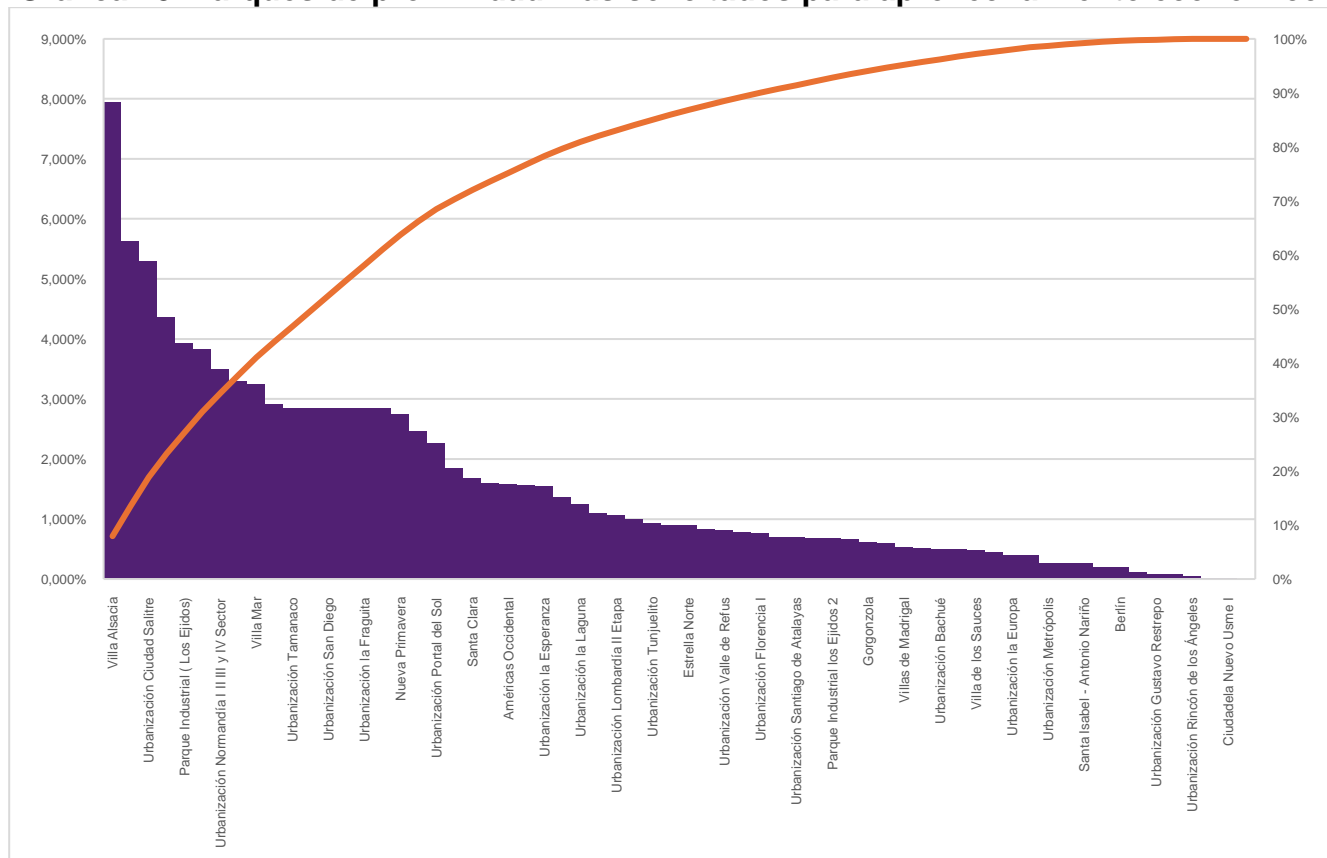
En segundo lugar, se encuentran las estaciones de radio eléctricas, que generan un 23% de los ingresos, equivalentes a \$415,662,972. Este dato refleja el aprovechamiento del espacio público para actividades tecnológicas y de comunicación, lo que añade un componente innovador al uso económico de los parques.

El concepto de “Otros usos del parque de proximidad”, diferentes a las canchas sintéticas, constituyen el 45% del total de ingresos, con \$828,030,745. Esta categoría abarca una diversidad de actividades que no están claramente especificadas, lo que sugiere una oportunidad para una mayor segmentación y análisis de estas actividades. Una identificación más detallada permitiría optimizar la gestión y el control de estas fuentes de ingreso, garantizando una mayor transparencia y eficacia en su administración.

El ingreso generado por las canchas de fútbol de grama natural es significativamente menor, representando solo el 1% del total, con \$12,873,600. Este bajo porcentaje podría deberse a la limitada disponibilidad de este tipo de instalaciones en los parques de proximidad o a una preferencia por las canchas sintéticas debido a su menor costo de mantenimiento y mayor resistencia al uso intensivo.

En términos de patrones de comportamiento, se observa una clara concentración de ingresos en las canchas sintéticas y en las actividades agrupadas bajo “Otros usos”. Este patrón sugiere que, aunque los parques de proximidad son espacios multifuncionales, su explotación económica se centra en unas pocas categorías. A continuación se presenta un análisis de Pareto sobre los parques de proximidad que son más solicitados en el marco del aprovechamiento.

Gráfica 18. Parques de proximidad más solicitados para aprovechamiento económico.



Fuente: Elaboración propia, con base en la información presentada por el sistema SEVEN, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

La gráfica presentada muestra un análisis de Pareto aplicado a los ingresos generados por diferentes espacios o unidades asociadas al aprovechamiento económico del espacio público, clasificados por su contribución relativa. En el eje vertical izquierdo se presentan los porcentajes acumulados de ingresos, mientras que en el eje horizontal se enumeran los espacios, organizados de mayor a menor aporte económico. La línea naranja representa el porcentaje acumulado, mientras que las barras moradas muestran la contribución específica de cada espacio al total de los ingresos.

En este análisis se observa que un número reducido de espacios concentra la mayor proporción de ingresos. Por ejemplo, los primeros cinco espacios, liderados por “Villa Alsacia”, generan más del 25% de los ingresos totales. Este comportamiento evidencia una distribución desigual, donde pocos espacios son los principales generadores de recursos, mientras que la mayoría tiene contribuciones marginales. Esto sugiere una dependencia significativa en ciertos puntos clave para la sostenibilidad financiera, lo que podría representar un riesgo ante cambios en la demanda o en la capacidad operativa de estos espacios.

El análisis acumulativo también revela que aproximadamente el 80% de los ingresos se concentra en menos de la mitad de los espacios analizados. Este patrón destaca la importancia estratégica de fortalecer y diversificar la gestión en los espacios más representativos, mientras que los de menor aporte podrían beneficiarse de iniciativas que aumenten su participación, como la mejora de infraestructura, actividades promocionales o diversificación de usos.

Finalmente, en este contexto, resulta fundamental replantear y fortalecer los acuerdos interinstitucionales para garantizar una gestión más equitativa y sostenible de los espacios públicos, particularmente los parques de proximidad. Es imprescindible que las alcaldías locales asuman un rol más activo y corresponsable en el mantenimiento, cuidado y gestión de estos espacios. Esto implica no solo una redistribución más equilibrada de la carga operativa y financiera, sino también la implementación de estrategias claras para optimizar los recursos disponibles y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en estos parques.

Adicionalmente, es crucial establecer un marco regulatorio robusto y transparente que determine con precisión qué porcentaje de los ingresos generados por el aprovechamiento económico debe destinarse al mantenimiento y mejora de los parques de proximidad. Este marco debe considerar las necesidades específicas de cada espacio y garantizar que los recursos recaudados sean utilizados de manera eficiente y acorde con los principios de equidad territorial. Al priorizar el mantenimiento de los parques en las localidades más deficitarias, se podría reducir significativamente la brecha en el acceso a espacios públicos de calidad.

2.6. Sostenibilidad en los parques y escenarios

El IDRDR adelanta las actividades de sostenibilidad los diferentes parques y escenarios que componen la red de parques estructurantes y en canchas o escenarios de la red de proximidad, por medio de la ejecución de diferentes contratos, cuyos objetos cubren las necesidades en lo que concierne a administrar, mantener y/o mejorar los 146 parques y escenarios del SEPP.

Dentro de esto, el IDRDR históricamente ha realizado los mantenimientos, así como la prestación de servicios recurrentes en cuanto a aseo, vigilancia, mantenimiento de cuerpos de agua, fumigación, piscinas, canchas y pago de servicios públicos entre otros.

En el cuatrenio anterior, se realizaron mantemientos correctivos según necesidades y la priorización de estas. Estos fueron encaminados a la mejora y/o conservación de la infraestructura general de los parques y escenarios, tales como cerramientos, mobiliarios, edificaciones, canchas y escenarios deportivos espedificos.

Ahora bien, frente a las acciones desarrolladas en los parques y escenarios en el años 2023 y lo corrido del 2024, antes es necesario indicar y aclarar que existen tres grandes categorías de

gastos que permiten distribuir los recursos para administración (operación) y mantenimiento (físico y ambiental).

Las actividades de administración abarcan un amplio conjunto de responsabilidades que incluyen la operación diaria de los parques, la gestión de la vigilancia para garantizar la seguridad de los visitantes, los servicios de aseo para mantener los espacios limpios y agradables, así como la logística necesaria para el adecuado funcionamiento de todos los escenarios. Además, se incluye el pago de pólizas que aseguran los activos y el correcto uso de los espacios, entre otras gestiones.

Por otro lado, las actividades de mantenimiento físico son esenciales para conservar la infraestructura en óptimas condiciones. Estas actividades implican una serie de intervenciones como arreglos, reparaciones y adecuaciones que aseguren que los parques, canchas naturales y sintéticas, piscinas, escenarios deportivos y los Centros Felicidad (CEFE) continúen siendo espacios de alta calidad para el uso público. En muchos casos, también se realizan mejoramientos e instalaciones de sistemas de iluminación para incrementar la seguridad y el uso en horas de la noche.

El mantenimiento ambiental tiene un enfoque clave en la sostenibilidad y en la preservación de la EEP dentro de los parques y escenarios. Esto implica actividades cruciales como la fumigación para el control de plagas, el mantenimiento de cuerpos de agua y pozos, tanto profundos como sépticos. Además, se lleva a cabo la poda regular, la restauración de coberturas vegetales, la gestión del arbolado urbano, y la aplicación de tratamientos silviculturales para asegurar la salud y el crecimiento adecuado de los árboles. También se presta especial atención a la fauna, con actividades que incluyen la atención a animales domésticos y la preservación de fauna silvestre que habita en los parques.

En conjunto, estas actividades no solo buscan el adecuado funcionamiento de los parques y escenarios, sino que también promueven la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida en la ciudad. Al mantener estos espacios en condiciones óptimas, se fomenta su uso por parte de la comunidad y se protege el patrimonio ecológico que estos lugares representan. La combinación de una gestión eficiente y un enfoque en la sostenibilidad asegura que los parques continúen siendo lugares de recreación, bienestar y conexión con la naturaleza.

Es importante resaltar y explicar tanto la estructura como la distribución de costos que hoy tiene el IDRD para dar cumplimiento a la meta PDD “Bogotá Camina Segura” 2024 – 2027²³ “Administrar, mantener y/o mejorar los 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro.”

Actualmente el IDRD administra y tiene presencial técnica, operativa y administrativa en 494 espacios compuestos e incluidos parques, escenarios, canchas y piscinas de la red estructurante y algunos en la red de proximidad, tal y como se muestra en las siguientes tablas.

²³ Acuerdo 927 de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA.”

Tabla 8. Parques, escenarios, canchas y piscinas administradas por el IDR.

Tipo de parque o escenario o cancha	Cantidad
Centros Felicidad (CEFE)	4
Parques Estructurantes + escenarios especiales	142
Canchas de tenis	131
Canchas de futbol de las redes estructurante y de proximidad	217
Total	494

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024
 Nota: En el caso de piscinas, estas se encuentran incluidas en los parques estructurantes y los CEFE, en total son 26 piscinas en 12 escenarios.

Tabla 9. Canchas administradas por el IDR.

Canchas de futbol de las redes estructurante y de proximidad	Cantidad
Sintéticas	180
Naturales	37
Total	217
Red de proximidad	84
Red estructurante	133
Total	217
Tamaño de la cancha	Cantidad
Futbol 11/rugby/Ultimate/béisbol	73
Futbol 9	7
Futbol 8	55
Futbol 7	8
Futbol 5	74
Total	217

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

Tabla 10. Canchas de tenis administradas por el IDR.

Canchas de tenis de las redes estructurante y de proximidad	Cantidad
Red de proximidad	54
Red estructurante	77
Total	131

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

A continuación se presentan los costos de administración y mantenimientos para estos parques y escenarios, inicialmente los costos relacionados con CEFE y canchas.

Tabla 11. Valor de mantenimiento anual parques y escenarios administrados por el IDR

Tipo de escenarios	Cantidad	Valor aproximando de Administración + mantenimientos
Centros Felicidad (CEFE)	4	15.307
Parques Estructurantes + escenarios especiales	142	596.989
Canchas de futbol de las redes estructurante y de proximidad	217	5.134
Valor aproximado anual		617.430

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024
 Nota: valores aproximados con base en los históricos de mantenimiento y recuperación de los escenarios por parte del IDR, valores en miles de millones de pesos colombianos

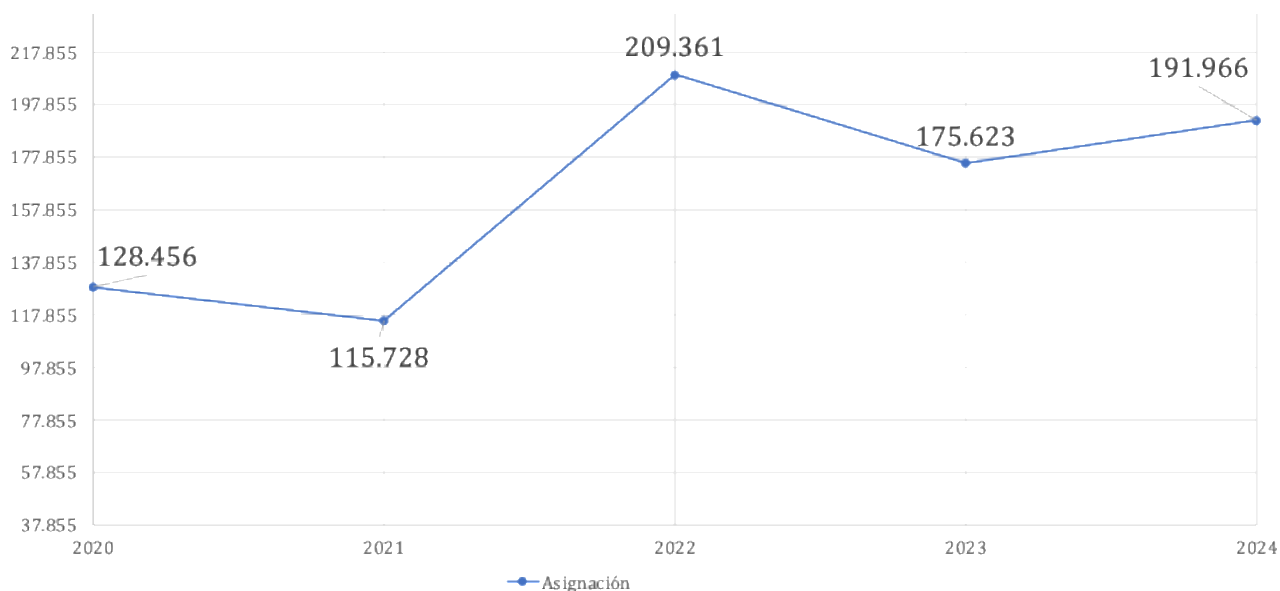
De acuerdo con los valores calculados para administración y mantenimiento de los 494 espacios administrados por el IDR se logró establecer que el costo óptimo anual de los espacios asciende a alrededor de 617.430 millones de pesos. Sin embargo, la asignación anual para el mantenimiento, operación y administración de estos espacios para el año 2024 correspondió aproximadamente al 31,2% de este valor, es decir 191.966 millones de pesos.

En los ítems subsiguientes se realiza un análisis detallado sobre el comportamiento histórico del presupuesto asignado, así como, las distribuciones por categoría de gasto y las cantidades de contratos de mantenimiento para los años 2023, 2024 y 2025.

2.6.1. Asignación presupuestal.

Es fundamental introducir a este análisis que del presupuesto anual, se deben destinar recursos a gastos recurrentes de administración²⁴ y que representan para la vigencia 2024 el 60% del presupuesto asignado. En la siguiente gráfica se presenta la evolución de asignación presupuestal desde 2020 hasta 2024.

Gráfica 19. Asignación presupuestal Administración, operación y mantenimiento de parques y escenarios por vigencia.



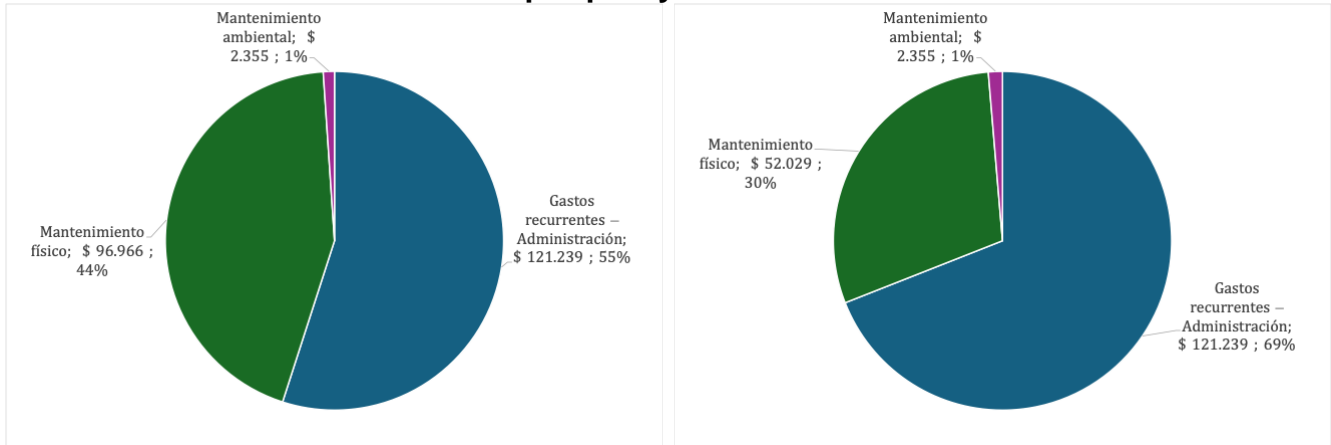
2022: \$ 44.103 de la asignación presupuestal provienen de recursos de rescate social se destinaron a la recuperación de parques de proximidad y escenarios

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024
 Nota: (precios constantes 2024) valores en miles de millones de pesos

Para el año 2023, la asignación presupuestal presentó una variación debido a la asignación de recursos para mantenimiento (rescate social del año 2022). Con base en lo anterior, en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de asignación de las tres categorías de gasto previamente definidas (administración, mantenimiento físico y mantenimiento ambiental), tanto para el presupuesto asignado en 2023 como para el presupuesto de 2023 que incluye los recursos asignados en 2022 y ejecutados en 2023. Esto con el objetivo de visualizar el comportamiento presupuestal para la administración y mantenimiento de los parques y escenarios administrados por el IDRD.

²⁴ Las actividades de administración incluyen la operación, vigilancia, aseo, logística, pago de pólizas, entre otros, de todos los parques, escenarios y canchas.

Gráfica 20. Distribución presupuestal por categoría de gasto para administrar y mantener los parques y escenarios en el 2023.



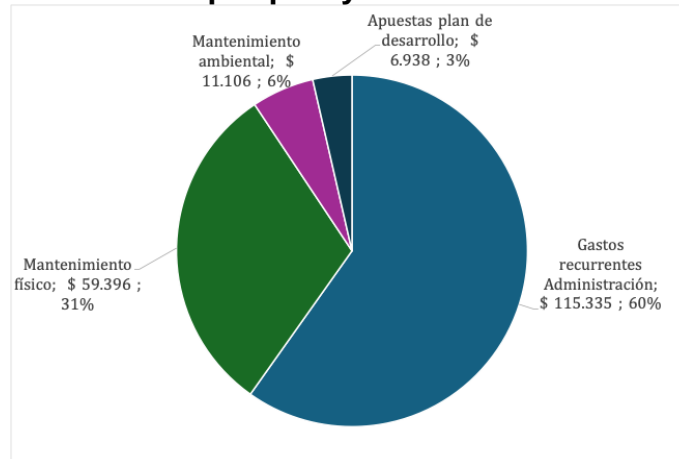
Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

Nota: (precios constantes 2024) valores en miles de millones de pesos

Nota 2: la gráfica de la izquierda muestra la distribución con la asignación presupuestal de 2023 más lo asignado en 2022 por rescate social, y la gráfica a la derecha muestra la asignación presupuestal de 2023 sin la asignación presupuestal de rescate social de 2022.

Comparando el mismo análisis de categorías de gasto, para el año 2024, la distribución de estas fue la siguiente tal y como se muestra en la gráfica.

Gráfica 21. Distribución presupuestal por categoría de gasto para administrar y mantener los parques y escenarios en el 2024.



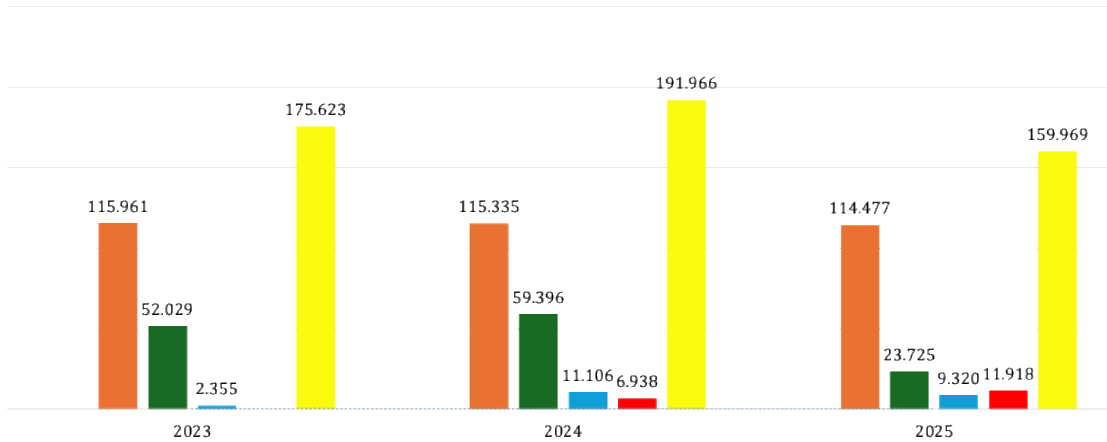
Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

Nota: (precios constantes 2024) valores en miles de millones de pesos

Por lo anterior, es necesario reafirmar que los recursos actualmente asignados para el mantenimiento de nuestros parques y escenarios no son suficientes para cubrir las necesidades y asegurar el estado de estas áreas; observando que los fondos actuales no permiten abordar adecuadamente el volumen de trabajo ni la frecuencia de mantenimiento necesaria; es por esto y con el fin de aumentar los estándares, que es esencial considerar una revisión y posible incremento en los recursos asignados, lo que permitirá llevar a cabo las tareas de mantenimiento necesarias y mejorar la experiencia de todos los usuarios.

Por último, es fundamental destacar cómo se proyecta el presupuesto por categoría de gasto para el año 2025 y su comparación con los años inmediatamente anteriores.

Gráfica 22. Distribución presupuesto anual por categoría de gasto 2023 – 2025.



Administración: (aseo, vigilancia, gastos logísticos, pólizas, servicios públicos).
 Mantenimiento físico (parques, gramas naturales y sintéticas, piscinas, escenarios)
 Mantenimiento ambiental (fumigación, cuerpos de agua, poda, restauración y arbolado, pozos)
 Apuestas plan de desarrollo (Innovación y gobernanza)

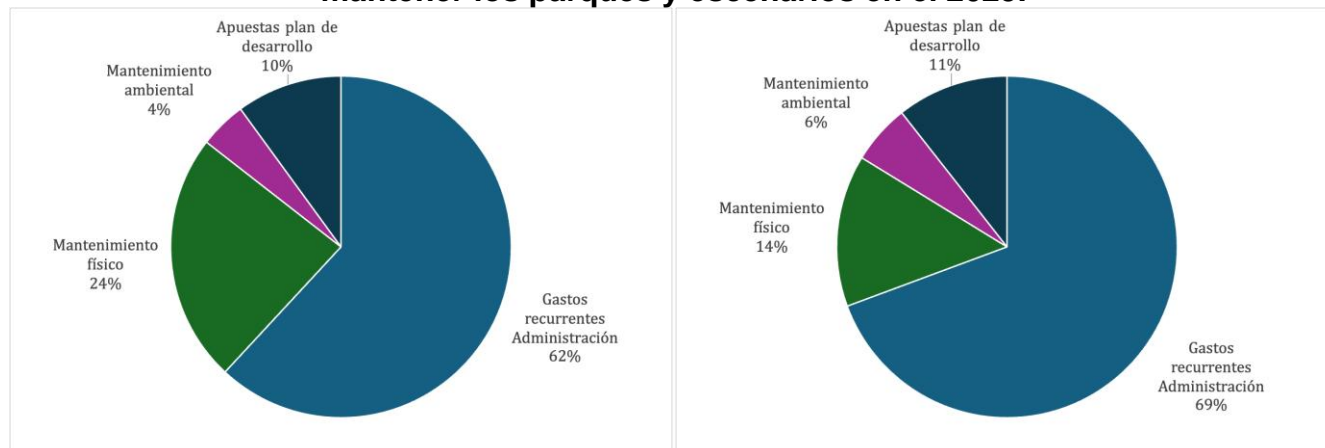
* En el 2023 se ejecutaron \$ 44 mil millones asignados en la vigencia 2022 por recursos de rescate social para la intervención de parques proximidad

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024
 Nota: (precios constantes 2024) valores en miles de millones de pesos

Analizando la gráfica, se observa un desequilibrio en la asignación de recursos para la categoría de mantenimiento físico, mientras que los gastos recurrentes de administración (operación) se mantienen relativamente estables (2023: 115,961; 2024: 115,835; y 2025 [proyección]: 114,477), mostrando variaciones marginales. Sin embargo, la categoría de mantenimiento físico ha sufrido una reducción significativa (2023: 52,029 + 44,937 [rescate social, total 96,966]; 2024: 59,396; y 2025 [proyección]: 23,725).

Dada esta situación, es crucial garantizar los recursos adecuados para la administración, operación, mantenimiento y adecuación de los parques y escenarios. Esto es particularmente importante si consideramos el aumento en los costos operativos y de mantenimiento, que ha impactado el presupuesto asignado a estas áreas. Además, esta limitación presupuestal afecta directamente la ejecución de las iniciativas planteadas en el PDD “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, como los programas de parques amables, parques sostenibles, parques inteligentes y la recuperación de canchas sintéticas, entre otros.

Gráfica 23. Distribución presupuestal por categoría de gasto para administrar y mantener los parques y escenarios en el 2025.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

Nota: (precios constantes 2024) valores en miles de millones de pesos

Nota 2: la gráfica de la izquierda muestra la distribución por categorías con el presupuesto solicitado para la operación de parques y escenarios, y la gráfica a la derecha muestra la asignación presupuestal asignada.

El análisis de los costos de administración y mantenimiento de los parques y escenarios del IDRD resalta la magnitud de los recursos necesarios para gestionar de manera efectiva una red de 494 espacios, que incluye parques, escenarios, canchas y piscinas. Estos costos están alineados con la meta del PDD “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, cuyo objetivo es administrar, mantener y mejorar 146 de estos parques y escenarios clave. Las tablas presentadas proporcionan una visión detallada de la distribución de estos recursos. La complejidad de la operación técnica, administrativa y operativa que el IDRD debe manejar, así como la asignación eficiente de recursos, es crucial para garantizar que los servicios ofrecidos sean de alta calidad y sostenibles a largo plazo.

Con la infraestructura existente bajo una administración eficiente, el siguiente paso clave para el IDRD es alinear sus acciones con las apuestas estratégicas del PDD. Estas apuestas no solo buscan mejorar la calidad y accesibilidad de los parques, sino también fomentar una mayor participación comunitaria, aumentar la sostenibilidad ambiental y aprovechar el espacio público de manera más efectiva.

3. ESTRATEGIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO

El PAE, adoptado por el IDRD mediante la Resolución 379 del 14 de abril de 2023, marcó un hito en la regulación del uso de los espacios públicos bajo su administración. Sin embargo, su implementación no estuvo exenta de tensiones y desafíos. Estas tensiones se manifestaron especialmente entre clubes y escuelas de formación deportiva, quienes expresaron preocupaciones por posibles confusiones en los procedimientos administrativos, la introducción de nuevos criterios de valoración para la asignación de espacios, y la suspensión de los aportes institucionales previamente autorizados como medida de recuperación económica tras la pandemia.

En particular, las inconformidades se concentraron en el uso de espacios deportivos clave, como los campos para la práctica de fútbol, los carriles de piscinas y los escenarios de patinaje. Esto culminó en una acción de tutela (2023-01623), interpuesta por un grupo de clubes usuarios del parque El Tunal, quienes solicitaron la suspensión del protocolo. A pesar de las tensiones, el fallo del juez fue favorable al IDRD.

Como respuesta a las controversias, se implementó un proceso piloto en siete parques para regular el uso de espacios destinados a deportes con pelotas. Sin embargo, este piloto fue suspendido el 20 de diciembre de 2023 debido a la necesidad de actualizar el PAE en consonancia con el Decreto 493 de octubre de 2023, que introdujo nuevas disposiciones sobre la administración y el aprovechamiento económico del espacio público.

En enero de 2024, con el comienzo de la nueva administración de la ciudad, se dio inicio a un proceso técnico y participativo orientado a la actualización del PAE del IDRD, con el propósito de ajustarlo a la normativa sobre aprovechamiento económico, a las necesidades de ese momento y actuales, y garantizar una gestión más eficiente y equitativa del espacio público administrado por el Instituto. Este proceso se describe a continuación.

Fase I: Publicación del Protocolo de Aprovechamiento Económico y recepción de aportes ciudadanos

En el marco de un esfuerzo por garantizar la transparencia y la participación ciudadana, el IDRD publicó en su página web el documento técnico del PAE. Este documento, adoptado mediante la Resolución 379 de 2023, fue difundido con el objetivo de que fuera ampliamente conocido por los diferentes actores involucrados en el aprovechamiento económico de los parques y escenarios administrados por el IDRD, fomentando así un diálogo informado.

De manera complementaria, y para facilitar la recepción de observaciones y propuestas, el IDRD habilitó el correo electrónico convocatoriaformacionpae@idrd.gov.co entre enero y junio de 2024. A través de este canal, ciudadanos, clubes, escuelas, líderes comunitarios, equipos técnicos y otros interesados tuvieron la oportunidad de enviar comentarios y sugerencias al protocolo. Cada comunicación fue registrada meticulosamente en el sistema de información documental ORFEO, asegurando un manejo ordenado y transparente de las contribuciones recibidas.

El análisis de los documentos allegados permitió identificar patrones y tendencias clave que orientaron la actualización del PAE. Estas observaciones destacaron áreas críticas que requerían ajustes, como la necesidad de mayor claridad en los criterios de asignación de

espacios, la importancia de fortalecer los mecanismos de seguimiento y la equidad en el acceso al espacio público. Este enfoque participativo no solo garantizó el cumplimiento de los principios normativos, sino que también contribuyó a fortalecer la gobernanza del espacio público, sentando las bases para construir un instrumento más inclusivo y ajustado a las necesidades de los usuarios.

Con base en este ejercicio en mayo de 2024 se realizó la presentación sobre las líneas orientadoras de la primera propuesta de actualización del PAE, lo cual permitió instalar la fase II de las mesas participativas con los actores clave.

Fase II: Mesas participativas con actores clave

Entre el 4 y el 12 de junio de 2024, el IDRD organizó un total de nueve jornadas participativas que reunieron aproximadamente a 230 representantes de ligas, clubes deportivos, escuelas de formación, Juntas de Acción Comunal, organizaciones recreo-deportivas y otros actores relevantes. Estas sesiones fueron convocadas mediante correos electrónicos dirigidos a los interesados y promovidas a través de las plataformas digitales del IDRD, garantizando un alcance amplio y diverso.

Para facilitar un intercambio efectivo de ideas, se utilizó la metodología de “café del mundo”, diseñada para promover la construcción colectiva en espacios inclusivos. Los participantes fueron organizados en cuatro mesas temáticas que abordaron distintos aspectos del PAE:

1. **Mesa 1: Objeto, objetivo y principios:** Reflexión sobre los fundamentos normativos y filosóficos del protocolo.
2. **Mesa 2: Condiciones de préstamo y asignación de espacios:** Incluyó la discusión de franjas horarias, asignación de módulos, consideraciones especiales y mecanismos de seguimiento.
3. **Mesa 3: Instrumentos de gestión y retribución económica:** Análisis de actos administrativos, contratos, convenios y esquemas de cálculo para la retribución económica.
4. **Mesa 4: Gestión de actividades específicas:** Temas relacionados con publicidad, Ciclovía, estaciones radioeléctricas y atracciones mecánicas.

En cada mesa, los participantes respondieron preguntas orientadoras sobre los aspectos positivos de la propuesta de actualización, posibles ajustes y áreas que generaban dudas o requerían mayor claridad. Este enfoque permitió recopilar un amplio espectro de perspectivas y propuestas, asegurando que las necesidades de los usuarios y gestores del espacio público fueran consideradas en la actualización del PAE.

Fase III: Sistematización de la información y elaboración de la propuesta actualizada

Con base en toda la información recopilada durante las mesas participativas y a través de las observaciones enviadas al correo institucional, el IDRD desarrolló un proceso riguroso de sistematización. Este ejercicio permitió consolidar las ideas y propuestas en una nueva versión del PAE, que buscaba responder a las necesidades expresadas por los actores interesados y ajustarse a las exigencias normativas y operativas actuales; una vez recopilada y analizada dicha información se generó el Diagnóstico que permitió elaborar el documento final del PAE en 2025.

En el contexto de este trabajo, en febrero de 2024, el Concejo de Bogotá conformó una “Megacomisión conjunta” integrada por la bancada del deporte y la subcomisión de vigilancia a parques deportivos. Esta instancia llevó a cabo sesiones de trabajo con actores relevantes que hicieron seguimiento a la actualización del PAE, contribuyendo a enriquecer el documento con sus observaciones y recomendaciones.

Fase IV: Presentación del protocolo actualizado ante instancias distritales

En el marco de la reglamentación del Decreto 315 de 2024, el PAE actualizado debía ser presentado para su aprobación ante la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital (CIEP). Este órgano, responsable de coordinar las políticas de aprovechamiento económico del espacio público, estableció como parte de sus funciones la creación de una Unidad Técnica de Apoyo (UTA). La UTA, integrada por las entidades distritales que también confirman la CIEP²⁵, fue encargada de revisar y discutir el protocolo presentado por el IDRD, generando observaciones que fueron remitidas a la entidad para su incorporación.

Tras incorporar las observaciones de la UTA, el protocolo fue llevado a discusión en la CIEP para su aprobación final. Este proceso aseguró que la actualización del PAE no solo cumpliera con los requisitos normativos, sino que también reflejara las necesidades y expectativas de los usuarios del espacio público, consolidándose como un instrumento clave para la gestión eficiente y equitativa de estos espacios.

Este proceso de actualización del PAE evidencia el compromiso del IDRD con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua. A través de las fases descritas, se lograron integrar las perspectivas de diversos actores, garantizando un equilibrio entre las necesidades de la ciudadanía y los principios normativos. Este enfoque participativo y técnico no solo fortalece la gobernanza del espacio público, sino que también sienta un precedente para futuras actualizaciones y procesos similares en el Distrito Capital.

²⁵ El art. 38 del Decreto Distrital 546 de 2007, modificado por el art. 8 del Decreto Distrital 375 de 2019, establece que la Comisión Intersectorial del Espacio Público estará integrada por el (la) Secretario (a) Distrital de Gobierno o su delegado(a), quien lo presidirá, el (la) Secretario (a) Distrital de Hacienda o su delegado(a), el (la) Secretario (a) Distrital de Planeación o su delegado(a), el (la) Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado(a), el (la) Secretario (a) Distrital de Salud o su delegado(a), el (la) Secretario (a) Distrital de Integración Social o su delegado(a), el (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado(a), el (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado(a), el (la) Secretario (a) Distrital de Movilidad o su delegado(a), el (la) Secretario (a) Distrital del Hábitat o su delegado(a), el (la) Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado(a), el (la) Secretario (a) Distrital de la Mujer o su delegado(a), y el (a) Director (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público o su delegado(a). Como invitados permanentes a la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital -CIEP, están los representantes legales o sus delegados de las Entidades Administradoras del Espacio Público y las Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, de conformidad con los artículos 11 y 12 del Decreto Distrital 552 de 2018.

Imagen 2. Línea de tiempo metodológica para actualización PAE.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques, 2024.

3.1. Resultados y análisis de las Mesas participativas con actores clave.

Como resultado de las jornadas de participación con actores clave, se consolidó un documento integral que recoge y sistematiza todo el proceso de actualización del PAE. Este documento, denominado “Documento de Sistematización de la Actualización del PAE”, no solo organiza y estructura los aportes obtenidos en cada una de las instancias de participación, sino que también presenta los anexos con la tabulación y categorización detallada de los comentarios y relatorías de cada mesa de trabajo. Asimismo, se incluyen los insumos derivados de la Megacomisión conjunta del Concejo de Bogotá, la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) y la Comisión Intersectorial del Espacio Público (CIEP), instancias clave en la revisión y ajuste del PAE.

El propósito de este documento es garantizar que la actualización del PAE esté respaldada por un análisis riguroso y participativo, donde las voces de los diferentes sectores interesados sean consideradas en la toma de decisiones. La información contenida en este documento permite identificar y estructurar los principales puntos de mejora, asegurando que el protocolo refleje de manera efectiva las necesidades, inquietudes y expectativas de los usuarios y administradores del espacio público. De esta manera, el proceso de actualización no solo responde a criterios normativos, sino que también se alinea con las realidades operativas y las dinámicas de uso de los parques y escenarios deportivos.

A continuación, se presentan de manera organizada y consolidada las principales ideas, aportes y propuestas surgidas en cada una de las mesas de trabajo. Estas han sido agrupadas en categorías estratégicas que facilitan su análisis y permiten establecer un marco claro para la identificación de problemáticas asociadas al PAE. Este ejercicio de sistematización no solo proporciona un diagnóstico detallado, sino que también orienta la formulación de soluciones concretas que contribuirán a fortalecer la gestión del aprovechamiento económico en los espacios administrados por el IDR.

La información que se presenta en las siguientes tablas organizo por mesa y se categorizo por, pregunta, opinión, propuestas, que incluyen varias categorías, al documento del PAE, Administración de los parques, franjas horarias, tarifas, otros deportes, uso de espacios, pólizas, sistemas de información, permisos y equidad de género.

Tabla 12. Principales aportes categorizados mesa 1: Objeto, objetivos y Principios

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
1	Pregunta	N/A	¿Qué tanta participación tienen las ligas de Cundinamarca en los espacios del distrito, en cuanto a la asignación de espacios?
2	Pregunta	N/A	¿Hay un manual de uso de los espacios deportivos? Se requiere actualizar dicho manual.
3	Pregunta	N/A	Se pregunta por la responsabilidad del deterioro por el uso de motos en los velódromos.
4	Pregunta	N/A	No están las reglas claras de la Práctica libre, se debe especificar desde las administraciones.
5	Pregunta	N/A	¿Por qué se exigen cursos de salvamento para las escuelas, pero no para práctica libre deportiva?
6	Opiniones	N/A	El 95% de las canchas están en el norte y las del sur (estadios=costo) tienen un costo más alto.
7	Opiniones	N/A	El IDR no tuvo en cuenta los aportes de parte de subcomisión de parques creadas en el concejo de Bogotá
8	Opiniones	N/A	El IDR le está dando espacios a las ligas, siendo estas privadas. Y esto está en contra de la sostenibilidad del mantenimiento.
9	Opiniones	N/A	Hay uso indebido del espacio público. Hay actores privados que utilizan los parques de bolsillo.
10	Opiniones	N/A	El cobro basado en el número de practicantes puede ser inestable si las cifras fluctúan significativamente, lo que afecta la planificación financiera del club. Un sistema de cobro más equitativo o basado en costos operativos fijos por franja horaria puede garantizar estabilidad. Cobrar igual independientemente del número de practicantes puede desincentivar la inscripción en franjas con menos participantes, como las mañanas. Diferenciar los cobros por franja puede ser una estrategia para promover horarios menos populares, equilibrando la ocupación de recursos.
11	Opiniones	N/A	El PAE menciona las exigencias de los clubes (pólizas, etc.) pero no los deberes o retribución de parte del IDR.
12	Opiniones	N/A	No hay escenarios de foso en Bogotá y son altos los costos de alquiler de escenario.
13	Opiniones	N/A	Es muy costoso el cobro de parqueadero en el complejo acuático. Ya que son los deportistas los que representan al IDR.
14	Opiniones	N/A	Pésimo estado del piso del complejo acuático. Mantenimiento de pozo, vestuarios
15	Opiniones	N/A	El tenis nos tiene tarifas diferenciales a comparación a deportes de pelota e igualdad con los demás deportes de pelota.
16	Opiniones	N/A	Para los clubes es difícil pagar el patrocinio porque el IDR cobra mucho por publicidad.
17	Opiniones	N/A	Los clubes son entidades de sin ánimo de lucro que buscan un aprovechamiento social y aporte deportivo a la ciudad que no genera aprovechamiento económico.
18	Opiniones	N/A	Los deportes que no tienen masificación en rendimiento (clavados) son los más afectados en el PAE.
19	Opiniones	N/A	En bicicross, no hay permiso por liga sino por club para la asignación del espacio deportivo.
20	Opiniones	N/A	Tener en cuenta las obras de la unidad deportiva del salitre, porque por la falta de este espacio se ha visto el bajo desempeño en la tabla de medalleras en los diferentes deportes
21	Propuestas	Del documento de PAE	Se sugiere un glosario dentro del PAE sobre las definiciones claras de todos los términos.
22	Propuestas	Del documento de PAE	El PAE debe ser particularizado por disciplinas o deportes.
23	Propuestas	Del documento de PAE	En cuanto a la franja institucional derogar el artículo 5.2, porque no está claro.
24	Propuestas	Del documento de PAE	El art 6 sobre espacios de aprovechamiento económicos, se sugiere que se separen los clubes deportivos de las ligas deportivas como se menciona en el anterior PAE.
25	Propuestas	Del documento de PAE	Que si se da favorecimiento de ligas y federaciones sean por listas certificadas de deportistas y no pago de los mismos porque las ligas subarriendan los escenarios a algunos clubes.
26	Propuestas	Del documento de PAE	Que se especifique las 10 horas si son semanales o mensuales.
27	Propuestas	Del documento de PAE	Separar los clubes deportivos de las ligas deportivas como se menciona en el MAE.
28	Propuestas	Del documento de PAE	Para asegurar una comunicación efectiva, es esencial que el PAE utilice un lenguaje claro y accesible, evitando ambigüedades y proporcionando definiciones que refuercen la intención de las políticas hacia los ciudadanos. Se sugiere mejorar el lenguaje de explicación de parte del PAE para los ciudadanos, teniendo en cuenta todo tipo de población.
29	Propuestas	Del documento de PAE	No hay claridad en la comparación del PAE antiguo y nuevo, en tema de en el tema de tarifas diferenciales para cada uno de los deportes.
30	Propuestas	Del documento de PAE	Entre los objetivos, incluir la figura de proveedores de servicios deportivos (para los organizadores de torneos deportivos amateur).
31	Propuestas	Del documento de PAE	Tener en cuenta poblaciones con limitación visual que no pueden leer el documento, teniéndolo en cuenta a la hora de transmitirlo de diferentes maneras (Ej.: auditivita). Se propone una cartilla resumen.
32	Propuestas	Del documento de PAE	Socializar el protocolo con los comités de deportes de JAC para conocer el trámite y requisitos del préstamo de escenarios deportivos.
33	Propuestas	Del documento de PAE	En los principios, se debería integrar el enfoque ambiental como ecosistema. El tema ambiental tiene que ser transversal. E incluir el principio de accesibilidad.
34	Propuestas	Del documento de PAE	Incluir a las organizaciones de base comunitaria, así no esté constituida pero así tenga un reconocimiento por parte de IDPAC.
35	Propuestas	Administradores de parques	Los administradores están ahí y están sin tener conocimiento en administración deportiva, debe haber una convocatoria abierta para contratar a los administradores.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
36	Propuestas	Administradores de parques	Las escuelas deben evaluar a los administradores en una página del IDRD.
37	Propuestas	Administradores de parques	Horarios de los administradores porque se menciona que cuando van a los lugares donde deben estar, no los encuentran.
38	Propuestas	Administradores de parques	Es crucial definir y comunicar de manera explícita las responsabilidades de los administradores para evitar confusiones y conflictos.
39	Propuestas	Administradores de parques	Se deben crear guías claras y procesos estandarizados sobre el control de préstamos, asegurando que todos los involucrados estén alineados.
40	Propuestas	Administradores de parques	Se menciona que parece que cada parque, escenario tiene un manual de uso diferente.
41	Propuestas	Franjas horarias	El PAE necesita estar pensado en el principio de EQUIDAD.
42	Propuestas	Franjas horarias	Las franjas horarias (mañana vs. tarde) tienen diferencias significativas en la demanda, ya que la mayoría de los practicantes puede tener horarios más flexibles o fijos dependiendo de su contexto laboral o educativo.
43	Propuestas	Franjas horarias	Es necesario realizar un análisis detallado del número de practicantes en cada franja para ajustar los cobros proporcionalmente.
44	Propuestas	Franjas horarias	De acuerdo con los espacios de los escenarios deben generarse los costos.
45	Propuestas	Franjas horarias	Descuentos en los horarios nocturnos, y que la franja sea hasta las 10 pm.
46	Propuestas	Franjas horarias	Los horarios deben ser diferenciados de acuerdo con el entorno del parque.
47	Propuestas	Franjas horarias	Volver a ampliar las franjas de horarios que se tiene al día de hoy de hora y media a dos horas como antes.
48	Propuestas	Tarifas	Que los incrementos de las tarifas sean a través del IPC y no del salario mínimo.
49	Propuestas	Tarifas	Incluir en el protocolo la estancia de CIEP y sus exoneraciones.
50	Propuestas	Tarifas	Se recomienda las tarifas diferenciales en el protocolo, para beneficiar a todos grupos poblacionales no solo clubes y escuelas.
51	Propuestas	Tarifas	Tarifas diferenciales por deporte y no por escenario.
52	Propuestas	Tarifas	Que las tarifas de los clubes vayan según con los escenarios especiales.
53	Propuestas	Tarifas	Existencia del pago en especie a través de acciones comunitarias.
54	Propuestas	Tarifas	Validar descuentos en horarios nocturnos y fines de semana.
55	Propuestas	Tarifas	Se menciona que antes había descuento con becados por el tema social.
56	Propuestas	Tarifas	Aplicar descuento para todas las disciplinas.
57	Propuestas	Tarifas	No se tiene en cuenta la estratificación en cuanto a la tarifa de cobros.
58	Propuestas	Tarifas	Tener en cuenta que el mayor cobro de un club se traslada al deportista.
59	Propuestas	Tarifas	Se perdió el beneficio del 2x1 en el préstamo del complejo acuático.
60	Propuestas	Tarifas	No hay un estudio económico para tener un incremento de las tarifas de cobros. (Ficha técnica del escenario).
61	Propuestas	Tarifas	Falta que el IDRD, aumente el aprovechamiento con publicidad para el sostenimiento de los escenarios y así no aumente los cobros de los clubes.
62	Propuestas	Tarifas	Categorizar y priorizar los clubes con una tarifa distinta.
63	Propuestas	Tarifas	Es importante tener una tarifa diferencial por grupos de edad.
64	Propuestas	Tarifas	Las tarifas deben ser simples y fáciles de entender por los usuarios. Modelos tarifarios complejos generan confusión y desconfianza.
65	Propuestas	Tarifas	Involucrar a los actores afectados en la definición de tarifas genera mayor aceptación y minimiza conflictos.
66	Propuestas	Tarifas	En los principios, debe haber diferenciación tarifaria en los escenarios si va para alto rendimiento o a la recreación y formación.
67	Propuestas	Tarifas	Que no se hable solo de retribución económica sino de corresponsabilidad con formas de pago en especie y de cuidado ambiental (Jornadas de embellecimiento, con servicio social) principalmente para ESALES y JAC.
68	Propuestas	Tarifas	Tanto el PAE, como los instrumentos deberían incluir formatos de permiso con lenguaje claro porque a veces es difícil para diligenciar por el ciudadano.
69	Propuestas	Tarifas	Que, en el PAE, se especifique como se hace el trámite SUGA. Claridad del tema SUGA y pólizas.
70	Propuestas	Tarifas	Que en el principio de transparencia se especifique cómo se va a garantizar.
71	Propuestas	Tarifas	En el principio precautoria agregar el tema ambiental
72	Propuestas	Tarifas	En el tema de sostenibilidad agregar adaptación al cambio climático.
73	Propuestas	Tarifas	Se propone agregar en el principio de equidad, la palabra solidaridad.
74	Propuestas	Tarifas	Cambiar en el objetivo A, pasando del verbo "brindar" por "apropiar" a la ciudadanía del instrumento PAE.
75	Propuestas	Tarifas	Que no se priorice la parte económica, sino debería tener en cuenta lo social, político y ambiental.
76	Propuestas	Otros deportes	Préstamo para deportes de arena (Protocolo de otras disciplinas de arena).
77	Propuestas	Otros deportes	No está clasificado en el PAE el Dunt, Skate park y Los gimnasios Biosaludables deberían entrar en el PAE, porque el anterior está teniendo aprovechamiento sin pago.
78	Propuestas	Otros deportes	Se sugiere reconocer dentro del PAE a las nuevas tendencias deportivas para el uso del espacio público.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
79	Propuestas	Uso de espacios	Como clubes piden las instalaciones específicas para los determinados deportes, de acuerdo con su vocación para promover el cuidado de los espacios.
80	Propuestas	Uso de espacios	Reevaluar convenios interinstitucionales porque estamos perdiendo la potestad en los escenarios deportivos.
81	Propuestas	Uso de espacios	Lo recolectado por aprovechamiento económico tenga un porcentaje destinado para invertirse en el mismo escenario y no todo en la bolsa común.
82	Propuestas	Uso de espacios	Se propone mayor apoyo a las entidades sin ánimo de lucro y JAC para el desarrollo de proyectos para el beneficio de la comunidad sin cobro alguno para tema de las mujeres.
83	Propuestas	Uso de espacios	Se sugiere tener en cuenta a las propiedades horizontales y MIPIMES. Se debería proponer un consejero DRAFE de parte de esta población.
84	Propuestas	Uso de espacios	Agregar a los clubes a los comités de deporte de la JAC.
85	Propuestas	Uso de espacios	Atacar la informalidad de los torneos de microfútbol.
86	Propuestas	Uso de espacios	Zonas verdes cortas para los clubes deportivos, que no exceda lo que vale una cancha de fútbol.
87	Propuestas	Uso de espacios	Control y veeduría a los escenarios prestados a la liga para que no se subarriende
88	Propuestas	Uso de espacios	Tener en cuenta que quedan desfavorecidos natación, fútbol y tenis de aportes institucionales al perderse el 30% que se tenía en el MAE.
89	Propuestas	Pólizas	Utilizar las Pólizas de responsabilidad para el mantenimiento de los parques y escenarios.
90	Propuestas	Pólizas	El fútbol actualmente no tiene pólizas y se requiere póliza para patinaje.
91	Propuestas	Pólizas	Se sugiere una póliza de accidente deportivo individual o colectiva adicional a la responsabilidad civil extracontractual.
92	Propuestas	Sistemas de información	Crear una plataforma para simplificar los trámites y gestión de papeleos.
93	Propuestas	Sistemas de información	Formas más fáciles para la comunidad. Minimizar los documentos y procesos engorrosos. fundamental para identificar posibles desequilibrios o malentendidos en la asignación de estos.
94	Propuestas	Permisos	Realizar prórrogas hasta el 31 de enero del 2025 en las mismas condiciones y que sean anuales los permisos y no de 6 meses.
95	Propuestas	Permisos	Cambiar los puntajes y ponderaciones para permisos.
96	Propuestas	Permisos	Verificar el uso de las escuelas no formalizadas para tener equidad en los préstamos.
97	Propuestas	Permisos	El aval que muchas escuelas tienen no se respeta en comparación de quienes trabajan con escuelas informales.
98	Propuestas	Equidad de género	Garantizar igualdad de género en los criterios de asignación.
99	Propuestas	Equidad de género	Es muy difícil cumplir el tema de la inclusión, tanto con mujeres y con deportes en discapacidad siendo esta no viable en todos los deportes.
100	Propuestas	Equidad de género	Velar por la integridad de las niñas y mujeres en los escenarios deportivos.

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

El análisis de la relatoría de la mesa 1 dentro del proceso participativo para la actualización del PAE del IDRDR dejó en evidencia una serie de preocupaciones y expectativas que reflejan tanto el interés ciudadano como las dificultades operativas en la gestión de los espacios públicos. Una de las preocupaciones más recurrentes fue la falta de claridad en la normativa y su aplicación, lo que genera incertidumbre tanto para los administradores como para los usuarios. Más allá de la reglamentación, los participantes coincidieron en la necesidad de que el proceso de asignación de espacios y tarifas sea más equitativo y transparente. Sin embargo, persisten dudas y posturas divididas sobre aspectos como la regulación de pólizas y permisos, lo que sugiere que aún hay vacíos que requieren ser abordados en profundidad.

Un tema que surgió, aunque sin la fuerza de otros, fue la equidad de género en el acceso a los espacios deportivos. Si bien se mencionó en varias intervenciones, no se consolidó como una prioridad dentro del debate, lo que abre la pregunta de si debería tener un papel más protagónico en la actualización del protocolo.

Las inquietudes más frecuentes en la mesa giraron en torno a la asignación de responsabilidades institucionales y la claridad sobre qué entidad debe definir y aplicar las normas. ¿Quién responde por el deterioro de los espacios deportivos? ¿Por qué algunos requisitos para su uso parecen innecesariamente restrictivos? También se cuestionó la disponibilidad de escenarios para la práctica libre y la carencia de manuales de uso que permitan a los ciudadanos conocer sus derechos y deberes al utilizar estos espacios.

Las opiniones recogidas reflejan una preocupación generalizada sobre la falta de transparencia en la administración de los parques. Algunos participantes mencionaron que ciertas disciplinas deportivas parecen recibir un trato preferencial, mientras que otras encuentran obstáculos constantes para acceder a los mismos espacios. La calidad del mantenimiento fue otro punto crítico: usuarios y gestores coincidieron en que la falta de mantenimiento adecuado deteriora la experiencia y el uso sostenible de los parques.

Las propuestas planteadas en la mesa apuntan a soluciones concretas para optimizar el protocolo. Una de las más destacadas fue la necesidad de mejorar la redacción del documento del PAE para evitar interpretaciones ambiguas y asegurar su correcta implementación. En términos de administración, se sugirió establecer estrategias efectivas para garantizar un mantenimiento continuo y eficiente. Sobre las tarifas, los asistentes propusieron un sistema más flexible que contemple factores como la capacidad económica de los usuarios y el impacto social de las actividades. En cuanto a los permisos, la exigencia de trámites menos burocráticos fue una demanda recurrente, pues muchos los consideran un obstáculo innecesario para el uso adecuado de los espacios. Finalmente, se hizo un fuerte llamado a la digitalización del sistema de información para que la disponibilidad de los escenarios, las tarifas y los requisitos administrativos sean accesibles de manera clara y en tiempo real.

El debate también permitió identificar interrelaciones clave entre distintos temas. Por ejemplo, se destacó cómo una estructura tarifaria rígida puede limitar el acceso de ciertos grupos poblacionales, afectando indirectamente la equidad de género en el uso de los espacios deportivos. De igual manera, la excesiva burocracia en la expedición de permisos no solo dificulta la organización de actividades, sino que también afecta la operatividad y eficiencia en la administración de los parques. La falta de un sistema de información confiable y accesible también alimenta la percepción de opacidad en la gestión, lo que termina socavando la confianza de la ciudadanía en la administración del IDRDR.

En términos generales, el análisis de la relatoría de la mesa 1 sugiere que la actualización del PAE no solo debe enfocarse en hacer ajustes normativos, sino también en garantizar que los procesos administrativos sean más accesibles, justos y eficientes. La percepción de desigualdad en la asignación de espacios y tarifas sigue siendo una de las principales fuentes de inconformidad entre los usuarios, lo que subraya la necesidad de mecanismos más equitativos. Además, la modernización de los sistemas de información y comunicación aparece como una solución viable para fortalecer la transparencia y mejorar la experiencia de los ciudadanos en el uso de estos espacios.

Tabla 13. Principales aportes categorizados mesa 2: Condiciones de préstamo y Constitución de garantías. Solicitantes, Franjas horarias, Asignación de módulos, espacios, consideraciones especiales / controles y mecanismos para el seguimiento, y restricciones.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
1	Pregunta	N/A	Justificación al incremento de la cuantía de las pólizas en los módulos.
2	Pregunta	N/A	Eliminación del sector comunitario, ¿por qué se quitaron? en esa medida pasa a ser privados generando un mayor cobro.
3	Opiniones	N/A	En el PAE los criterios de asignación de espacios dan un puntaje importante muy alto a los clubes que tienen deportistas con procesos de alto rendimiento o selección, que quitan espacio a los demás.
4	Opiniones	N/A	A las juntas de acción comunal no les interesan los parques, porque acogen problemáticas; en ese orden las organizaciones hemos generado ese sentido de pertenencia de cuidado.
5	Opiniones	N/A	Hay costos altos para la asignación de módulos.
6	Opiniones	N/A	Los canales de atención no son efectivos para la población.
7	Opiniones	N/A	Falta claridad en el reglamento, no se cumple lo que pactan en horarios.
8	Opiniones	N/A	Es mejor realizar los sorteos de asignación de espacios directamente con los administradores, toda vez que el portal ciudadano se presta para monopolización y no hay transparencia.
9	Opiniones	N/A	La retribución económica no se ve reflejado en los escenarios.
10	Opiniones	N/A	Hay espacios que están siendo subutilizados.
11	Opiniones	N/A	El costo de los deportistas que vienen en talento y reserva está asumido por los clubes.
12	Propuestas	Del documento	Reconocimiento de las ESALES en el protocolo de aprovechamiento económico. La ESAL debería ser tratada como una escuela, club, liga.
13	Propuestas	Del documento	En el PAE se especifiqué el monto de las garantías teniendo en cuenta el deporte y el escenario en préstamo.
14	Propuestas	Del documento	Definir la explicación técnica de que es el área de entrenamiento en el PAE.
15	Propuestas	Administradores	Capacitación de competencias blandas a los administradores.
16	Propuestas	Administradores	Que exista la misma directriz entre los administradores y las respuestas emitidas por STP.
17	Propuestas	Administradores	La contratación del talento humano (administradores, formadores, etc.) sea con mayor temporalidad para evitar que se rompan los procesos con la comunidad
18	Propuestas	Administradores	Los Administradores tengan conocimiento pleno del PAE, para socialización y aplicación de los permisos, y que no se de interpretación por cada uno de ellos.
19	Propuestas	Permisos	Criterios para el deporte con discapacidad y deporte convencional, separar las líneas para que sean planteadas de manera diferente.
20	Propuestas	Permisos	Priorización de piscinas a los clubes que están avalados por las ligas.
21	Propuestas	Permisos	Verificar las condiciones de asignación de espacios de escuelas / clubes antiguos, dando un puntaje o prelación a la antigüedad del club en la franja horaria.
22	Propuestas	Permisos	Que se tome en cuenta los logros deportivos obtenidos por club o escuela.
23	Propuestas	Permisos	Generar un registro único anual del responsable cuando solicita el escenario.
24	Propuestas	Permisos	Cumplimiento al control de sanciones por parte de los administradores cuando no se cumpla con las condiciones de permiso.
25	Propuestas	Permisos	Establecer quién debe controlar el uso de los horarios nocturnos.
26	Propuestas	Permisos	Que se permita que la propiedad horizontal pueda administrar un parque.
27	Propuestas	Permisos	Control para el uso de las canchas para las barras futboleras.
28	Propuestas	Permisos	Incluir la labor social que realizan las escuelas empíricas.
29	Propuestas	Permisos	Incluir los torneos de fútbol en el PAE como organizaciones con derecho al aprovechamiento económico.
30	Propuestas	Permisos	Que los permisos tengan una duración de un año y por consiguiente las pólizas.
31	Propuestas	Permisos	Tener en cuenta que, por la demora de las federaciones en emitir las resoluciones a las ligas, se afecta el tiempo para emitir los permisos. Por lo tanto, permitir que la liga pueda ir tramitando el permiso al IDRDR mientras la federación expida resolución.
32	Propuestas	Permisos	Que se permita el uso de la pista Carlos Ramírez para la liga de bicicross, solo hay programación del IDRDR.
33	Propuestas	Permisos	Tener en cuenta las condiciones específicas de cada disciplina en el momento de expedir los permisos y cobros.
34	Propuestas	Permisos	Articulación con el IDRDR para fomentar el powerlifting (levantamiento de potencia) con posibilidad de uso de escenarios y creación de programas.
35	Propuestas	Permisos	Incluir un puntaje por impacto social en especial por niños en condiciones de vulnerabilidad (bajos recursos, adición). Verificar la documentación de vulnerabilidad, con los siguientes documentos, propietario o arrendatario, certificación de estudios, con el valor de la pensión y certificado de EPS.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
36	Propuestas	Permisos	Incluir espacios deportivos para nuevas tendencias / articulación en ejemplo el slackline.
37	Propuestas	Permisos	Bicicross, que el uso no sea por carril, ni por deportista si no por escenario.
38	Propuestas	Permisos	Que los paralímpicos se manejen diferencial al deporte convencional.
39	Propuestas	Permisos	Dentro del PAE, establecer un procedimiento para las solicitudes que llegan directamente del DRAFE.
40	Propuestas	Permisos	Verificar si es necesario la impresión siempre de los documentos
41	Propuestas	Permisos	Incluir un puntaje por pago oportuno.
42	Propuestas	Permisos	Disminuir los trámites para el uso de las juntas de acción comunal.
43	Propuestas	Permisos	Medidas o lineamientos para generar seguimiento de las escuelas y clubes que tienen más de los espacios permitidos.
44	Propuestas	Permisos	No generar un límite de uso del espacio en préstamo, eso depende de la dinámica y poder comercial del mismo.
45	Propuestas	Permisos	Validar que no tengan más de dos préstamos por club o escuela, dando alcance a la verificación que no sea el mismo representante legal
46	Propuestas	Franjas horarias	Ampliar horarios de los parques y polideportivos desde las 4 a.m. hasta las 12:00 de la noche.
47	Propuestas	Franjas horarias	No limitar las franjas horarias a 10 horas semanales, especialmente para los deportistas de alto rendimiento.
48	Propuestas	Franjas horarias	Ampliar los horarios nocturnos hasta las 12 p.m. de parques y gimnasios.
49	Propuestas	Franjas horarias	Que el horario de práctica sea mínimo de dos horas.
50	Propuestas	Franjas horarias	Para personas de alto rendimiento tener mínimo doce horas a la semana.
51	Propuestas	Franjas horarias	Que se establezcan 20 horas semanales para el préstamo, para tener un proceso de alto rendimiento.
52	Propuestas	Franjas horarias	Que el horario diurno inicie desde las 5 a.m. debido a que es el horario de entrenamiento para natación.
53	Propuestas	Franjas horarias	Divulgar y tener claridad de los eventos y programas institucionales para saber cuales son y en qué fechas están programados por su priorización.
54	Propuestas	Franjas horarias	La programación institucional llegue a parques vecinales/bolsillo y no solo quede en los parques estructurantes.
55	Propuestas	Franjas horarias	Dar el horario premium en los escenarios a los clubes deportivos.
56	Propuestas	Equidad de género	Equidad de género, sin condición, ni excepción, por la puntuación asignada.
57	Propuestas	Avales	Haya comunicación directa con la oficina asesora jurídica para que se informe cuando una escuela/ club pierde aval o reconocimiento.
58	Propuestas	Tarifas y pagos	Que la tarifa sea en retribución de especie, para entidades sin ánimo de lucro y JAC.
59	Propuestas	Tarifas y pagos	Exoneración de la ESAL con condiciones que permitan que los permisos sean con gratuidad, teniendo en cuenta la función social.
60	Propuestas	Tarifas y pagos	Que el pago no sea anticipado si no dentro del mes de uso del permiso.
61	Propuestas	Tarifas y pagos	Que los pagos anticipados de los escenarios sean semanales o quincenales y no mensuales.
62	Propuestas	Tarifas y pagos	Disminución de requisitos y el valor de tarifas.
63	Propuestas	Tarifas y pagos	Recategorizar las tarifas de acuerdo con la ubicación de parques.
64	Propuestas	Tarifas y pagos	Que el cobro que se realice a las escuelas/clubes derive de la cantidad de participantes.
65	Propuestas	Tarifas y pagos	Que en el documento PAE queden exentos de pago de préstamo las ESAL, JAC, propiedad horizontal, organizaciones sociales e instituciones educativas.
66	Propuestas	Tarifas y pagos	Reducir las tarifas para el uso de las canchas, teniendo en cuenta no el salario mínimo si no por la situación económica.
67	Propuestas	Tarifas y pagos	Estandarizar el descuento del 30% tanto en tarifa diurna como nocturna.
68	Propuestas	Tarifas y pagos	Aclarar en el PAE que el descuento del 10% por pago anticipado no aplica si ya tiene descuento sobre el descuento.
69	Propuestas	Tarifas y pagos	Verificar las condiciones de asignación de espacios de escuelas / clubes antiguos, dando un puntaje o prelación de acuerdo con la antigüedad o logros deportivos.
70	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar las tarifas cuando se trata de deportes personalizados.
71	Propuestas	Tarifas y pagos	Claridad en los conceptos generales para los cobros de entrenamiento grupal y personalizado.
72	Propuestas	Tarifas y pagos	Reducción de tarifas para natación en el complejo acuático, toda vez que son insostenibles para los clubes.
73	Propuestas	Tarifas y pagos	Manejo de tarifas de canchas con enfoque diferencial, es decir teniendo en cuenta el deporte y las disciplinas que no son tan masivas.
74	Propuestas	Tarifas y pagos	Que no haya cobro de parqueadero para los deportistas.
75	Propuestas	Tarifas y pagos	Verificar el valor de la tarifa en el horario nocturno para que no supere el 50% del valor del horario diurno.
76	Propuestas	Tarifas y pagos	Aclarar de manera explícita la práctica libre con cobro.
77	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar las tarifas de módulos en el complejo acuático, para que no se suban los costos.
78	Propuestas	Tarifas y pagos	Bajar tarifa a \$25.000 la hora carril para piscina olímpica. La semi olímpica y foso a \$18.000.
79	Propuestas	Tarifas y pagos	Las tarifas de los coliseos son exorbitantes.
80	Propuestas	Tarifas y pagos	Que el descuento de las tarifas sea mayor para el DRAFE.
81	Propuestas	Tarifas y pagos	Validar la retribución o reliquidación de los gastos incurridos en el permiso cuando por motivos ajenos al usuario no se hace uso del espacio.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
82	Propuestas	Tarifas y pagos	Mantener en la misma línea de prioridad a las escuelas, ligas o clubes.
83	Propuestas	Pólizas	Pólizas para el escenario en infraestructura. Reconsiderar que las pólizas se usen para la sostenibilidad de los escenarios deportivos.
84	Propuestas	Pólizas	Pólizas por escenario y no por permiso.
85	Propuestas	Pólizas	Que el riesgo asegurado sea similar en actividades que tengan una misma disciplina.
86	Propuestas	Pólizas	Las cláusulas de indemnidad son demasiado amplias, especificar el proceso de aplicabilidad para las jornadas en las que no se hace uso.
87	Propuestas	Pólizas	Reducir los valores en la solicitud de pólizas.
88	Propuestas	Pólizas	Póliza diferencial, dependiendo del ingreso económico del beneficiario del permiso, la cuantía de la póliza.
89	Propuestas	Pólizas	Verificar la liquidación de las pólizas, reducir el valor de la póliza para el usuario porque el daño no se da por el periodo asegurado, los daños en escenarios se dan por uso acumulativo. Se puede buscar un mecanismo desde el área legal en la que se desplace el valor de póliza a un fondo de mantenimiento.
90	Propuestas	Pólizas	Que la póliza cubra el mantenimiento de los escenarios.
91	Propuestas	Pólizas	Eliminar las pólizas.
92	Propuestas	Pólizas	Que se mantenga la no solicitud de pólizas para los deportes de pelota.
93	Propuestas	Pólizas	Las pólizas solo sean para eventos masivos, no para actividades regulares en beneficio de NNA y comunidad.
94	Propuestas	Pólizas	Realizar estudio sobre la cantidad de pólizas que se han generado desde la creación del decreto para revisar su viabilidad.
95	Propuestas	Pólizas	Que el procedimiento de las pólizas sea más claro para la actividad a realizar.
96	Propuestas	Pólizas	Tener en cuenta la cuantía de la póliza de acuerdo con la cantidad de horas otorgadas en el permiso.
97	Propuestas	Pólizas	Póliza de seguro colectivo.
98	Propuestas	Pólizas	Asesoría a los clubes, para adquirir unas pólizas que cubran a un deportista para interclubes, interlocales. Fuera de las interligas o en representación de Bogotá.
99	Propuestas	Pólizas	Pedagogía por parte de los administradores en cuanto a información a los clubes sobre el cubrimiento de pólizas.
100	Propuestas	Mantenimiento	Garantizar Infraestructura adecuada para el cobro de este.
101	Propuestas	Mantenimiento	Que un rubro de la plata que se paga por el préstamo de la cancha sea para el arreglo del mismo escenario y no de otros.
102	Propuestas	Mantenimiento	Que los mantenimientos se hagan en horario nocturno.
103	Propuestas	Uso de escenarios	Realizar un estudio sobre el material que se utiliza en las canchas sintéticas, teniendo en cuenta que el plástico puede generar riesgo a la salud de los usuarios y socializar el resultado de este.
104	Propuestas	Uso de escenarios	Verificar que en el portal ciudadano no se suben horarios para la cancha del tunal.
105	Propuestas	Uso de escenarios	Clasificar parques para recreación y deporte, y dejar otros únicamente para deportes de alto rendimiento.
106	Propuestas	Uso de escenarios	Que en los CEFÉ existan unas condiciones de prioridad en ligas y clubes para el desarrollo de programas de masificación.
107	Propuestas	Uso de escenarios	Priorizar las ligas en los escenarios con las condiciones técnicas.

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

El análisis de la relatoría de la Mesa 2 permitió recoger percepciones, preocupaciones y propuestas de distintos actores. Este análisis se enfocó en tres grandes categorías: Preguntas, Opiniones y Propuestas. Más allá de los datos recopilados, el debate reflejó una serie de desafíos que van desde la falta de claridad normativa hasta la necesidad de optimizar la gestión y garantizar una mayor equidad en el acceso a los espacios públicos.

Uno de los temas que más preocupó a los participantes fue la falta de criterios claros para la asignación de espacios y tarifas. Muchas personas sienten que el proceso no es del todo transparente y que, en algunos casos, ciertos sectores parecen tener ventajas sobre otros. Esta percepción de desigualdad genera frustración y afecta la confianza en la administración del PAE. Además, hubo un debate interesante sobre la exclusión del sector comunitario en algunos procesos del protocolo. Mientras que algunos argumentaron que su participación es clave para fomentar un uso equitativo de los espacios, otros señalaron que la falta de compromiso por parte de ciertos actores comunitarios ha llevado a que se les limite el acceso. Esta diferencia de opiniones refleja la necesidad de replantear la manera en que se integran los distintos sectores en la gestión del aprovechamiento económico.

Otro aspecto que generó amplio consenso fue la necesidad de modernizar los sistemas de información. Muchos participantes señalaron que actualmente hay demasiados vacíos en la comunicación sobre disponibilidad de espacios, requisitos y costos. Una plataforma digital accesible y bien estructurada podría solucionar este problema, brindando información en tiempo real y reduciendo la burocracia innecesaria. También se hizo evidente que el documento del PAE necesita ajustes para eliminar ambigüedades que generan interpretaciones diversas y, en algunos casos, conflictos en su aplicación.

Las inquietudes manifestadas en la mesa fueron variadas, pero hubo algunos puntos que se repitieron con frecuencia. Uno de ellos fue la justificación del incremento en las tarifas de aprovechamiento. Muchas personas consideran que los aumentos no han sido explicados de manera clara y que es necesario transparentar los criterios que determinan estos costos. Otro tema que generó debate fue la exclusión del sector comunitario de algunos procesos del PAE. Aquí se presentaron posturas encontradas: mientras algunos insistieron en que su participación debe garantizarse, otros argumentaron que, en ciertos casos, la falta de organización de estos actores ha sido un obstáculo para el buen funcionamiento del sistema. En términos de opiniones, se reiteró la percepción de que la asignación de espacios no es del todo equitativa. Algunos participantes mencionaron que ciertos sectores parecen recibir un trato preferencial, mientras que otros enfrentan trabas constantes. También se destacó la preocupación por el alto costo de los módulos de aprovechamiento, lo que limita la viabilidad de muchas iniciativas. Además, hubo quienes señalaron que algunas organizaciones, como las juntas de acción comunal, han mostrado poco interés en involucrarse en estos procesos, lo que podría afectar su efectividad a largo plazo.

Las propuestas recogidas en la mesa fueron diversas y abordan distintos aspectos del protocolo. En relación con la normativa, se propuso hacer ajustes para eliminar vacíos y asegurar que los lineamientos sean claros y aplicables. En cuanto a la administración de los parques, se sugirió reforzar los mecanismos de mantenimiento y supervisión, asegurando que los espacios se mantengan en condiciones óptimas. En términos de tarifas, hubo un consenso en la necesidad de diseñar un esquema más flexible que contemple la realidad económica de los beneficiarios. También se insistió en la importancia de reducir la burocracia en los procesos de permisos, ya que muchas personas consideran que los trámites actuales son

innecesariamente complicados. Finalmente, se destacó la urgencia de implementar plataformas digitales que faciliten el acceso a la información y brinden mayor transparencia en la gestión del PAE.

Uno de los aspectos más interesantes del análisis fue la interconexión entre los diferentes temas discutidos. Por ejemplo, la falta de claridad en los criterios de asignación de espacios no solo afecta la equidad, sino que también tiene un impacto en la sostenibilidad del aprovechamiento económico. De igual manera, el costo elevado de los módulos limita la viabilidad de ciertas actividades, afectando a quienes dependen de estos espacios para desarrollar sus proyectos. La modernización de los sistemas de información se presenta como una solución transversal, ya que facilitaría la gestión, reduciría la carga administrativa y fortalecería la confianza en el proceso.

El balance general de la Mesa 2 deja en evidencia que es urgente mejorar la claridad normativa y optimizar los procesos administrativos para garantizar un PAE más equitativo y eficiente. La percepción de desigualdad en la asignación de espacios sigue siendo un punto crítico que debe abordarse con medidas concretas. La digitalización de la información y la reducción de trámites burocráticos emergen como soluciones clave para mejorar la eficiencia y accesibilidad del sistema.

Tabla 14. Principales aportes categorizados Mesa 3: Instrumentos de Gestión y Esquema de retribución. Actos administrativos, Contratos y convenios interadministrativos / Retribución económica y Calculo de la retribución.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
1	Propuestas	Asignación de espacios	Aclarar temas de asignación de otorgación de los espacios.
2	Propuestas	N/A	Aclarar que el sector de clubes y escuelas no están en el mismo nivel.
3	Pregunta	N/A	¿Se va a generar una renovación de los formatos para hacer solicitud de préstamo de los escenarios deportivos?
4	Pregunta	N/A	¿Cómo el PAE incluye los patrocinios a ligas y clubes y cómo se garantiza su inclusión de los patrocinios en el PAE?
5	Pregunta	N/A	Explicación de cuáles son los beneficios o aportes institucionales para los diferentes clubes deportivos.
6	Pregunta	N/A	Explicación de cuál es el uso correcto de las zonas verdes en los parques.
7	Pregunta	N/A	¿Cómo se debe hacer el proceso de solicitud de pago de especie?
8	Opiniones	N/A	La tarifa no está clara para pista la pista de motocross
9	Opiniones	N/A	La liga de Ciclismo no ha podido acceder a un contrato de aprovechamiento para sus clubes y escuelas de formación, a diferencia de otras disciplinas deportivas.
10	Propuestas	Del documento	Que se busque hacer un protocolo más pedagógico y menos técnico, en busca de que pueda ser entendido por toda la comunidad.
11	Propuestas	Del documento	Revisar la excepción de los numeral 3, 4 y 5 del título de aportes institucionales en su redacción.
12	Propuestas	Del documento	Agregar en el glosario términos tales como ecoparque, procedas (Procesos de Educación Ambiental), huertas urbanas, prácticas sostenibles.
13	Propuestas	Del documento	Agregar un apartado dentro del PAE que tenga en cuenta los torneos deportivos, ya que actualmente no se habla de este tema.
14	Propuestas	Del documento	Agregar en los formatos de solicitud de préstamo de escenarios deportivos un tema de tradición de los clubes y escuelas de formación.
15	Propuestas	Del documento	Agregar un párrafo o capítulo para los escenarios especiales, tales como el complejo acuático.
16	Propuestas	Del documento	Incluir el acuerdo que se realizó en el año 2018 en cuanto a los deportes acuáticos que está incluido en el MAE.
17	Propuestas	Del documento	Definir los tiempos de espera de los permisos para que no se generen demoras en los préstamos.
18	Propuestas	Del documento	Aclarar cómo se debe hacer la solicitud de los parques de proximidad y para la comunidad en general, así como la liquidación ya que este se debe hacer por medio de los administradores de los parques estructurantes.
19	Propuestas	Del documento	Transitoriedad de la aplicación del PAE.
20	Propuestas	Del documento	Agregar en el glosario los términos de deporte y especialidades deportivas.
21	Propuestas	Administradores	Generar mesas de trabajo por escenarios entre los administradores de los parques y las escuelas y clubes.
22	Propuestas	Administradores	Revisar cómo se están llevando a cabo los procesos administrativos en los escenarios deportivos. Ya que se ha visto que existen supuestos actos de corrupción por parte de los administradores de parques.
23	Propuestas	Administradores	Revisar cómo se está avisando a los usuarios de los escenarios y parques cuando va a estar cerrado por mantenimiento.
24	Propuestas	Administradores	Si se hace rotación entre los administradores de parques que se haga una correcta entrega de datos y procesos que se han llevado a cabo dentro el parque.
25	Propuestas	Administradores	Revisar el procedimiento de seguimiento a los administradores de los parques y como se está haciendo la administración de los parques.
26	Propuestas	Tarifas y pagos	Que los cobros no se hagan dependiendo de la actividad, sino dependiendo a las dinámicas de la especialidad deportiva y el sector o localidad,
27	Propuestas	Tarifas y pagos	Generar diferenciación de cobros entre las canchas sintéticas con las canchas naturales.
28	Propuestas	Tarifas y pagos	Que el pago se dé durante los primeros 10 días del mes para los clubes y escuelas de formación.
29	Propuestas	Tarifas y pagos	Que se dé un descuento del 10 % por pago anticipado del uso de los escenarios deportivos y parques.
30	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar cómo se está estudiando y gestionando el uso de los aportes económicos del IDR a los clubes y escuelas deportivas.
31	Propuestas	Tarifas y pagos	Si los escenarios deportivos o parques no están con un mantenimiento correcto, que se entre a revisar el tipo de tarifa que se debe tener para los permisos de los clubes o escuelas deportivas.
32	Propuestas	Tarifas y pagos	Garantizar que los administradores de parque al momento de liquidar el permiso tenga en cuenta todos los factores de descuento o aporte institucional que aplique según sea el caso.
33	Propuestas	Tarifas y pagos	Poner tarifas diferenciales para todas las poblaciones etarias en los escenarios deportivos, para que se dé un mayor uso de los escenarios.
34	Propuestas	Tarifas y pagos	Mirar la posibilidad de que a las ESALES se les haga un préstamo gratuito de los escenarios deportivos.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
35	Propuestas	Tarifas y pagos	En el caso del convenio solidario que la persona jurídica o natural que entre a administrar el escenario o parque tenga autonomía en las tarifas del préstamo.
36	Propuestas	Tarifas y pagos	Dar mayores aportes institucionales a los clubes aficionados.
37	Propuestas	Tarifas y pagos	Dar claridad sobre los alcances que se tienen con las exenciones y aportes institucionales.
38	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar cómo se está haciendo la recategorización de los escenarios deportivos, teniendo en cuenta que se haga un incremento racional de los espacios. Tener en cuenta también el IPC.
39	Propuestas	Tarifas y pagos	Generar un tiempo de transición para los cambios del esquema de retribución.
40	Propuestas	Tarifas y pagos	Que la retribución en especie se pueda utilizar en la práctica en los escenarios.
41	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar tarifas del complejo acuático y del velódromo, ya que las ligas consideran que el aumento de las tarifas es muy alto y se vuelve inviable continuar con estos costos.
42	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar la tabla N° 6 de valores del complejo acuático Simón Bolívar y se debe tener en cuenta los costos que debe tener el deportista.
43	Propuestas	Tarifas y pagos	Permitir que si la liga hace el mantenimiento de los escenarios sea tomado como un pago en especie.
44	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar tarifas de los escenarios deportivos que se centran en la especialidad del squash, por ser un deporte individual.
45	Propuestas	Tarifas y pagos	Diferencia tarifaria en el préstamo de los espacios deportivos, teniendo en cuenta los deportes que están en crecimiento, a diferencia de los deportes masificados.
46	Propuestas	Tarifas y pagos	Tener una tarifa diferencial para las ligas, dependiendo de la especialidad deportiva, a diferencia de las tarifas de los clubes y escuelas de formación.
47	Propuestas	Tarifas y pagos	Que se tengan en cuenta las disciplinas deportivas al momento de definir las tarifas.
48	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar tarifas de escenarios que tengan que contar con montaje de plataformas, que no sea la misma tarifa del día del evento.
49	Propuestas	Tarifas y pagos	Que el procedimiento de la solicitud del pago en especie sea más eficiente y no se tome tanto tiempo.
50	Propuestas	Tarifas y pagos	Que el aporte institucional no solo se realice entre semana, sino que también exista este aporte durante los fines de semana.
51	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar que el valor del préstamo sea equivalente tanto en la franja horaria de la mañana entre semana y la franja horaria de la mañana de los fines de semana.
52	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar cómo se está realizando el aumento del valor de uso de los escenarios acuáticos, ya que es prácticamente el mismo valor de un escenario privado.
53	Propuestas	Tarifas y pagos	Hacer una comparación entre los precios de las cajas de compensación y los precios que tienen los escenarios de propiedad del IDRD, esto con el fin de buscar una equidad en los precios.
54	Propuestas	Tarifas y pagos	Que se siga ofreciendo el beneficio 2*1 en el complejo acuático.
55	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar que tipo de beneficios se le están ofreciendo a los clubes que trabajan en labor social y revisar si es posible generar un valor diferente de los clubes que tienen ánimo de lucro.
56	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar los costos de préstamo de los escenarios que se tienen en la franja horaria nocturna, ya que es bastante elevado teniendo en cuenta los costos de la franja horaria de la mañana.
57	Propuestas	Tarifas y pagos	Reevaluar el aporte institucional para los clubes deportivos en el uso de los escenarios deportivos en la franja horaria nocturna y fines de semana.
58	Propuestas	Tarifas y pagos	Reevaluar el valor del préstamo de los escenarios deportivos cuando sea compartido por 2 o más grupos.
59	Propuestas	Tarifas y pagos	Hacer una comparación de valores de préstamo a clubes deportivos del complejo acuático con los escenarios homólogos de otras ciudades del país.
60	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar cómo se está dando el préstamo del foso de clavados, ya que se debería hacer por área y no por carriles.
61	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar costos de los módulos del complejo acuático, ya que son bastantes elevados.
62	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar los valores del parqueadero del complejo acuático.
63	Propuestas	Tarifas y pagos	Que el aumento del costo del uso de los escenarios y parques se haga por medio * Que el préstamo de los escenarios y parques para los consejeros DRAFE sea gratuito.
64	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar el tema de que los clubes no tengan que realizar el pago anticipado del mes de uso de los escenarios. Que se puedan hacer pagos semanales o quincenales.
65	Propuestas	Tarifas y pagos	Que se analice si se puede hacer el pago de la siguiente manera, "espacio utilizado, espacio pagado".
66	Propuestas	Tarifas y pagos	Mantener los descuentos del 30 % a los clubes tanto entre semana como en los fines de semana.
67	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar que el esquema de retribución de las canchas de fútbol 7 sean diferentes al esquema de retribución de las canchas de fútbol 11.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
68	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar que los parques que tienen zonas verdes, al momento de alquilar esas zonas verdes no cueste lo mismo que una cancha de fútbol.
69	Propuestas	Tarifas y pagos	Que los clubes que tienen alumnos becados fueran exonerados de pago.
70	Propuestas	Tarifas y pagos	Regulación de las tarifas en horarios de baja demanda
71	Propuestas	Franjas horarias	Revisar las franjas horarias e intentar garantizar que haya exclusividad de uso de los clubes o escuelas deportivas y que no se tengan que compartir los espacios.
72	Propuestas	Franjas horarias	Revisar que en las franjas horarias no sea generalizada las 10 horas, ya que eso debe depender de las dinámicas del escenario, el sector y las localidades
73	Propuestas	Franjas horarias	Garantizar que el calentamiento y el estiramiento, dentro de las zonas verdes y las zonas duras se incluya dentro de los tiempos de permiso que se les da a los clubes y escuelas deportivas.
74	Propuestas	Franjas horarias	Ampliar la franja horaria de uso de los escenarios deportivos, en especial los CEFES.
75	Propuestas	Franjas horarias	Generar un cambio en las franjas horarias, en vez de 4 a 6, 6 a 8 y de 8 a 10. Que sea de 5 a 7, de 7 a 9 y 9 a 11.
76	Propuestas	Franjas horarias	Revisar cómo se están generando los permisos para el uso de las franjas horarias, que debe ser priorizado los espacios para la liga. Más en específico en el complejo acuático y la liga subacuática.
77	Propuestas	Franjas horarias	Tener una franja horaria especial para los clubes.
78	Propuestas	Franjas horarias	Revisar cómo está la franja horaria para la fosa de clavados del complejo acuático, ya que actualmente solo se cuenta con 20 horas de uso semanales.
79	Propuestas	Avales	Revisar avales de los clubes, ya que hay personas naturales que pueden llegar a tener hasta 5 clubes y acaparan los espacios.
80	Propuestas	Avales	Justificar y revisar cual es ventaja de que los clubes tengan un aval por parte del IDRD.
81	Propuestas	Avales	Contemplar la posibilidad de generar fusiones entre escuelas de formación y clubes deportivos.
82	Propuestas	Avales	Tener en cuenta que el reconocimiento a los clubes que se hace por localidad, que dichos clubes si sean de la localidad.
83	Propuestas	Mantenimiento de parques y escenarios	Si se va a realizar mantenimiento de los escenarios o parques se debe intentar garantizar un espacio alternativo.
84	Propuestas	Mantenimiento de parques y escenarios	Generar un cronograma de mantenimiento de los escenarios y parques dependiendo de las dinámicas del sector.
85	Propuestas	Mantenimiento de parques y escenarios	Trabajar mancomunadamente con las diferentes entidades del distrito en el tema de * Si se paga el préstamo de un escenario o parque, que esos recursos sean utilizados para el mantenimiento del mismo parque o escenario y no en otros escenarios y parques.
86	Propuestas	Mantenimiento de parques y escenarios	Fortalecer el mantenimiento que se está haciendo en los escenarios deportivos.
87	Propuestas	Mantenimiento de parques y escenarios	En el caso de los contratos que se hacen por parte de los Fondos de Desarrollo Local con algún operador social, que esa retribución económica sea utilizada para el mantenimiento de los parques.
88	Propuestas	Uso de espacios	Buscar garantizar el debido proceso y garantizar las sanciones para los usuarios que hacen uso indebido de los escenarios o parques.
89	Propuestas	Uso de espacios	Dar mayor claridad a hacer reprogramación por el no uso de los escenarios o parques por parte de los clubes y escuelas deportivas por causa mayor o factores climáticos.
90	Propuestas	Uso de espacios	Realizar convenios solidarios en los CEFES, ya que no se están aprovechando * Revisar cómo se está dando la priorización del uso de los carriles de la piscina del complejo acuático y CEFES.
91	Propuestas	Uso de espacios	Incorporar los CEFES entre los espacios que pueden ser utilizados por los clubes y que se tengan precios equitativos dependiendo del sector en donde esté.
92	Propuestas	Uso de espacios	Revisar el ingreso y la salida del parqueadero del complejo acuático., ya que actualmente se está usando el mismo carril para ingresar y salir y es peligroso.
93	Propuestas	Uso de espacios	Generar alianzas entre los clubes y escuelas deportivas con las Juntas de Acción Comunal, para brindar apoyo a las personas que no tienen recursos suficientes para poder participar de las diferentes disciplinas deportivas y el uso de los escenarios.
94	Propuestas	Uso de espacios	Extender el plazo del préstamo paulatinamente en el caso del uso de las huertas urbanas.
95	Propuestas	Uso de espacios	Agregar condiciones adecuadas para las personas con discapacidad en el uso de zonas húmedas o las piscinas públicas.
96	Propuestas	Uso de espacios	Revisar que los eventos o actividades institucionales sean realizadas en espacios diferentes a los escenarios deportivos, esto con el fin de que la actividad deportiva no se vea afectada.
97	Propuestas	Uso de espacios	Incluir la Pista de Bicicross Carlos Ramírez entre los escenarios deportivos especiales, ya que actualmente solo está siendo utilizado para programas del IDRD.
98	Propuestas	Uso de espacios	Poner limitantes al momento de pedir permisos para hacer uso de las zonas verdes de los escenarios y parques.
99	Propuestas	Uso de espacios	Aumentar el # de deportistas que pueden utilizar el complejo acuático.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
100	Propuestas	Uso de espacios	Revisar más a profundidad cómo acabar con los clubes informales que están haciendo un mal uso de los parques de proximidad.
101	Propuestas	Uso de espacios	Incluir algún escenario para que se pueda hacer un aprovechamiento económico para las nuevas tendencias deportivas, en especial tener en cuenta un espacio para practicar slackline.
102	Propuestas	Permisos	Que se vuelvan a hacer convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal.
103	Propuestas	Permisos	Tener prórrogas por más tiempo, sería deseable un año.
104	Propuestas	Permisos	Tener en cuenta para los convenios solidarios a las propiedades horizontales.
105	Propuestas	Permisos	Dar mayor oportunidad de préstamo de uso para las personas vulnerables o personas.
106	Propuestas	Permisos	Realizar mesas de trabajo con el gremio de los torneos deportivos.
107	Propuestas	Permisos	Que las plataformas digitales no sea el único medio para poder solicitar el préstamo de los escenarios, debería ser solo un 10 %. Si no que se debe brindar una atención personalizada.
108	Propuestas	Permisos	Habilitar espacios diferentes al complejo acuático para las especialidades acuáticas, * Que en los escenarios deportivos especiales tengan prioridad las ligas.
109	Propuestas	Permisos	Priorización de préstamos de los escenarios deportivos a los clubes que estén inscritos en las ligas.
110	Propuestas	Permisos	Eventos deportivos de alta competencia realizados por la liga y que estén incluidos en su plan de acción deben ser priorizados en el agendamiento de los escenarios deportivos.
111	Propuestas	Permisos	Revisar y garantizar que exista una rotación en la asignación del préstamo de los escenarios deportivos y parques.
112	Propuestas	Permisos	Sanciones para las personas naturales y jurídicas que hagan un uso indebido de los escenarios deportivos y parques.
113	Propuestas	Permisos	Volver a dar la oportunidad a las cajas de compensación de administrar parques.
114	Propuestas	Permisos	Simplificación del trámite para la solicitud del uso de los escenarios y parques.
115	Propuestas	Permisos	Entrega de documentación digital para la solicitud del uso de los escenarios y parques.
116	Propuestas	Pólizas	Revisión y ajuste de los tiempos de las pólizas para los deportistas que estén afiliados a clubes y escuelas de formación inscritas a las ligas.
117	Propuestas	Pólizas	Ajustar el trámite de solicitud de pólizas de responsabilidades a terceros. Que se pueda obtener una global.

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

En el análisis de la relatoría de la Mesa 3 dentro de los hallazgos más relevantes, se identificó una marcada preocupación por la falta de claridad en los criterios de asignación de espacios, lo que ha generado percepciones de inequidad y dificultades en el acceso a los escenarios deportivos. También se hizo énfasis en la necesidad de revisar la estructura de costos y beneficios, asegurando que las tarifas sean justificadas y accesibles según las condiciones socioeconómicas de los usuarios. Otro aspecto clave fue la modernización de los sistemas de información, donde se destacó la urgencia de contar con plataformas digitales que permitan gestionar de manera más eficiente la disponibilidad de espacios y los procesos administrativos asociados. Asimismo, se planteó la importancia de ajustar la normativa vigente y simplificar los trámites para agilizar la gestión de permisos y asignaciones.

En cuanto a las inquietudes expresadas por los participantes, se formularon preguntas sobre la renovación de asignaciones, los posibles cambios en los formatos de solicitud y la manera en que el PAE considera los patrocinios a ligas y clubes. También se cuestionaron los beneficios o apoyos disponibles para quienes desean acceder a los espacios bajo el esquema de aprovechamiento.

En el apartado de opiniones, se resaltó la percepción de que los criterios actuales de asignación de espacios no garantizan un acceso equitativo y que, en muchos casos, las normativas del PAE no se aplican de manera uniforme, lo que genera incertidumbre y desconfianza entre los beneficiarios. Además, se indicó que algunos costos de operación pueden representar una barrera para ciertos sectores, afectando la sostenibilidad de sus actividades.

Las propuestas recogidas apuntan a soluciones concretas. Se recomendó mejorar la especificación de los criterios de asignación y tarifas, fortalecer la planificación y supervisión de los escenarios deportivos y establecer un esquema de costos más flexible que contemple las realidades económicas de los distintos usuarios. También se insistió en la necesidad de reducir la burocracia en los trámites administrativos, pues muchos consideran que los procesos actuales son innecesariamente complejos. Un punto central en las discusiones fue la necesidad de digitalizar la información sobre disponibilidad de espacios, requisitos y tarifas, facilitando la consulta y gestión por parte de los usuarios.

Dentro de las conexiones clave identificadas, se observó que la falta de claridad en la asignación de espacios tiene un impacto directo en la equidad, afectando la percepción de justicia y accesibilidad en el uso de los escenarios deportivos. Asimismo, la estructura tarifaria incide en la sostenibilidad de las actividades económicas y deportivas dentro del PAE, lo que refuerza la necesidad de establecer modelos más inclusivos. La digitalización de la información se plantea como una herramienta fundamental para mejorar la confianza en la administración del protocolo y optimizar su operatividad.

Tabla 15. Principales aportes categorizados Mesa 4: Gestión de actividades. Publicidad, Actividades en Ciclovía, Instalaciones radioeléctricas y atracciones mecánicas.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
1	Preguntas	N/A	¿Por qué no se permiten las transmisiones por redes sociales por parte de los clubes o padres de familia?
2	Preguntas	N/A	¿Qué reglamentación se debe tener en relación con los drones en los escenarios, se debe tener los permisos para el pilotaje del dron?
3	Preguntas	N/A	¿Por qué no se está utilizando la publicidad en el complejo acuático si siempre ha estado disponible?
4	Opiniones	N/A	Instalaciones radioeléctricas: La que asigna los espacios es Planeación Distrital debería estar en concordancia con los ingenieros de escenarios ya que se pagan un aprovechamiento económico y el uso es mayor al pago que se recibe. Las tarifas que maneja la planeación de la retribución del espacio público son muy bajas para lo que se usa.
5	Opiniones	N/A	Las tarifas del parqueadero del PRD son muy altas.
6	Opiniones	N/A	Aclarar en qué caso en temas de streaming o grabaciones en vivo tienen costos o no tiene costo.
7	Opiniones	N/A	Dar claridad si los uniformes utilizados en eventos que cuenten con publicidad constituyen un cobro o no.
8	Opiniones	N/A	Altos costos en la publicidad limitan el patrocinio a clubes deportivos.
9	Propuestas	Del documento	Publicar el PAE visible para las personas del común con un lenguaje sencillo no tan técnico de los aspectos generales.
10	Propuestas	Del documento	Lenguaje incluyente sistema Braille.
11	Propuestas	Del documento	Quieren participar pero que se aplique el decreto 143 de 2024 donde se plantea que 12 meses para la reconstrucción del PAE.
12	Propuestas	Del documento	Que se planteen mesas de trabajo permanente a 31 de enero de 2025.
13	Propuestas	Administradores	Los administradores de parque tienen sus preferidos y deben ser equitativos en el respeto al tiempo. Hay competencia desleal entre las escuelas por preferencias de los administradores.
14	Propuestas	Administradores	Vigilar y controlar la publicidad de escuelas porque los administradores deben ser equitativos con todas las escuelas.
15	Propuestas	Administradores	Mantener actualizados los teléfonos y horarios de atención.
16	Propuestas	Administradores	El IDR no tiene continuidad en su personal eso perjudica los procesos
17	Propuestas	Tarifas y pagos	A todas las escuelas y clubes hay que cobrarles y realizarles sensibilización de que hay que pagar la publicidad ya que algunas no la quieren pagar.
18	Propuestas	Tarifas y pagos	Permitir a las ESALES que puedan poner publicidad en los parques exentos de cobro una vez se tenga el permiso.
19	Propuestas	Tarifas y pagos	Permitir las grabaciones sin costo con el fin de visibilizar los diferentes deportes en las localidades.
20	Propuestas	Tarifas y pagos	Que la publicidad de los torneos sea exenta de pago, no deberían cobrar por las piezas publicitarias.
21	Propuestas	Tarifas y pagos	Reconocimiento como gremio de organizadores de torneos, que se permita la instalación de tarimas para hacer la narración de partido sin costo.
22	Propuestas	Tarifas y pagos	Que no se haga cobro por publicidad a las ligas en el desarrollo de eventos nacionales y distritales.
23	Propuestas	Tarifas y pagos	Los valores determinados para publicidad son altos, no deberían cobrarse ya que con los patrocinios se sostienen.
24	Propuestas	Tarifas y pagos	Los costos de publicidad son muy altos, deben variar según el escenario y deben tener un valor diferencial.
25	Propuestas	Tarifas y pagos	Los valores de publicidad deben ser diferentes en torneos y entrenamientos.
26	Propuestas	Tarifas y pagos	Revisar los cobros de puntos de venta durante los eventos que realicen las ligas, se les otorgue un aporte institucional, que se tenga un valor diferencial o que sea exento de pago.
27	Propuestas	Tarifas y pagos	Las tarifas de hora carril de las piscinas del complejo acuático se encuentran muy altas y se debe generar un estudio de mercado para este espacio específico.
28	Propuestas	Tarifas y pagos	Permitir el desarrollo de eventos de las ligas en los parques que cuenten con parqueadero se asigne un cupo limitado exento de cobro.
29	Propuestas	Tarifas y pagos	Dejar colocar a las escuelas y clubes afiches publicitarios en parques estructurantes y de proximidad sin costo alguno.
30	Propuestas	Tarifas y pagos	Permitir a los clubes el desarrollo de ferias para la comercialización de productos deportivos para generar ayudas al Club.
31	Propuestas	Tarifas y pagos	Permitir promocionar deportes de nuevas tendencias como Slackline, en los espacios de ciclovía y en los diferentes parques sin costo alguno.
32	Propuestas	Tarifas y pagos	Las tarifas son las mismas para las empresas privadas y para las escuelas, que se determine un precio justo en publicidad para las escuelas que están haciendo un aporte mensual durante el año para atender a la comunidad.
33	Propuestas	Tarifas y pagos	Que la publicidad se cobre por la cantidad de aforo.
34	Propuestas	Tarifas y pagos	Incentivos económicos por publicidad para DRAFE o no cobro.
35	Propuestas	Tarifas y pagos	Que a los consejeros con reconocimiento deportivo por la labor social realizada en su comunidad no se les cobre publicidad.
36	Propuestas	Tarifas y pagos	La caja de compensación no debería tener descuentos, ni exoneraciones.
37	Propuestas	Tarifas y pagos	Se solicita que no se cobre por metro cuadrado de publicidad y que se les permita tener una carpa para brindar información sin costo en su franja de horario.

#	Categoría	Objeto de la propuesta	Texto presentado
38	Propuestas	Tarifas y pagos	No se debería cobrarles a los clubes por tener carpas, sillas y pendones donde se incluya los números y redes sociales ya que con ese dinero les pueden pagar al IDRD.
39	Propuestas	Tarifas y pagos	Que haya una mensualidad para los clubes en relación a la publicidad que sea proporcional
40	Propuestas	Tarifas y pagos	Que en el valor en el escenario se incluya el espacio publicitario, pero que no aumente.
41	Propuestas	Tarifas y pagos	Permitir un cupo limitado de publicidad para las ligas durante los eventos exonerado de pago.
42	Propuestas	Permisos	Permitir la instalación de piezas publicitarias y merchandising de patrocinadores de las ligas en los escenarios en los que entrenan.
43	Propuestas	Permisos	Que se incluyan valores para el uso de atracciones mecánicas de manera legal, que se reconozca como una actividad formal y no informal y tener reconocimiento de que existe.
44	Propuestas	Permisos	Aclarar y regular el uso de los inflables y las atracciones mecánicas dentro del protocolo.
45	Propuestas	Permisos	Ligar el tema de la publicidad con el clúster del deporte para permitir que las ligas generen alianzas estratégicas.
46	Propuestas	Permisos	Falta de presencia de marca, no hay patrocinadores, se pueden colocar publicidad en los escenarios para generar ingresos.
47	Propuestas	Permisos	Revisar en todos los escenarios deportivos espacios de bodegas para las ligas con costo asequible.
48	Propuestas	Permisos	Identificar si los deportistas están siendo afectados en su salud por las estaciones radioeléctricas, en especial los ciclistas.
49	Propuestas	Permisos	Autorización para el uso de carpas y banderas publicitarias para los eventos competitivos, con el fin de resguardar a los niños del sol o la lluvia.
50	Propuestas	Permisos	Puntos de información fueron suprimidos y se necesita donde atender niños y papás.
51	Propuestas	Permisos	Diferenciar entre publicidad y carpas de información en los escenarios.
52	Propuestas	Permisos	La ciclovia debe ser totalmente comercial ya que tiene gran impacto de marca.
53	Propuestas	Permisos	Los parques deben ser administrados por las Juntas de Acción Comunal.
54	Propuestas	Uso de espacios	Que las escuelas o clubes puedan incluir su publicidad dentro del parque.
55	Propuestas	Uso de espacios	Regular el uso de los inflables.
56	Propuestas	Uso de espacios	Mayor control de las atracciones mecánicas.
57	Propuestas	Uso de espacios	Hacer llegar la publicidad del funcionamiento de los parques a los medios comunitarios alternativos. Crear base de datos de medios comunitarios para enviar información del IDRD.
58	Propuestas	Uso de espacios	Sensibilizar y generar rutas de atención para prevención de abuso sexual infantil.
59	Propuestas	Uso de espacios	Permitir en la cartelera de los escenarios la publicidad informativa de las ligas y clubes del tamaño carta.
60	Propuestas	Uso de espacios	Verificar que se otorguen las bodegas del velódromo de las UDS para las ligas de ciclismo.
61	Propuestas	Uso de espacios	No se presta la pista de bmx a los clubes, pero si a eventos como válidas distritales.
62	Propuestas	Uso de espacios	Acercamientos comerciales para que las empresas puedan pautar y patrocinar a los clubes.
63	Propuestas	Uso de espacios	Incluir publicidad en la ciclovia de las empresas privadas y cajas de compensación.
64	Propuestas	Pólizas	Que se soliciten pólizas para los inflables por seguridad de los niños.
65	Propuestas	Mantenimiento	Que el dinero de publicidad se reinvierta en mantenimiento del escenario donde se genera la publicidad.
66	Propuestas	Mantenimiento	Mantenimiento de los lockers de squash.
67	Propuestas	Mantenimiento	Que los clubes puedan pagar el mantenimiento de las canchas por retribución, que sea un pago en especie.
68	Propuestas	Equidad de género	Visibilidad del tema de inclusión de mujeres cabeza de hogar en escuelas deportivas.

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

Por último, frente al análisis de la relatoría de la mesa 4, uno de los hallazgos más relevantes es la falta de aprovechamiento de herramientas como la publicidad exterior y las transmisiones en vivo dentro del marco del PAE. Se identificó que estas estrategias podrían representar una oportunidad para fortalecer la sostenibilidad financiera del protocolo sin afectar la experiencia de los usuarios ni desvirtuar el propósito de los espacios administrados. También se expresó preocupación por las tarifas y costos de servicios complementarios como los parqueaderos y concesiones, pues se consideran elevados y una barrera para el acceso equitativo de diversos sectores de la comunidad. Es evidente la necesidad de evaluar estos costos y ajustarlos para equilibrar la viabilidad económica con la accesibilidad.

Otro aspecto clave identificado fue la necesidad de actualizar la normativa y los criterios de asignación, buscando simplificar los trámites administrativos y mejorar la eficiencia en la gestión de espacios. Se observó que la complejidad y la burocracia en los procesos actuales dificultan la participación de algunos actores y limitan el uso óptimo de los espacios disponibles. Además, la flexibilidad en la administración de los horarios y condiciones de uso se destacó como un factor que permitiría una mayor inclusión y diversificación en el acceso a los escenarios deportivos y recreativos.

En cuanto a las inquietudes expresadas, se evidenció una demanda por mayor claridad en la normativa aplicable a la regulación de tarifas. Se cuestionó por qué no se permite la publicidad exterior y las transmisiones en vivo como parte del esquema de aprovechamiento, lo que sugiere la necesidad de revisar las restricciones actuales y explorar nuevos modelos de gestión. También se solicitó información más detallada sobre los costos asociados al uso de los espacios públicos, buscando garantizar que las tarifas sean justas y proporcionales a los beneficios que ofrecen estos servicios.

Las preocupaciones recurrentes manifestadas por los participantes incluyeron el impacto de las tarifas elevadas en servicios complementarios, como los parqueaderos y otros costos operativos dentro de los espacios deportivos. Se destacó que estos valores pueden representar una barrera para ciertos grupos y que una revisión de su estructura permitiría una mayor accesibilidad. Además, se señaló que la asignación de concesiones y la distribución de recursos no siempre responden a criterios equitativos, lo que genera una percepción de desigualdad en el acceso a los espacios y oportunidades dentro del PAE.

Entre las principales propuestas, se planteó la necesidad de actualizar los lineamientos normativos del PAE para incluir mayores oportunidades de aprovechamiento económico, garantizando que estas estrategias sean viables y sostenibles en el tiempo. También se recomendó mejorar la gestión y supervisión de las concesiones y permisos, asegurando que los procesos sean más transparentes y equitativos. Se resaltó la importancia de flexibilizar los horarios de uso de los espacios para permitir que diferentes sectores de la comunidad puedan beneficiarse de ellos sin restricciones innecesarias. En cuanto a los sistemas de información, se enfatizó la urgencia de digitalizar y optimizar el acceso a información sobre tarifas, disponibilidad de espacios y condiciones de uso, lo que facilitaría una gestión más eficiente y accesible.

Se identificaron conexiones clave entre las categorías analizadas, como la relación entre publicidad y sostenibilidad financiera, resaltándose que la implementación de estrategias de visibilización y promoción podría fortalecer la viabilidad económica del PAE sin afectar la calidad del servicio ni la experiencia de los usuarios. También se evidenció que la estructura

tarifaria impacta directamente la equidad en el acceso, pues costos elevados pueden limitar la participación de ciertos grupos poblacionales. En términos de gestión y transparencia, se concluyó que un sistema más eficiente de asignación de concesiones y permisos contribuiría a mejorar la confianza en el protocolo y reducir la percepción de desigualdad en su implementación.

4. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS.

El análisis del contexto del presente documento, en conjunto con el diagnóstico del aprovechamiento económico y el proceso participativo desarrollado a través de mesas temáticas y sus relatorías, ha permitido la depuración e identificación de al menos 79 problemáticas, opiniones, observaciones y críticas iniciales. Estas problemáticas reflejan las dificultades y desafíos que enfrenta la implementación del PAE en el contexto de la administración de parques y espacios públicos en Bogotá.

La siguiente tabla presenta una versión ajustada y complementada de las problemáticas opiniones, observaciones y críticas iniciales identificadas, con una ampliación en los aspectos clave que permiten comprender mejor la magnitud de los retos y su impacto en la gestión del aprovechamiento económico en el Distrito. La identificación y el análisis de estas problemáticas servirán como insumo fundamental para la actualización y mejora del PAE.

Tabla 16. Identificación problemáticas iniciales del PAE.

#	Problemáticas y/o opiniones y/o observaciones y/o criticas iniciales identificadas
1	Falta de claridad en la normativa y su aplicación.
2	Percepción de desigualdad en la asignación de espacios y tarifas.
3	Exceso de burocracia en los permisos y procesos administrativos.
4	Desactualización de la normativa sobre aprovechamiento económico en parques.
5	Limitada promoción y divulgación de las oportunidades de aprovechamiento económico.
6	Falta de transparencia en la administración y asignación de espacios.
7	Inconsistencia en la gestión de tarifas y falta de criterios unificados.
8	Bajo nivel de digitalización en los procesos administrativos del PAE.
9	Dificultades en la articulación entre el IDR y las alcaldías locales en la gestión de los parques.
10	Ineficiencia en el seguimiento y control del uso de espacios otorgados en concesión.
11	Falta de incentivos para la formalización de actividades económicas en los parques.
12	Problemas en la implementación de estrategias de sostenibilidad financiera en el PAE.
13	Dificultades en la conciliación entre uso recreativo y aprovechamiento económico en espacios públicos.
14	Brechas de acceso a los espacios públicos para sectores comunitarios y emprendimientos pequeños.
15	Baja participación de actores clave en la toma de decisiones sobre el aprovechamiento económico.
16	Rigidez en los modelos de aprovechamiento económico establecidos en la normativa.
17	Falta de mecanismos para evaluar el impacto social del aprovechamiento económico en los parques.
18	Ineficacia de los esquemas de monitoreo y control sobre los espacios públicos concesionados.
19	Bajo nivel de reinversión de los ingresos generados por el aprovechamiento económico en el mantenimiento de los parques.
20	Desigualdad en el acceso a información sobre oportunidades de aprovechamiento económico.
21	Falta de una estrategia clara de comunicación sobre los beneficios y objetivos del PAE.
22	Discrecionalidad en la aplicación de sanciones y medidas correctivas en casos de incumplimiento.
23	Falta de mecanismos de resolución de conflictos entre usuarios de los parques y concesionarios.
24	Limitaciones en la inclusión de modelos de innovación en la gestión del aprovechamiento económico.
25	Bajo nivel de articulación del PAE con otros instrumentos de planeación territorial y desarrollo urbano.
26	Deficiencias en la evaluación de impactos ambientales del aprovechamiento económico en parques.
27	Falta de normativas diferenciadas para distintos tipos de actividades económicas en los espacios públicos.
28	Problemas en la gestión de la carga de visitantes en parques con alta demanda de actividades económicas.
29	Falta de criterios de equidad en la asignación de permisos a sectores vulnerables.
30	Poca diversificación en las actividades económicas autorizadas dentro del PAE.
31	Falta de incentivos para promover modelos de economía circular en el aprovechamiento económico de los parques.

#	Problemáticas y/o opiniones y/o observaciones y/o críticas iniciales identificadas
32	Dificultades en la integración de tecnologías para optimizar la administración del aprovechamiento económico.
33	Escasa capacitación a los funcionarios encargados de la administración del PAE.
34	Poca coordinación con actores privados y sociales para mejorar la eficiencia del PAE.
35	Limitaciones en la implementación de esquemas de co-gestión para la administración de espacios públicos.
36	Débil integración de políticas de accesibilidad en el modelo de aprovechamiento económico.
37	Falta de una visión de largo plazo en la estrategia de aprovechamiento económico del IDR.
38	Poca articulación con programas de emprendimiento y desarrollo económico local.
39	Falta de mecanismos para garantizar la equidad de género en el aprovechamiento económico.
40	Baja promoción de modelos de aprovechamiento económico basados en la sostenibilidad ambiental.
41	Falta de diferenciación en la normativa entre usos comerciales y usos culturales en el espacio público.
42	Problemas en la administración y mantenimiento de los espacios utilizados para aprovechamiento económico.
43	Falta de medidas efectivas para evitar la sobreexplotación de ciertos espacios públicos.
44	Dificultad para generar incentivos para el cumplimiento de buenas prácticas en el uso de los parques.
45	Poca actualización de los contratos de concesión en función de las dinámicas actuales del espacio público.
46	Falta de herramientas de medición del impacto del aprovechamiento económico en la comunidad.
47	Problemas en la integración del PAE con estrategias de seguridad y convivencia en los parques.
48	Falta de una estrategia clara para la gestión de residuos derivados de las actividades económicas en los parques.
49	Desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre los mecanismos para acceder al aprovechamiento económico.
50	Falta de incentivos para modelos de negocio sostenibles dentro del PAE.
51	Falta de un modelo de gobernanza participativa para la toma de decisiones sobre el aprovechamiento económico.
52	Deficiencias en la reglamentación de actividades temporales y eventos comerciales en los parques.
53	Poca articulación del PAE con las políticas de turismo y desarrollo cultural en Bogotá.
54	Falta de estudios técnicos sobre la capacidad de carga de los parques en relación con las actividades económicas.
55	Escasa fiscalización sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios.
56	Dificultades en la implementación de tarifas progresivas para el uso de los espacios públicos.
57	Falta de incentivos para la inversión privada en el mantenimiento de los espacios públicos bajo aprovechamiento económico.
58	Falta de una estructura tarifaria basada en criterios de impacto social y económico.
59	Escasa priorización de actividades económicas que fomenten la participación de comunidades locales.
60	Débil control sobre la calidad de los servicios prestados en los espacios concesionados.
61	Baja diversificación de los mecanismos de financiación para la gestión del PAE.
62	Falta de una política clara para la renovación y modernización de las infraestructuras usadas en el PAE.
63	Poca inclusión de enfoques de resiliencia climática en el modelo de aprovechamiento económico.
64	Falta de criterios técnicos para definir los tipos de actividades permitidas en los parques.
65	Desarticulación entre el PAE y otras políticas de ordenamiento territorial.
66	Baja capacidad de adaptación del modelo de aprovechamiento económico a cambios en la demanda ciudadana.
67	Falta de coordinación entre entidades distritales para la implementación del aprovechamiento económico.
68	Solicitud reiterada de desarrollar un documento de PAE más concreto y entendible para la ciudadanía en general, sin tanto tecnicismo, que esté bien explicado mediante lenguaje claro y sencillo
69	Es necesaria la inclusión del sector comunitario en el PAE.
70	Tensiones entre clubes, escuelas y ligas por el uso de los espacios, mencionando acaparamiento de espacios, incumplimiento del número de horas máximas permitidas y la consecuente limitación en el acceso para algunos actores.
71	Falta de consenso sobre la necesidad de una póliza para los permisos de uso de espacios deportivos.

#	Problemáticas y/o opiniones y/o observaciones y/o críticas iniciales identificadas
72	Solicitud reiterada de ampliar la temporalidad de los permisos a 1 año.
73	Insuficiente mantenimiento de los parques y escenarios deportivos administrados por el IDRDR
74	Deficiente gestión de los administradores de parques y escenarios deportivos del IDRDR
75	Dificultades con las tarifas y formas de pago por aprovechamiento económico por parte de escuelas, clubes, JAC y comunidad en general.
76	Poco análisis del impacto financiero en el protocolo de aprovechamiento económico
77	Ineficiencia en la distribución de ingresos generados por el aprovechamiento económico en el IDRDR.
78	Falta de control en algunas concesiones
79	Burocracia en el Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDRDR

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

Ahora bien, con base en esta identificación inicial se propone el desarrollo de una metodología que tiene como base la definición de problemática primaria principal; esto debido a la cantidad de datos, cifras, información, observaciones, propuestas que se han tenido en cuenta a lo largo del diagnóstico.

Por lo tanto, es necesario introducir la definición para efectos de este diagnóstico sobre que es una problemática primaria principal, esta última es un problema estructural y recurrente que impacta significativamente la gestión del PAE y afecta a múltiples actores involucrados. Estas problemáticas se caracterizan por su impacto crítico en la operatividad del PAE, su recurrencia en diversas fuentes de información, su transversalidad en diferentes áreas de gestión y su necesidad de soluciones estratégicas. Un problema de este tipo afecta la equidad en la asignación de espacios, la transparencia en la administración de recursos y la eficiencia de los procesos administrativos, además de generar obstáculos en la implementación de modelos sostenibles de aprovechamiento económico.

Para identificar las problemáticas primarias principales, se analizaron diversas fuentes de información con el fin de garantizar una visión integral de los problemas del PAE. Se revisó el diagnóstico del PAE, documento técnico que detalla el contexto, la normatividad vigente y los desafíos administrativos y financieros en la gestión del aprovechamiento económico de los parques. También se utilizaron las tablas que condensan la información de los principales aportes categorizados, que contiene los aportes de las relatorías de las mesas de trabajo del proceso participativo y que recogen la percepción de actores clave como clubes, escuelas, ligas deportivas, juntas de acción comunal, el DRAFE, funcionarios del IDRDR, y demás actores interesados.

Una vez recopilada la información, se extrajeron todas las problemáticas mencionadas y se organizó una lista preliminar. Posteriormente, se aplicó un análisis de patrones para identificar aquellas problemáticas que se repetían en múltiples fuentes. Se comparó cada problemática en los diferentes documentos y se priorizaron aquellas con mayor impacto y repetición. De esta manera, problemas como la falta de claridad normativa, la percepción de desigualdad en la asignación de espacios y la excesiva burocracia en los procesos administrativos fueron recurrentes en las distintas fuentes analizadas. Esto se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 17. Análisis de patrones para identificar problemáticas prioritarias principales.

ID	Problemática	Fuente o relación 1: Diagnóstico PAE	Fuente o relación 2: Cuadros de Principales Aportes Categorizados	Fuente o relación 3: relatorías de las mesas del proceso participativo	Frecuencia
1	Falta de claridad en la normativa y su aplicación.	Si	Si	Si	Muy alta
2	Percepción de desigualdad en la asignación de espacios y tarifas.	Si	Si	Si	Muy alta
10	Exceso de burocracia en los permisos y procesos administrativos, Burocracia en el Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDRD.	Si	Si	Si	Muy alta
14	Tensiones entre clubes, escuelas y ligas por el uso de los espacios, mencionando acaparamiento de espacios, incumplimiento del número de horas máximas permitidas y la consecuente limitación en el acceso para algunos actores.	Si	Si	Si	Muy alta
21	Falta de una estrategia clara de comunicación sobre los beneficios y objetivos del PAE.	Si	Si	Si	Muy alta
22	Discrecionalidad en la aplicación de sanciones y medidas correctivas en casos de incumplimiento.	Si	Si	Si	Muy alta
25	Dificultades con las tarifas y formas de pago por aprovechamiento económico por parte de escuelas, clubes, JAC y comunidad en general.	Si	Si	Si	Muy alta
30	Ausencia de reportes públicos sobre ingresos y su reinversión, poca claridad en uso de recursos, Baja participación de actores clave en la toma de decisiones sobre el aprovechamiento económico	Si	Si	Si	Muy alta
36	Bajo nivel de digitalización en los procesos administrativos del PAE, Dificultades en la integración de tecnologías para optimizar la administración del aprovechamiento económico.	Si	Si	Si	Muy alta
39	Baja implementación de modelos de sostenibilidad, falta de incentivos a inversión privada en parques	Si	Si	Si	Muy alta
43	Falta de medidas efectivas para evitar la sobreexplotación de ciertos espacios públicos.	Si	Si	Si	Muy alta
46	Falta de herramientas de medición del impacto del aprovechamiento económico en la comunidad.	Si	Si	Si	Muy alta
57	Es necesaria la inclusión del sector comunitario en el PAE, Brechas de acceso a los espacios públicos para sectores comunitarios y emprendimientos pequeños	Si	Si	Si	Muy alta
65	Solicitud reiterada de desarrollar un documento de PAE más concreto y entendible para la ciudadanía en general, sin tanto tecnicismo, que esté bien explicado mediante lenguaje claro y sencillo.	Si	Si	Si	Muy alta
68	Solicitud reiterada de desarrollar un documento de PAE más concreto y entendible para la ciudadanía en general.	Si	Si	Si	Muy alta
69	Es necesaria la inclusión del sector comunitario en el PAE.	Si	Si	Si	Muy alta
70	Tensiones entre clubes, escuelas y ligas por el uso de los espacios.	Si	Si	Si	Muy alta
71	Falta de consenso sobre la necesidad de una póliza para los permisos de uso de espacios deportivos.	Si	Si	Si	Muy alta
72	Solicitud reiterada de ampliar la temporalidad de los permisos a 1 año.	Si	Si	Si	Muy alta
73	Insuficiente mantenimiento de los parques y escenarios deportivos administrados por el IDRD.	Si	Si	Si	Muy alta
74	Deficiente gestión de los administradores de parques y escenarios deportivos del IDRD.	Si	Si	Si	Muy alta
76	Poco análisis del impacto financiero en el protocolo de aprovechamiento económico.	Si	Si	Si	Muy alta
77	Ineficiencia en la distribución de ingresos generados por el aprovechamiento económico en el IDRD.	Si	Si	Si	Muy alta
78	Falta de control en algunas concesiones.	Si	Si	Si	Muy alta
79	Burocracia en el Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDRD.	Si	Si	Si	Muy alta

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

Después de analizar las problemáticas recurrentes, se realizó una depuración del listado eliminando aquellas que eran variaciones de un mismo problema o que no tenían suficiente impacto estructural. Para ello, se establecieron tres criterios de selección final. Primero, se priorizaron problemáticas con alto impacto estructural, es decir, aquellas que afectan la administración general del PAE. Segundo, se seleccionaron problemáticas con alta recurrencia en fuentes, lo que significa que aparecían en el diagnóstico, las mesas de trabajo y documentos previos. Finalmente, se eligieron problemáticas interconectadas con otras, es decir, aquellas que afectan o dependen de otros problemas dentro del aprovechamiento económico. Criterios de selección final:

1. Problemáticas con alto impacto estructural: Aquellas que afectan la administración general del PAE, la normatividad, la equidad en la asignación de espacios y la transparencia.
2. Problemáticas con alta recurrencia en fuentes: Aparecen en el diagnóstico, en las mesas de trabajo y en documentos previos.
3. Problemáticas interconectadas con otras: Se seleccionaron problemáticas que no solo eran relevantes de forma aislada, sino que tenían efectos sobre otras problemáticas.

Tabla 18. Problemáticas prioritarias principales.

#	Problemática prioritaria principal	Criterios de Selección final
1	Falta de claridad en la normativa y su aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: La falta de claridad en la normativa impide la correcta administración del PAE, generando incertidumbre en la aplicación de reglas y procedimientos. • Alta recurrencia en fuentes: Aparece en el diagnóstico del protocolo y en las mesas de trabajo como una de las principales barreras para la operatividad del PAE. • Interconectada con otras: Impacta la transparencia, la equidad en la asignación de espacios y la eficiencia administrativa.
2	Percepción de desigualdad en la asignación de espacios y tarifas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Afecta la equidad en el acceso a los espacios públicos y la confianza en la administración del PAE. • Alta recurrencia en fuentes: Identificada reiteradamente en mesas de trabajo y en el diagnóstico como un obstáculo para el desarrollo de actividades de escuelas y clubes deportivos. • Interconectada con otras: Relacionada con la transparencia, la participación comunitaria y la gobernanza del aprovechamiento económico.
3	Exceso de burocracia en los permisos y procesos administrativos, Burocracia en el Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDRD.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Retrasa la operatividad del PAE, desincentiva la formalización y aumenta la economía informal en los parques. • Alta recurrencia en fuentes: Identificada en reuniones con usuarios como un factor que encarece y complica el acceso al aprovechamiento. • Interconectada con otras: Se relaciona con la digitalización, la transparencia y la eficiencia administrativa.
4	Solicitud reiterada de desarrollar un documento de PAE más concreto y entendible para la ciudadanía en general, sin tanto tecnicismo, que esté bien explicado mediante lenguaje claro y sencillo.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Facilita la implementación del protocolo y la comprensión de los procedimientos administrativos. • Alta recurrencia en fuentes: Identificada como una necesidad en múltiples espacios de discusión. • Interconectada con otras: Relacionada con la transparencia y la accesibilidad de la información.
5	Es necesaria la inclusión del sector comunitario en el PAE, Brechas de acceso a los espacios públicos para sectores comunitarios y emprendimientos pequeños	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Afecta la equidad en el acceso a los parques y la inclusión de comunidades vulnerables. • Alta recurrencia en fuentes: Se menciona en el diagnóstico y en diversas mesas de trabajo. • Interconectada con otras: Relacionada con la equidad en la asignación de permisos y la gobernanza participativa.
6	Tensiones entre clubes, escuelas y ligas por el uso de los espacios, mencionando acaparamiento de espacios, incumplimiento del número de horas máximas permitidas y la consecuente limitación en el acceso para algunos actores.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Afecta la gobernanza y la gestión del espacio público, generando conflictos entre actores del deporte y la recreación. • Alta recurrencia en fuentes: Reportada en mesas de trabajo como un problema recurrente en la distribución de horarios y espacios. • Interconectada con otras: Relacionada con la equidad en la asignación de espacios, la normativa y la transparencia.
7	Falta de consenso sobre la necesidad de una póliza para los permisos de uso de espacios deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Puede generar inequidad y exclusión escuelas y clubes. • Alta recurrencia en fuentes: Se menciona en mesas de trabajo como un punto de conflicto recurrente. • Interconectada con otras: Relacionada con la regulación de tarifas y acceso a espacios deportivos.
8	Solicitud reiterada de ampliar la temporalidad de los permisos a 1 año.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Brindaría estabilidad a las escuelas, clubes y ligas y fomentaría la planificación a largo plazo. • Alta recurrencia en fuentes: Mencionada en diversas mesas de trabajo. • Interconectada con otras: Relacionada con la burocracia y la formalización de actividades económicas.
9	Insuficiente mantenimiento de los parques y escenarios deportivos administrados por el IDRD.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Afecta la calidad de los espacios y la seguridad de los usuarios. • Alta recurrencia en fuentes: Se reporta en el diagnóstico como una debilidad operativa del PAE. • Interconectada con otras: Relacionada con la reinversión de ingresos y la sostenibilidad.
10	Deficiente gestión de los administradores de parques y escenarios deportivos del IDRD.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Incide en la operatividad del PAE y en la percepción de transparencia. • Alta recurrencia en fuentes: Identificada en el diagnóstico y en quejas de usuarios. • Interconectada con otras: Relacionada con la capacitación del personal y la administración eficiente.

#	Problemática prioritaria principal	Criterios de Selección final
11	Dificultades con las tarifas y formas de pago por aprovechamiento económico por parte de escuelas, clubes, JAC y comunidad en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Genera barreras de acceso para actores comunitarios y afecta la sostenibilidad financiera del PAE. • Alta recurrencia en fuentes: Se menciona en mesas de trabajo como un obstáculo para la participación de escuelas y clubes deportivos y módulos. • Interconectada con otras: Relacionada
12	Poco análisis del impacto financiero en el protocolo de aprovechamiento económico.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Impide una gestión eficiente de los recursos generados. • Alta recurrencia en fuentes: Identificado en mesas técnicas. • Interconectada con otras: Relacionada con la reinversión de ingresos y la sostenibilidad financiera.
13	Ineficiencia en la distribución de ingresos generados por el aprovechamiento económico en el IDRD.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Reduce el impacto positivo del PAE en el mantenimiento de los espacios públicos. • Alta recurrencia en fuentes: Se menciona en diagnóstico y revisiones del protocolo. • Interconectada con otras: Relacionada con la transparencia y la equidad en la asignación de recursos.
14	Falta de control en algunas concesiones (permisos de aprovechamiento económico).	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Permite incumplimientos contractuales que afectan la sostenibilidad del PAE. • Alta recurrencia en fuentes: Reportado en mesas de trabajo y diagnósticos previos. • Interconectada con otras: Relacionada con la eficiencia de los mecanismos de supervisión y sanción.
15	Ausencia de reportes públicos sobre ingresos y su reinversión, poca claridad en uso de recursos, Baja participación de actores clave en la toma de decisiones sobre el aprovechamiento económico	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Reduce la transparencia y afecta la confianza en la administración del PAE. • Alta recurrencia en fuentes: Se menciona en el diagnóstico como un problema de acceso a información clave. • Interconectada con otras: Relacionada con la equidad en la asignación de espacios y la sostenibilidad financiera.
16	Discrecionalidad en la aplicación de sanciones y medidas correctivas en casos de incumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Reduce la confianza en el PAE y dificulta la aplicación de sanciones efectivas. • Alta recurrencia en fuentes: Mencionada en el proceso participativo como un problema crónico en la administración de permisos. • Interconectada con otras: Afecta la transparencia y la eficiencia de los mecanismos de control.
17	Falta de una estrategia clara de comunicación sobre los beneficios y objetivos del PAE	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Incide en la operatividad del PAE y en la percepción de transparencia. • Alta recurrencia en fuentes: Identificada en el diagnóstico y en quejas de usuarios. • Interconectada con otras: Relacionada con la capacitación del personal y la administración eficiente.
18	Bajo nivel de digitalización en los procesos administrativos del PAE, Dificultades en la integración de tecnologías para optimizar la administración del aprovechamiento económico.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Impide una gestión eficiente de los recursos generados. • Alta recurrencia en fuentes: Identificado en mesas técnicas. • Interconectada con otras: Relacionada con la reinversión de ingresos y la sostenibilidad financiera. • Alto impacto estructural: Ralentiza los procesos y afecta la eficiencia de la gestión del PAE. • Alta recurrencia en fuentes: Se menciona en mesas de trabajo como una barrera administrativa importante.
19	Falta de herramientas de medición del impacto del aprovechamiento económico en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Impide evaluar el desempeño del PAE y tomar decisiones basadas en evidencia. • Alta recurrencia en fuentes: Identificada en el diagnóstico como un vacío técnico importante. • Interconectada con otras: Relacionada con la sostenibilidad y la transparencia.
20	Falta de medidas efectivas para evitar la sobreexplotación de ciertos espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Afecta la sostenibilidad y la equidad en el acceso a los parques. • Alta recurrencia en fuentes: Reportada en mesas de trabajo como una preocupación recurrente. • Interconectada con otras: Relacionada con la gobernanza y la equidad en la distribución de espacios.
21	Baja implementación de modelos de sostenibilidad, falta de incentivos a inversión privada en parques	<ul style="list-style-type: none"> • Alto impacto estructural: Limita la inversión en parques y afecta la viabilidad a largo plazo del PAE. • Alta recurrencia en fuentes: Identificada en el diagnóstico como un punto débil en la gestión económica del aprovechamiento. • Interconectada con otras: Relacionada con la falta de incentivos y la reinversión de ingresos.

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

4.1. Ejes de problemas estratégicos.

Tras una revisión detallada del contexto y diagnóstico del PAE, así como su comparación con la identificación inicial de Problemáticas y/o opiniones y/o observaciones y/o críticas iniciales identificadas y el análisis de las mesas participativas, se llevó a cabo un proceso de optimización para mejorar la identificación de los desafíos más relevantes. Este análisis permitió eliminar redundancias, consolidar problemáticas similares y ampliar aquellas que requerían mayor precisión. Como resultado, el diagnóstico del PAE ahora refleja con mayor claridad las dificultades y preocupaciones de los actores involucrados, permitiendo una comprensión más profunda de la situación actual.

Para facilitar la interpretación y el abordaje de estos desafíos, se han agrupado en 8 ejes de problemas estratégicos. Esta categorización permite organizar los problemas de manera estructurada, facilitando el desarrollo de soluciones efectivas e integrales que fortalezcan la gestión del aprovechamiento económico en los parques y escenarios deportivos administrados por el IDRDR.

El diseño de estos ejes estratégicos se fundamenta en el análisis de tres fuentes clave de información:

1. Diagnóstico del PAE: Una evaluación técnica que identifica vacíos normativos, barreras administrativas y problemas operativos en la gestión del aprovechamiento económico de los parques y escenarios deportivos.
2. Relatorías de Mesas Participativas: Registro de inquietudes, observaciones y críticas expresadas por la comunidad, concesionarios, entidades distritales y expertos en los espacios de socialización del PAE.
3. Análisis de Patrones y Cruce de Problemáticas Primarias: Identificación de problemáticas recurrentes en diversas fuentes de información, permitiendo organizar 21 problemáticas primarias principales dentro de 8 ejes de problemas estratégicos.

La estructuración del diagnóstico en 8 ejes de problemas estratégicos no solo facilita su análisis, sino que permite abordar los desafíos desde una perspectiva más amplia e integrada. Cada eje agrupa problemáticas interrelacionadas que, en conjunto, impactan la eficiencia, equidad y sostenibilidad del PAE. Esta categorización no solo permite diseñar soluciones específicas para cada conjunto de problemáticas, sino que también ayuda a visualizar cómo estos desafíos se interconectan entre sí.

El proceso de agrupación de las problemáticas primarias principales dentro de 8 ejes de problemas estratégicos se realizó en varias fases para garantizar una estructuración lógica y coherente del análisis.

Ahora bien, antes de asignar cada problemática a su respectivo eje de problema estratégico, fue fundamental establecer criterios claros de agrupación que garantizaran una clasificación precisa y coherente. Para ello, se definieron una serie de preguntas orientadoras que permitieron identificar la naturaleza de cada problema y su relación con los diferentes ejes estratégicos.

Si una problemática estaba directamente relacionada con la falta de normas claras, su actualización o dificultades en su aplicación, se incluyó en el eje de Falta de claridad normativa

y dificultades en su aplicación. Cuando el problema tenía que ver con la percepción de desigualdad en el acceso a los espacios o la determinación de tarifas sin criterios equitativos, se agrupó en Inequidad en la asignación de espacios y tarifas.

Las problemáticas que evidenciaban procedimientos administrativos engorrosos, requisitos excesivos o la ausencia de herramientas digitales para agilizar la gestión fueron clasificadas dentro de Excesiva burocracia y falta de digitalización. En aquellos casos en los que la preocupación radicaba en la falta de transparencia en la gestión de ingresos, la ausencia de rendición de cuentas o la incertidumbre sobre la reinversión de los recursos, se categorizaron dentro de Falta de transparencia en la gestión de retribuciones económicas.

Cuando el problema se vinculaba con la falta de coordinación entre entidades, la ausencia de espacios de participación para la comunidad o la dificultad de comunicación entre los actores del PAE, se incluyó en Gobernanza, coordinación y participación deficiente. Si la problemática estaba relacionada con la falta de mecanismos de control, aplicación inconsistente de sanciones o incumplimientos no regulados, se asignó a Sanciones y cumplimiento.

Los problemas que afectaban directamente la infraestructura de los parques, su mantenimiento o las condiciones de los espacios fueron clasificados en Infraestructura y mantenimiento. Finalmente, si se trataba de una problemática reciente que no había sido abordada con anterioridad pero que surgió como un nuevo desafío dentro del análisis del PAE, se incluyó en el eje de Nuevas problemáticas emergentes identificadas.

Una vez definidos los criterios de clasificación, cada una de las 21 problemáticas primarias fue analizada de manera individual y asignada al eje estratégico que mejor reflejara su impacto dentro del aprovechamiento económico. En algunos casos, ciertas problemáticas estaban estrechamente relacionadas con más de un eje, ya que sus efectos se extendían a distintos aspectos de la gestión. Sin embargo, para evitar duplicaciones y mantener un enfoque estructurado, se priorizó su asignación al eje donde su impacto era más significativo y donde su resolución podía generar un mayor cambio sistémico. Esta metodología permitió una organización más clara y funcional de los desafíos identificados, facilitando la formulación de soluciones integrales y bien dirigidas.

Después de asignar las problemáticas a cada eje, se realizó un análisis de redundancia, asegurando que no hubiera solapamientos innecesarios. Algunas problemáticas podían estar relacionadas con más de un eje, pero se priorizó la categoría donde su impacto era más significativo.

También se comparó la asignación con los hallazgos previos en el diagnóstico del PAE y en las mesas de trabajo para confirmar que las problemáticas asignadas reflejaban los problemas estructurales más críticos.

Tabla 19. Ejes de problemas estratégicos.

#	Eje	Descripción	Fuentes	Problemáticas prioritarias asociadas
1	Falta de claridad normativa y dificultades en su aplicación	La falta de claridad en la normativa y su aplicación sigue siendo una de las principales barreras en la implementación del PAE. Las reglas no son comprensibles para todos los actores y presentan múltiples interpretaciones, lo que genera conflictos administrativos y desigualdad en la asignación de permisos. La solicitud reiterada de desarrollar un documento del PAE más concreto y entendible para la ciudadanía responde a la necesidad de crear lineamientos más accesibles, eliminando tecnicismos innecesarios y asegurando que la normativa sea clara y aplicable. También, la falta de consenso sobre la necesidad de una póliza para los permisos de uso de espacios deportivos refleja esta ambigüedad normativa, generando dudas sobre los costos asociados al uso de los espacios.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del PAE: Identificación de vacíos normativos y conflictos en la aplicación de regulaciones. • Mesas participativas: Demanda de una normativa clara y accesible. • Análisis de patrones: Coincidencia en múltiples fuentes sobre problemas en la aplicación de la normativa. 	Falta de claridad en la normativa y su aplicación. Solicitud reiterada de desarrollar un documento de PAE más concreto y entendible para la ciudadanía en general, sin tanto tecnicismo, que esté bien explicado mediante lenguaje claro y sencillo. Falta de consenso sobre la necesidad de una póliza para los permisos de uso de espacios deportivos.
2	Inequidad en la asignación de espacios y tarifas	El acceso a los espacios públicos bajo el PAE ha sido señalado como desigual y poco equitativo. La percepción de desigualdad en la asignación de espacios y tarifas es una preocupación central, agravada por las brechas de acceso a los espacios públicos para sectores comunitarios y emprendimientos pequeños, quienes tienen mayores dificultades para obtener permisos. También se han identificado tensiones entre clubes, escuelas y ligas por el uso de los espacios, con denuncias sobre acaparamiento, incumplimiento de tiempos máximos permitidos y limitaciones en el acceso para algunos actores. Además, las dificultades con las tarifas y formas de pago han generado barreras para ciertos grupos que no pueden costear las condiciones actuales del PAE.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del PAE: Desigualdad en acceso y distribución de espacios. • Mesas participativas: Reclamos de clubes deportivos, juntas de acción comunal y operadores económicos. • Análisis de patrones: Presencia reiterada del problema en múltiples documentos. 	Percepción de desigualdad en la asignación de espacios y tarifas. Es necesaria la inclusión del sector comunitario en el PAE, Brechas de acceso a los espacios públicos para sectores comunitarios y emprendimientos pequeños. Tensiones entre clubes, escuelas y ligas por el uso de los espacios, mencionando acaparamiento de espacios, incumplimiento del número de horas máximas permitidas y la consecuente limitación en el acceso para algunos actores. Dificultades con las tarifas y formas de pago por aprovechamiento económico por parte de escuelas, clubes, JAC y comunidad en general.
3	Excesiva burocracia y falta de digitalización	El exceso de burocracia en los permisos y procesos administrativos y la burocracia en el Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDRD generan retrasos significativos en la asignación de espacios y permisos. Una solución clave que han solicitado los actores es la ampliación de la temporalidad de los permisos a 1 año, con el fin de reducir la carga administrativa y evitar trámites constantes. Sin embargo, la tramitación sigue siendo manual y engorrosa debido al bajo nivel de digitalización en los procesos administrativos del PAE y a las dificultades en la integración de tecnologías para optimizar la administración, lo que impide la gestión eficiente y ágil de los espacios.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del PAE: Identificación de trámites innecesarios y repetitivos. • Mesas participativas: Quejas sobre los largos tiempos de aprobación de permisos. • Análisis de patrones: Consistencia en la denuncia de procesos ineficientes. 	Exceso de burocracia en los permisos y procesos administrativos, Burocracia en el Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDRD. Solicitud reiterada de ampliar la temporalidad de los permisos a 1 año. Bajo nivel de digitalización en los procesos administrativos del PAE, Dificultades en la integración de tecnologías para optimizar la administración del aprovechamiento económico.
4	Gobernanza, coordinación y participación deficiente	El débil nivel de participación de actores clave en la toma de decisiones sobre el aprovechamiento económico es una de las problemáticas más recurrentes en el PAE. La falta de inclusión de comunidades y organizaciones en la gestión de los espacios ha limitado la representatividad en el proceso de planificación. También se ha detectado la falta de una estrategia clara de comunicación sobre los beneficios y objetivos del PAE, lo que ha llevado a un desconocimiento generalizado sobre las oportunidades disponibles. Otro punto crítico es la discrecionalidad en la aplicación de sanciones y medidas correctivas en casos de incumplimiento, generando inequidad en la imposición de penalidades y afectando la percepción de justicia en el proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del PAE: Deficiencias en la gobernanza y coordinación interinstitucional. • Mesas participativas: Solicitud de mayor participación comunitaria. • Análisis de patrones: Identificación de vacíos en la gestión colaborativa. 	Ausencia de reportes públicos sobre ingresos y su reinversión, poca claridad en uso de recursos, Baja participación de actores clave en la toma de decisiones sobre el aprovechamiento económico. Discrecionalidad en la aplicación de sanciones y medidas correctivas en casos de incumplimiento. Falta de una estrategia clara de comunicación sobre los beneficios y objetivos del PAE.

#	Eje	Descripción	Fuentes	Problemáticas prioritarias asociadas
5	Sanciones y cumplimiento	El sistema de sanciones y medidas correctivas dentro del PAE ha sido identificado como ineficiente debido a su aplicación desigual y la falta de mecanismos de supervisión efectivos. No existen criterios estandarizados y transparentes para el control de las concesiones, lo que ha permitido que algunos actores incumplan sus compromisos sin enfrentar consecuencias significativas. La falta de control en algunas concesiones ha permitido la explotación inadecuada de los espacios, afectando la sostenibilidad del modelo y la confianza de los beneficiarios en el sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del PAE: Identificación de vacíos en el cumplimiento normativo. • Mesas participativas: Quejas sobre concesionarios que incumplen sin consecuencias. • Análisis de patrones: Reiteración del problema en diferentes fuentes. 	Falta de control en algunas concesiones. Falta de medidas efectivas para evitar la sobreexplotación de ciertos espacios públicos.
6	Infraestructura y mantenimiento	El insuficiente mantenimiento de los parques y escenarios deportivos administrados por el IDRD ha generado un deterioro progresivo de la infraestructura, afectando la calidad de los espacios y limitando su aprovechamiento económico. Esto se ve agravado por la deficiente gestión de los administradores de parques y escenarios deportivos, quienes no cuentan con herramientas adecuadas para realizar un mantenimiento efectivo. La falta de medidas efectivas para evitar la sobreexplotación de ciertos espacios públicos ha llevado al deterioro prematuro de infraestructuras clave, reduciendo su capacidad de servicio y afectando a los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del PAE: Evaluación del estado de deterioro de los parques. • Mesas participativas: Solicitud de mejoras en la infraestructura. • Análisis de patrones: Coincidencia en múltiples fuentes sobre deficiencias en el mantenimiento. 	Insuficiente mantenimiento de los parques y escenarios deportivos administrados por el IDRD. Deficiente gestión de los administradores de parques y escenarios deportivos del IDRD.
7	Nuevas problemáticas emergentes identificadas	Existen problemáticas emergentes que requieren atención inmediata dentro del PAE. La baja implementación de modelos de sostenibilidad y la falta de incentivos a la inversión privada en parques han limitado la modernización y mejora de estos espacios. La falta de estrategias innovadoras en el modelo de gestión ha restringido la atracción de recursos del sector privado para el mejoramiento de la infraestructura. También se ha identificado la falta de herramientas de medición del impacto del aprovechamiento económico en la comunidad, impidiendo evaluar el beneficio real de las actividades económicas en los parques y su relación con el bienestar social.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del PAE: Identificación de brechas normativas en temas emergentes. • Mesas participativas: Nuevas preocupaciones manifestadas por actores clave. • Análisis de patrones: Presencia de problemas recientes en documentos recientes. 	Falta de herramientas de medición del impacto del aprovechamiento económico en la comunidad. Baja implementación de modelos de sostenibilidad, falta de incentivos a inversión privada en parques

Fuente: Elaboración propia, Subdirección Técnica de Parques (STP), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2024

Con base en el desarrollo anterior, se proponen a continuación los problemas centrales que se deben ser atendidos en la formulación de actualización del PAE del IDRD.

Problema Central 1: Falta de claridad normativa y dificultades en su aplicación

La falta de claridad en la normativa y las dificultades en su aplicación representan una barrera estructural significativa en la implementación del PAE del IDRD. Esta problemática se manifiesta en la ambigüedad de las reglas, las cuales no son comprensibles para todos los actores involucrados, lo que genera múltiples interpretaciones y deriva en conflictos administrativos, desigualdad en la asignación de permisos y desconfianza en los procesos.

El contexto de este problema radica en la naturaleza técnica y fragmentada de las disposiciones actuales, que incluyen tecnicismos innecesarios y un lenguaje poco accesible para los operadores y ciudadanos. La carencia de un documento del PAE que sintetice lineamientos claros y aplicables ha sido reiteradamente señalada en diagnósticos y mesas participativas como un obstáculo crítico. Este vacío normativo no solo dificulta la ejecución del protocolo, sino que también genera incertidumbre sobre los costos y requisitos asociados, como en el caso de la falta de consenso sobre la necesidad de una póliza para los permisos de uso de espacios deportivos.

En cuanto a sus causas estructurales, la problemática responde a un diseño normativo que no contempla suficientemente las necesidades operativas y contextuales de los actores del PAE. La elaboración de regulaciones se ha enfocado en aspectos técnicos y generales, dejando de lado la importancia de un enfoque inclusivo y comprensible. Operativamente, la ausencia de un mecanismo de socialización y capacitación adecuado sobre la normativa vigente exacerba las dificultades, limitando su adopción efectiva.

Las consecuencias de esta problemática son múltiples y de amplio alcance. En el ámbito administrativo, la falta de claridad en las normas genera demoras en los procesos, inconsistencias en las decisiones y sobrecarga de trabajo para los funcionarios encargados. Desde una perspectiva social, esta ambigüedad afecta la percepción de equidad y transparencia, especialmente escuelas y clubes deportivos y comunidades que buscan acceder a los espacios públicos bajo el esquema del PAE. En términos económicos, la incertidumbre sobre los costos y requisitos desincentiva la formalización y limita el potencial del aprovechamiento económico como herramienta de sostenibilidad financiera.

Para abordar este problema, es esencial desarrollar un documento normativo actualizado que elimine los tecnicismos innecesarios, utilice un lenguaje claro y contemple las realidades operativas del IDRD. Esto debe ir acompañado de un proceso de socialización amplio y participativo, que involucre a todos los actores clave y garantice la apropiación y aplicación efectiva de la normativa. Solo a través de un enfoque estructurado y colaborativo se podrán superar las barreras actuales, consolidando el PAE como un modelo eficiente, inclusivo y transparente para la gestión de los espacios públicos.

Problema Central 2: Inequidad en la asignación de espacios y tarifas

El acceso a los espacios públicos bajo el PAE del IDRD se ha identificado como desigual, generando tensiones entre diversos actores y comprometiendo los principios de equidad y acceso inclusivo que deberían regir su gestión. La percepción generalizada de inequidad en la

asignación de espacios y tarifas se fundamenta en prácticas y normativas que favorecen a ciertos sectores mientras excluyen a otros, en particular a los sectores comunitarios y los pequeños emprendimientos. Esta situación perpetúa desigualdades estructurales que afectan la sostenibilidad social y económica del modelo.

En el diagnóstico del PAE y las mesas participativas, se evidencia que los sectores comunitarios enfrentan mayores dificultades para acceder a permisos debido a procesos burocráticos, requisitos económicos desproporcionados y una gestión de los espacios que privilegia a actores con mayores recursos o influencia. Por ejemplo, clubes deportivos, escuelas y ligas han denunciado acaparamiento de espacios, incumplimiento en los tiempos máximos de uso permitidos y limitaciones en el acceso para algunos usuarios, lo cual refuerza un sentimiento de exclusión entre los menos favorecidos.

Causas estructurales y operativas subyacen en esta problemática. Por un lado, la normativa actual carece de criterios claros y objetivos para garantizar una distribución equitativa de los espacios. La ausencia de mecanismos diferenciados para evaluar las necesidades de los diferentes actores crea un vacío normativo que permite decisiones discrecionales y genera una percepción de arbitrariedad. Por otro lado, las tarifas y formas de pago vigentes no están diseñadas considerando las capacidades económicas de los sectores más vulnerables, lo que incrementa las barreras de acceso para comunidades locales, juntas de acción comunal y pequeños operadores.

El impacto de esta inequidad es profundo y multifacético. En el ámbito social, perpetúa desigualdades históricas al limitar el acceso de comunidades vulnerables a espacios que deberían ser inclusivos y accesibles. En el plano económico, restringe el desarrollo de pequeños emprendimientos que podrían dinamizar las actividades locales y contribuir a la sostenibilidad financiera del PAE. Desde una perspectiva administrativa, las tensiones entre actores generan conflictos que dificultan la gobernanza y erosionan la confianza en el modelo de gestión del IDRD. Normativamente, la falta de transparencia y equidad mina la legitimidad del protocolo y dificulta su implementación efectiva.

Para superar este desafío, es imprescindible redefinir las políticas de asignación de espacios y tarifas bajo un enfoque de equidad e inclusión. Esto implica establecer criterios transparentes y objetivos que prioricen a sectores comunitarios y emprendimientos pequeños, además de diseñar esquemas tarifarios progresivos que consideren las capacidades económicas de cada actor. Asimismo, es esencial implementar mecanismos efectivos de supervisión y control para garantizar el cumplimiento de las normativas y evitar el acaparamiento o el uso indebido de los espacios. Sólo mediante estas acciones será posible transformar el PAE en una herramienta que promueva la igualdad de oportunidades y refuerce la confianza en la gestión de los espacios públicos.

Problema Central 3: Excesiva burocracia y falta de digitalización

La gestión administrativa del PAE del IDRD enfrenta un obstáculo crítico en la excesiva burocracia y el bajo nivel de digitalización, factores que han restringido significativamente la eficiencia en la asignación de espacios y permisos. Este problema estructural ha sido consistentemente señalado en diagnósticos y mesas participativas, donde se identificaron trámites innecesarios, repetitivos y altamente manuales que dificultan la operatividad del protocolo. Estas dinámicas no solo generan demoras significativas en la aprobación de

permisos, sino que también incrementan la carga administrativa para los operadores y los funcionarios encargados.

La raíz estructural de este problema radica en la carencia de un marco procedimental y operativo que contemple procesos ágiles y la integración efectiva de herramientas tecnológicas. La normativa actual no está diseñada para facilitar la gestión digital de permisos ni para reducir la redundancia en los trámites, lo que perpetúa un modelo operativo lento y engorroso. Desde una perspectiva operativa, el bajo nivel de digitalización y las dificultades en la integración tecnológica reflejan la falta de inversión en infraestructura digital y la resistencia al cambio en los procesos administrativos.

Una de las demandas recurrentes de los actores involucrados, como clubes deportivos, juntas de acción comunal y demás actores interesados, es la ampliación de la temporalidad de los permisos a un año. Esto permitiría reducir la necesidad de trámites constantes, aliviando tanto a los usuarios como al personal encargado de la administración. Sin embargo, la incapacidad del sistema actual para adaptarse a esta solución refleja la falta de flexibilidad operativa, agravando las tensiones y la percepción de ineficiencia en la gestión del PAE del IDRD.

Las consecuencias de esta problemática son amplias y afectan diversos ámbitos. En lo social, los largos tiempos de espera y la complejidad de los trámites desincentivan la participación de pequeños actores y comunidades, quienes carecen de los recursos para enfrentar procedimientos burocráticos prolongados. En lo económico, esta ineficiencia limita el aprovechamiento pleno de los espacios públicos, reduciendo el potencial de ingresos y afectando la sostenibilidad financiera del PAE. Desde un punto de vista administrativo, la falta de digitalización incrementa los costos operativos y reduce la capacidad del IDRD para responder de manera ágil a las necesidades de los usuarios. Normativamente, la ausencia de mecanismos claros para la automatización de procesos perpetúa un modelo desactualizado, afectando la percepción de modernidad y transparencia de la institución.

La solución a este problema exige una transformación estructural que priorice la digitalización de los procesos administrativos del PAE del IDRD. Esto implica desarrollar una plataforma tecnológica integrada que permita gestionar permisos de manera ágil y transparente, eliminando trámites redundantes y reduciendo la carga administrativa. Adicionalmente, se requiere la actualización normativa que respalde estos procesos digitales y establezca plazos más amplios para los permisos, en línea con las demandas de los actores involucrados. La modernización de la gestión no solo fortalecerá la eficiencia administrativa, sino que también fomentará una mayor participación y confianza en el modelo de aprovechamiento económico.

Problema Central 4: Gobernanza, coordinación y participación deficiente

La gobernanza débil, la falta de coordinación efectiva y la baja participación de actores clave en la toma de decisiones sobre el PAE del IDRD representan un desafío estructural que obstaculiza la implementación de un modelo inclusivo, transparente y eficiente. Este problema no solo refleja una desconexión entre la administración y los usuarios de los espacios públicos, sino que también perpetúa inequidades en la gestión y aprovechamiento económico, limitando su potencial como herramienta para el desarrollo social y económico.

Desde el diagnóstico del PAE y las mesas participativas, se ha identificado que la limitada representación de comunidades y organizaciones en el proceso de planificación y gestión ha

reducido significativamente la legitimidad del protocolo. Las decisiones estratégicas sobre el uso de los espacios públicos no consideran adecuadamente las necesidades y perspectivas de los actores locales, lo que genera un sentimiento de exclusión y desconfianza hacia la administración del IDRD. Esta desconexión se ve agravada por la falta de una estrategia clara de comunicación sobre los beneficios y objetivos del PAE, que ha llevado a un desconocimiento generalizado sobre las oportunidades disponibles y ha dificultado la apropiación del modelo por parte de los usuarios.

Operativamente, la discrecionalidad en la aplicación de sanciones y medidas correctivas puede generar inequidad en la gestión de incumplimientos, afectando la percepción de justicia y transparencia en el proceso. La ausencia de criterios claros y mecanismos consistentes para sancionar a los actores que incumplen las normativas fomenta un entorno en el que las reglas parecen aplicarse de manera arbitraria, debilitando aún más la confianza en el modelo.

Las causas estructurales de esta problemática radican en la falta de un marco procedimental y operativo que priorice la gobernanza colaborativa y la participación inclusiva. Aunque el protocolo contempla ciertos mecanismos de gestión, estos no están diseñados para facilitar la articulación efectiva entre las diferentes partes interesadas ni para garantizar la representación equitativa de las comunidades. Además, la ausencia de una estrategia comunicativa robusta refleja una deficiencia en la planificación administrativa, que no ha logrado construir una narrativa que conecte a los usuarios con los objetivos del PAE.

Las consecuencias de esta problemática son profundas y multifacéticas. En el ámbito social, la falta de participación y representación en la gestión del PAE perpetúa dinámicas de exclusión y desconfianza, afectando la cohesión comunitaria y limitando la apropiación de los espacios públicos. Económicamente, la desconexión entre la administración y los usuarios reduce la eficacia del aprovechamiento económico, ya que no se identifican ni priorizan las iniciativas que podrían generar mayores beneficios para las comunidades locales. Administrativamente, la discrecionalidad en la aplicación de sanciones y la falta de coordinación interinstitucional generan tensiones internas y externas, dificultando la implementación eficiente de las políticas. Desde una perspectiva normativa, estas debilidades minan la legitimidad del protocolo y comprometen su capacidad para operar como un modelo transparente y equitativo.

Para abordar esta problemática, es necesario implementar un modelo de gobernanza colaborativa que promueva la participación activa de comunidades y organizaciones en todas las etapas de la planificación y gestión del PAE. Esto incluye establecer mecanismos formales de consulta y representación, así como desarrollar una estrategia de comunicación que informe y conecte a los usuarios con los beneficios y oportunidades del protocolo. Adicionalmente, se deben definir criterios claros y consistentes para la aplicación de sanciones, asegurando que el proceso sea equitativo y transparente. Al fortalecer la gobernanza y la coordinación, el PAE podrá evolucionar hacia un modelo más inclusivo y sostenible, capaz de responder a las necesidades de las comunidades y de promover la confianza en la administración pública.

Problema Central 5: Deficiencias en el sistema de sanciones y cumplimiento en el PAE del IDRD

La falta de un sistema de seguimiento, control y sanción más eficiente en el PAE del IDRD ha debilitado su capacidad para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los

solicitantes y demás actores involucrados en la gestión de los espacios públicos. La ausencia de un mecanismo de supervisión efectivo, puede hacer que algunos operadores incumplan normativas sin enfrentar consecuencias significativas. Esta situación no solo compromete la sostenibilidad del modelo, sino que también erosiona la confianza de la ciudadanía y los beneficiarios en el sistema de aprovechamiento económico.

Las causas estructurales de esta problemática radican en la falta de un marco procedimental y operativo estandarizado que defina con claridad los criterios para la supervisión y sanción de incumplimientos. Actualmente, la normativa no establece mecanismos uniformes de control, lo que deja un margen de discrecionalidad en la gestión de permisos.

Desde una perspectiva operativa, la falta de herramientas tecnológicas para el monitoreo y control de las concesiones dificulta la identificación oportuna de incumplimientos. La supervisión depende en gran medida de inspecciones presenciales y procesos administrativos manuales, lo que genera rezagos en la toma de decisiones y abre espacio para la ineficiencia y la corrupción. Como resultado, algunos operadores explotan inadecuadamente los espacios públicos, afectando su sostenibilidad a largo plazo sin que existan consecuencias tangibles que los obliguen a corregir su comportamiento.

Las consecuencias de esta problemática son profundas y afectan múltiples dimensiones de la gestión del PAE del IDRD. En el ámbito social, la percepción de impunidad y desigualdad en la aplicación de sanciones reduce la credibilidad del sistema, desincentivando la participación de nuevos actores y generando tensiones entre concesionarios y la administración. Económicamente, la falta de sanciones efectivas permite la explotación descontrolada de ciertos espacios sin garantizar que los recursos generados sean reinvertidos adecuadamente en su mantenimiento y mejoramiento. Administrativamente, la ausencia de mecanismos de supervisión estandarizados genera una carga adicional para los funcionarios encargados de la fiscalización, quienes deben actuar bajo criterios poco definidos y con herramientas limitadas. Normativamente, la falta de control perpetúa un modelo de gestión laxo, que no fomenta la corresponsabilidad en el uso de los espacios públicos.

Para revertir esta situación, es necesario establecer un sistema de sanciones claro, equitativo y transparente que garantice el cumplimiento de las normativas del PAE del IDRD. Esto implica la definición de criterios objetivos para el seguimiento y control, la implementación de mecanismos de monitoreo basados en tecnologías digitales y la creación de un sistema de seguimiento que permita evaluar periódicamente el desempeño de los permisos. Solo con un enfoque integral y una gobernanza sólida será posible garantizar que el PAE funcione como una herramienta de aprovechamiento económico justa y sostenible.

Problema Central 6: Deficiencias en la infraestructura y mantenimiento de los parques y escenarios deportivos

El progresivo deterioro de la infraestructura en los parques y escenarios deportivos administrados bajo el PAE del IDRD representa un desafío crítico que impacta tanto la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía como la sostenibilidad del modelo de aprovechamiento económico. La insuficiencia de estrategias efectivas de mantenimiento sobre todo en los parques y escenarios deportivos de proximidad, han llevado a un desgaste acelerado de las instalaciones, reduciendo su funcionalidad y afectando la experiencia de los usuarios. Este

problema se ve agravado por la deficiente gestión operativa en el mantenimiento oportuno de espacios de proximidad.

Las causas estructurales de esta problemática están relacionadas con la ausencia de una planificación integral para la conservación de la infraestructura. Actualmente, el mantenimiento de los parques y escenarios deportivos responde más a intervenciones correctivas que a estrategias preventivas, lo que incrementa los costos operativos y genera ciclos de deterioro más rápidos. Además, la falta de medidas efectivas para evitar la sobreexplotación de ciertos espacios ha llevado a un uso intensivo y descontrolado de las instalaciones, afectando su durabilidad y reduciendo su capacidad para soportar el volumen de actividades programadas.

Desde una perspectiva operativa, los administradores de los parques y escenarios deportivos enfrentan limitaciones significativas en términos de herramientas, presupuesto y lineamientos claros para la gestión del mantenimiento. La falta de recursos impide la implementación de acciones de conservación eficientes, generando una dependencia excesiva del únicamente el presupuesto aportado en los planes de desarrollo, que en muchos casos, son insuficientes o llegan demasiado tarde. Este panorama también se ve afectado por la una lenta articulación entre el IDRD y otras entidades responsables del mantenimiento, lo que dilata los tiempos de respuesta ante necesidades urgentes de reparación o mejora.

Las consecuencias de esta deficiencia en infraestructura y mantenimiento son múltiples y transversales. En el ámbito social, la progresiva degradación de los espacios públicos disminuye su atractivo y funcionalidad, afectando la seguridad y comodidad de los usuarios. En el aspecto económico, el deterioro de las instalaciones limita su potencial de aprovechamiento económico, reduciendo las oportunidades para el desarrollo de actividades comerciales y deportivas que podrían generar ingresos para su sostenibilidad. Desde una perspectiva administrativa, la falta de estrategias preventivas genera mayores costos a largo plazo, ya que los recursos deben destinarse a reparaciones mayores en lugar de mantener las infraestructuras en condiciones óptimas. Finalmente, en el ámbito normativo, la ausencia de lineamientos claros y mecanismos de control perpetúa un modelo de gestión reactivo e ineficiente.

Para revertir esta situación, es necesario diseñar e implementar un plan integral de mantenimiento que priorice acciones preventivas y garantice la conservación de la infraestructura en el tiempo. Esto incluye la asignación de recursos adecuados y suficientes, el fortalecimiento de capacidades en la administración, operación y mantenimiento de parques y la incorporación de tecnologías que permitan un monitoreo eficiente del estado de las instalaciones. Asimismo, es fundamental establecer mecanismos de regulación para evitar la sobreexplotación de los espacios, asegurando que su uso se realice de manera sostenible y equitativa.

Problema Central 7: Nuevas problemáticas emergentes en la gestión del PAE del IDRD

El PAE del IDRD enfrenta una serie de problemáticas emergentes que han surgido en un contexto de transformación urbana, cambios en la demanda ciudadana y la evolución de las dinámicas económicas en el uso del espacio público. Estas nuevas dificultades no solo evidencian brechas en la capacidad de adaptación del modelo actual, sino que también ponen en riesgo la sostenibilidad y modernización de los parques y escenarios deportivos. La baja implementación de modelos de sostenibilidad, la falta de incentivos a la inversión privada y la

ausencia de herramientas de medición del impacto del aprovechamiento económico en la comunidad han limitado la evolución del PAE, impidiendo que este responda de manera eficiente a las nuevas necesidades del entorno.

Desde una perspectiva estructural, la carencia de estrategias innovadoras dentro del modelo de gestión del PAE ha restringido la atracción de recursos del sector privado para la modernización y el mejoramiento de los espacios públicos. La falta de incentivos adecuados ha llevado a que estos espacios dependan casi exclusivamente de recursos públicos, lo que reduce su capacidad de adaptación a las exigencias actuales de sostenibilidad y autosuficiencia financiera. Esto se agrava con la ausencia de un marco procedimental y operativo que permita establecer alianzas estratégicas para la inversión en infraestructura y servicios complementarios.

A nivel operativo, la baja implementación de modelos de sostenibilidad refleja la falta de lineamientos claros para la integración de prácticas ambientalmente responsables en la gestión del aprovechamiento económico. La escasa adopción de estrategias de economía circular, eficiencia energética y reducción de residuos compromete la viabilidad a largo plazo del uso de estos espacios, aumentando su huella ambiental y reduciendo las oportunidades de generar beneficios a través de iniciativas sostenibles. Además, la ausencia de herramientas de medición del impacto del aprovechamiento económico en la comunidad impide evaluar con precisión los beneficios y efectos que las actividades comerciales generan sobre el bienestar social, la cohesión comunitaria y la accesibilidad. Sin datos sólidos, la toma de decisiones estratégicas se ve afectada, limitando la capacidad del IDRDR para implementar ajustes y mejoras en función de la evidencia.

Las consecuencias de estas problemáticas emergentes son profundas y abarcan múltiples dimensiones. En el ámbito social, la falta de herramientas de medición impide conocer con exactitud el impacto del PAE en la calidad de vida de los ciudadanos, lo que puede derivar en una planificación desconectada de las necesidades reales de las comunidades. En lo económico, la ausencia de incentivos para la inversión privada restringe la diversificación de fuentes de financiamiento, reduciendo el potencial de desarrollo de los parques y escenarios deportivos. Administrativamente, la falta de modelos de sostenibilidad genera una mayor dependencia de recursos públicos y perpetúa esquemas de gestión tradicionales que no favorecen la innovación ni la eficiencia en la operación de los espacios. Desde una perspectiva normativa, la falta de actualización en los lineamientos del PAE deja vacíos en la regulación de nuevas dinámicas de aprovechamiento, limitando la capacidad de adaptación del protocolo a los cambios en la demanda y el contexto urbano.

Para afrontar estos desafíos, es fundamental que el PAE del IDRDR incorpore un enfoque de modernización y sostenibilidad en su modelo de gestión. La implementación de estrategias de incentivos para la inversión privada, la integración de prácticas ambientales sostenibles y el desarrollo de herramientas de medición del impacto social y económico permitirán que el PAE evolucione hacia un modelo más resiliente, eficiente e inclusivo. Solo a través de una actualización estructurada y basada en evidencia se podrá garantizar que los espacios públicos gestionados bajo este protocolo sigan siendo relevantes, accesibles y sostenibles en el tiempo.

5. CONCLUSIONES

El análisis del PAE del IDRDR ha permitido identificar una serie de retos y oportunidades clave en su implementación. Uno de los principales desafíos radica en la falta de claridad normativa y dificultades en su aplicación, ya que la ambigüedad de ciertos lineamientos ha generado confusión entre los actores involucrados, afectando la operatividad del protocolo y generando inconsistencias en la asignación de espacios. Además, existe una percepción de desigualdad en la distribución y cobro de tarifas, lo que ha derivado en tensiones entre clubes, ligas y organizaciones comunitarias, pues la falta de criterios homogéneos afecta la equidad en el acceso a estos espacios. Otro obstáculo identificado es el exceso de burocracia en los permisos y procesos administrativos, donde la falta de digitalización y la extensión de los trámites han obstaculizado la gestión eficiente del protocolo, ralentizando el acceso y dificultando su aplicabilidad.

En cuanto a la sostenibilidad, se ha evidenciado una baja implementación de modelos que fomenten la participación del sector privado, lo que se traduce en un uso ineficiente de los recursos generados por el aprovechamiento económico. Finalmente, se ha detectado la ausencia de mecanismos efectivos y mejorados de evaluación que permitan realizar un seguimiento constante al aprovechamiento económico.

Para superar estos desafíos, se plantea una estrategia de actualización del protocolo basada en cuatro ejes de acción.

En primer lugar, la reformulación de criterios normativos y administrativos busca clarificar los lineamientos existentes, garantizando una aplicación homogénea y sin ambigüedades. Para ello, se propone la elaboración de un manual operativo dirigido tanto a administradores como a usuarios, con el fin de estandarizar la interpretación y aplicación del PAE.

En segundo lugar, la optimización de procesos administrativos se centrará en la digitalización integral del sistema de asignación de permisos y tarifas, incluyendo la creación de un portal único de trámites que permita una gestión más eficiente, ágil y accesible para todos los actores involucrados.

El tercer eje se enfoca en la sostenibilidad financiera y el fomento de la inversión privada, incentivando la participación del sector privado en el mantenimiento y mejoramiento de los parques, así como fortaleciendo los mecanismos de reinversión de los ingresos generados por el aprovechamiento económico.

Finalmente, se propone el desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación que permita implementar indicadores de impacto, complementado con una plataforma de transparencia que publique periódicamente la ejecución de los recursos obtenidos por el PAE.

Esta propuesta se alinea con el marco normativo vigente, integrando los lineamientos establecidos en el Decreto 315 de 2024, el Decreto 555 de 2021 y el Manual de Espacio Público. Su implementación garantizará una gestión eficiente y sostenible del espacio público, promoviendo la estructuración de modelos de aprovechamiento económico que aseguren equidad y sostenibilidad. Además, se fortalecerán los mecanismos de control y fiscalización para prevenir la sobreexplotación de los espacios públicos y se incorporarán tecnologías digitales que optimicen la gestión y mejoren la transparencia en la administración del PAE.

Desde una perspectiva temporal, se plantean acciones diferenciadas a corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, con un horizonte de seis meses, se priorizará la publicación y socialización de la versión actualizada del protocolo con actores clave, la implementación de mejoras en los procesos de asignación de permisos y el desarrollo de un piloto de digitalización de trámites en parques seleccionados.

En el mediano plazo, a un año, se busca la expansión del sistema digital de asignación a todos los parques estructurantes y de proximidad, el establecimiento de incentivos financieros que promuevan la inversión privada en el mantenimiento de parques y la creación de un sistema de capacitación dirigido a administradores y usuarios del protocolo.

A largo plazo, en un horizonte de tres años o más, se espera la consolidación de un modelo de gobernanza participativa que involucre tanto a la comunidad como al sector privado, la evaluación periódica del impacto del PAE en la sostenibilidad financiera de los parques y la expansión del modelo de aprovechamiento económico a otras infraestructuras recreativas y deportivas.

El fortalecimiento del PAE no solo garantizará una administración eficiente y equitativa del aprovechamiento económico en los parques de Bogotá, sino que también permitirá consolidar un modelo de gestión basado en la transparencia, la inclusión y la sostenibilidad. La aplicación de estas estrategias transformará los parques en espacios de convivencia, desarrollo económico y bienestar ciudadano, asegurando su integración dentro de un marco de equidad, eficiencia y sostenibilidad del espacio público urbano.

FIN.

0000 000 000